BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.551

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

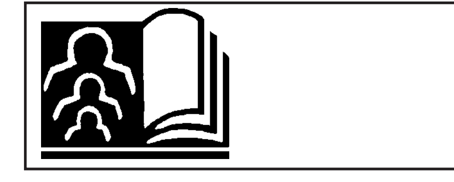
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIARS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 64.933 de fecha 13/11/2000 deberán suprimirse en su objeto social los términos "financiero-técnico-económico".

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 1132

AGRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Adib Nasta, 76 años, DNI. 4216.74, S. Dumont 2459, 3, B, Cap., y Mariano Fausto Nasta, 41 años, DNI. 13.754.219, Paraguay 2081, 8, F, Cap. ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Inst. Priv. del /12/2000. 3) AGRO ARGENTINA S.A. 4) Santos Dumont 2459, 3, E, Cap. 5) Agropecuaria: Explotación Directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos de cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas. Importación y exportación de productos primarios y elaborados derivados de la agricultura y ganadería y productos alimenticios en general. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $.12.000 representado por acciones de $ 1 V/N c/u. 8) Un directorio de 1 a 9 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alberto Adib Nasta. Dir. Sup.: Mariano Fausto Nasta.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 241

AIR CANADA SUCURSAL

La sociedad Air Canada, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de Canadá, cuyo objeto principal es la administración de una aerolínea de pasajeros y servicios de administración de cargas aéreas, servicios de alquiler de transporte aéreo, y otros servicios afines, resolvió instalar una sucursal en la República Argentina que girará bajo el nombre AIR CANADA SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede en Avenida Córdoba 656. No desarrollará ninguna actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieren el concurso público, incluyendo las indicadas en la Ley de Entidades de Seguros. Ha sido designado como representante local y apoderado el Sr. Marcos Esteban Anthony (DNI 16.345.162).

Apoderado – Lino Galarce
N° 1212

AMERICAN FALCON

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11-10-1996 N° 9955, L° 119, T° A. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 8-6-2000, los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. resolvieron la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social: Capital Social: $ 2.800.000.

Escribana – Marta Silvia Sengiali
N° 1130

AMUTUI QUIMEI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Enrique Coronel, nac. 30/3/47, LE 8.099.559, CUIT 20-08099559-9, contador público, dom. Uruguay 782, 1º Cap. Fed. y Guillermo Enrique Corral, nac. 27/12/52, DNI 10.703.727, CUIT 20-10703727-7, gestor, dom. Malabia 919 Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) Esc. 190 del 11/12/00 fo. 537 Reg. 668 Cap. Fed. 3) AMUTUI QUIMEI S.A. 4) Conde 3707, 1° A Cap. Fed. 5) Compra-venta y administración de bienes particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, y semovientes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 8 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Raúl Enrique Coronel; Director Suplente: Guillermo Enrique Corral. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana – Sandra M. Galíndez de Sicardi
N° 1175

ARMAFERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública 3412 de fecha 22/09/2000, la firma Armaferro S.A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, piso 11 de Capital Federal, ha decidido por Asamblea extraordinaria del 28 de junio de 2000 aumentar el capital de $ 12.000,00 (pesos doce mil) a $ 812.000,00 (pesos ochocientos doce mil) y modificar el Artículo Cuarto del estatuto social, así como aprobar un nuevo texto ordenado del mismo. El artículo modificado tendrá la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital Social es de pesos ochocientos doce mil representado por ochocientas doce mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/44).La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública.

Preidente – José María Creus
N° 1127

ASYST SUDAMERICANA SERVICIO ESPECIALIZADO EM INFORMATICA S/C LTDA.

Const. legalmente en Brasil, en Oficina de Registro de Personas Jurídicas de Barueri, San Pablo, bajo el N° 134.259, CNPJ bajo el N° 03.535.103/0001-44, 14/10/99, comunica la apertura de su sucursal en Bs. As., San Martín 345 p. 3 Cap. Fed. Representante Legal: Jorge Ahicart Perlas, uruguayo, cas., céd. Urug.: 1.235.167-9, Edson Luiz Nardini, brasil, sol. Céd. Bras. R.G 25.600.900-4-SSP-SP, ambos con dom. San Martín 345 p. 3 Cap. Fed. La sociedad tendrá por objeto social la explotación del ramo de prestación de servicios de consultoría en informática, soporte técnico y servicios auxiliares en el área de la informática. Antecedentes Protocolizados por esc. 210, fo. 505, 14/12/00, ante notario Ricardo Oks Registro Notarial 336 Cap. Fed.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 267

AUTOMOVILES SAAVEDRA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Inscripta 13 de abril de 1964 - número 464, Folio 279, Libro 58, Tomo "A", hace saber: Por escritura de 12 de diciembre de 2000 - Folio, 895 - Registro 37, protocoliza Asamblea de 8 de Diciembre de 2000, que amplía el plazo de duración a 99 años. Artículo Primero: La sociedad se denomina AUTOMOVILES SAAVEDRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Tendrá una duración de 99 años contados desde el 13 de abril de 1964, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria
N° 1174

AYPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 488, de fecha 14/12/2000, folio 1286, Registro Notarial 1603 de Capital, la sociedad AYPAS S.A., agregó a su estatuto social el artículo 17º que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Prestaciones Accesorias. Artículo Decimoséptimo: El socio Salvador Canoura efectuará prestaciones accesorias de acuerdo con lo dispuesto por el art. 50 de la ley 19.550. Dichas pres-

taciones accesorias consistirán en el uso y goce por parte de la sociedad del local de la calle España 2071, Olivos, Pcia. de Buenos Aires durante todo el tiempo de duración de la sociedad. No generarán retribución específica, salvo convención en contrario, que no sea el reparto de utilidades que arroje la explotación social. La modificación de estas prestaciones requiere la conformidad de los obligados, y en su caso, la mayoría que determina el artículo 244 (parte final) de la Ley 19.550. El incumplimiento de dichas prestaciones por parte del socio que asumió el compromiso de prestarla, dará derecho a la Sociedad para contratar un local similar por cuenta y cargo del socio incumplidor". Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.

Escribano – César A. Cosentino
N° 1121

B. BRAUN MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/2000 los accionistas de B. BRAUN MEDICAL S.A. resolvieron modificar la fecha de cierre de ejercicio fijándola el 31 de diciembre de cada año, modificando el art. 21 del contrato social: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Al cierre de cada ejercicio se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

Autorizado – Aldo Rubén Quevedo
N° 252

BYL COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 792 del 8-11-00. Flavio Hernán Burbinski, 1-4-76, DNI 25.187.663, Gascón 218, 6°, Leandro Ariel Lubenfeld, 20-8-75, DNI 24.364.905, Cnel. Díaz 2142, 4° E, ambos arg., solteros, empres. de Capital. BYL COMPUTACION S.A. 99 años. La importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, consignación y representación de bienes muebles, productos y mercaderías relativos a artículos del hogar, electrónica, para regalo, librería, juguetería, prendas de vestir y de la indumentaria, bazar, computación, productos alimenticios y bebidas en general. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejercicios. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-10. Presidente: Leandro A. Lubenfeld; Dir. Suplente: Flavio H. Burbinski. Sede: Yatay 985, Capital.

Autorizada – María José Quarleri
N° 227

CANADIAN HUNTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/12/00, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil ($ 1.988.000), es decir llevarlo de la suma de pesos doce mil ($ 12.000) a la suma de pesos dos millones ($ 2.000.000). Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos Millones ($ 2.000.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una".

Abogada – M. Verónica Benedetti
N° 1119

CAR SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del: 13/12/00; Carlos Justiniano Murgas, argentino, casado, comerciante, 20-05-43, L.E. 4.413.486, Carlos Croce 1082, Banfield, Pcia. Bs. As. y Angel Marcelo Guffanti, argentino, casado, comerciante, 8-02-56, D.N.I. 12.000.140, San Martín 774, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Sede legal: San José 1767, Capital. Plazo: 99 años; Obj.: Service de pintura, mantenimiento y accesorios. Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a otros rodados ya sea su pintura, lustrado en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. La compra, venta, importación y exportación de materia prima, pinturas, esmaltes y demás productos que se relacionen con servicio de chapa y pintura para automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, sus partes, accesorios, repuestos y accesorios, cubierta, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos. La compra y venta, importación y exportación e instalación de equipos para detección de vehículos. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de pintura destinados a los automotores, baterías, acumuladoras de energía, neumáticos reacondicionados. La compra, venta, importación y exportación de vehículos de todo tamaño y especie, así como sus repuestos y accesorios que se relacionen en forma directa o indirectamente con el rubro automotriz. Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación legal: El Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/10; Directorio: Presidente: Angel Marcelo Guffanti y Director Suplente: Carlos Justiniano Murga.

Apoderado – Héctor F. Taverna
N° 250

CLADEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Guillermo Husni, arg., DNI 16.335.278, 38 añ., econom.; Silvina Claudia Vaineras, arg., DNI 17.579.997, 35 añ., méd., ambos casados, Sta. Fe 2656, 6 "B", Cap. Fed. 2) Esc. 273, Reg. 3 del 07/12/2000. 3) CLADEN S.A. 4) Rivadavia 1367, 10 "B" Cap. Fed. 5) Import., export., fabric., distrib. Compra, venta, consig., indumentaria, calzado, accesorios p/deporte. Construc. y financ. vivienda, ofic. depósito. 6) 99 añ. dde. insc. 7) $ 12.000 (12 acciones nominat., no end. p/$ 1.000 c/u derecho 1 voto x acción. 8) Direct.: 1 a 5 tit. x 2 ej. Sindicatura: No. 9) A cargo Presi. o Vice s/caso. 10) 31/12 c/año. Presi.: Oscar Guillermo Husni. Dir. Sup.: Claudio Fabián Arrossi, arg., DNI 16.335.273, 37 añ., comerc., casado, Estomba 2464, 1, Cap. Fed.

El Autorizado
N° 175

CODINSA
Compañía Desarrolladora Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/12/00. Socios: Gregorio Víctor Tchinnosian, arg., nacido el 9/1/57, empresario, divorciado, DNI. 12.600.994 y Dirohui Malhassian de Tchinnosian, griega, nacida el 9/9/23, comerciante, viuda, CI. 4.554.897; ambos domiciliados en A. M. de Justo 872, 3° "13" Cap. Domicilio: A. M. de Justo 872, 3°, "13", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, gas y edificios (ya sean departamentos, casas habitación, oficinas, locales de negocio, galerías, depósitos), barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería, arquitectura hidráulica y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos. Importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inversora: mediante la realización de inversiones participando en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, realizando aportes, suscripciones o compra de títulos o de derechos sociales, efectuando, adquisiciones, permutas, inversiones, transferencia y/o cesiones de toda clase de bienes y valores mobiliarios e inmobiliarios. Desarrollando y promoviendo inversiones inmobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros valores mobiliarios e inmobiliarios, documentos o valores emitidos correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. f) Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos, asesoramiento técnico-administrativo tanto a particulares como de empresas nacionales y/o extranjeras, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y de asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. Y toda otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social así como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estuvieren prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 1 año. Rep. Legal: Pte. o vice. en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Gregorio Víctor Tchinnosian; Dir. Tit.: Sebastián José Martínez Villada y Dir. Sup.: Dirohui Malhasian de Tchinnosian.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 174

COMBUSTIBLES ECOLOGICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Isabel Magoia, contadora, divorciada, 47 años, DNI 10.585.632, Pedernera 65 y Mauro Atilio Teté, abogado, casado, 37 años, DNI 16.310.232, General Paz 417, ambos argentinos de Villa Mercedes San Luis. 2) 12/12/00. 3) Ayacucho 1760 2° "A" Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, gas natural, y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y/o explotación de pozos petrolíferos, compra y venta de flujos eléctricos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de productos químicos y petroquímicos, derivados del petróleo, refinación en todos los procesos del mismo, gas natural y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La explotación de Estaciones de Servicio. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de Estaciones de Servicio y de bienes inmuebles urbanos, rurales y de planta refinadoras de petróleo. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Minera: La exploración, adquisición, y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento en general, de seguridad y medio ambiente, laboratorio de análisis, atención industrial, transporte, mantenimiento, administración, publicidad, comercial, de informática, computación y fibra óptica. 5) 99 años. 6) $ 12.000. en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Susana Isabel Magoia. Suplente: Mauro Atilio Teté. Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 1135

DECORADORA TIGRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 110, folio 387, del 7/12/00, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/11/00, por la cual se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social estableciéndose como nueva fecha el 30 de junio de cada año, y se elevó a tres años la duración del mandato de los directores, reformándose en consecuencia el artículo octavo de los estatutos sociales.

Escribano – Claudio Gustavo Bertochi
N° 231

ENRIQUETA MARY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Alfonso Gassiebayle, 57 años, empresario, LE. 4.412.300, Cecilia Guillermina Tiscornia, 39 años, abogada, DNI. 14.418.060, ambos argentinos y domiciliados en H. Yrigoyen 434, 5, Cap. 2) Ecrit. del 3/10/2000. 3) ENRIQUETA MARY S.A. 4) Tucumán 315, 3, Cap. 5) Compra, venta, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, establecimientos agropecuarios, explotación y administración rural, cría de ganado y siembra de cultivo de cualquier especie ya sea por cuenta propia o de terceros, forestaciones y reforestaciones. b) Al aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. c) A la construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta, reforma, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos o comerciales, loteos, confección de proyectos, planos, reformas y dirección de obras y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello sea de carácter público o privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. d) Compra, venta, importación y exportación de toda clase de vehículos terrestres, maquinarias agrícolas, repuestos, motores, camiones, tractores, y plantas procesadoras o de almacenamiento, compraventa de animales de todo tipo y raza, comercialización, fraccionamiento, envase, distribución, representación, acopio y transporte de toda clase de productos agropecuarias ya sea por medios propios o ajenos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 247.120 representado por acciones de $ .1 V/N c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/7 de c/año. Pres.: Raúl Alfonso Gassiebayle, Dir. Sup.: Cecilia Guillermina Tiscornia.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 239

EXPERTS@MOBILE

SOCIEDAD ANONIMA

(antes

EXPERTS@WAP

SOCIEDAD ANONIMA**)**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada celebrada el 15/12/2000 se reformó el art. 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de EXPERTS@MOBILE S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de EXPERTS@WAP S.A., que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Autorizada – María Alejandra Méndez
N° 1138

FARMAMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 480 del 6/12/00. Accionistas: Ricardo Cecilio Aguerrea, 38 años, argentino, casado, empresario, DNI 14.951.630, Blanco Encalada 2313 Capital; Fernando Rodolfo Jeandet, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 16.295.408, Bucareli 2733 4° "C" Capital; Diego Gerlero, 39 años. argentino, casado, comerciante, DNI: 14.768.834, Riobamba 719 1° "A" Capital. Denominación: "FARMAMART S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, franquicia, leasing, marketing, distribución y toda comercialización de insumos, máquinas y servicios a hospitales, clínicas y cualquier otra institución dedicada a la salud. b) Financiera. c) Importación y Exportación. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en

forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/11. Directorio: Presidente: Ricardo Cecilio Aguerrea; Vicepresidente: Diego Gerlero; Director Suplente: Fernando Rodolfo Jeandet. Sede social: Riobamba 719 1° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 151

FOREXT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: E. 1214 del 15.12.00 (Reg. 1698 C.F.). Socios: Roberto Marcelo Lombardi, cas. 1° Marcela Adirana Urso, n. 12.09.62, DNI 16.212.756, dom. Guerrieri 1085, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Alejandro Fidel Ojeda, solt., n. 31.03.64, DNI 16.791.903, dom. Av. Bemberg 5164, Hudson, Pcia. Bs. As., ambos arg. y contadores. Objeto: Agropecuario, comercializac. ganado, exportación, explot. frigorífico. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31/03. Presidente: Alejandro Fidel Ojeda. Director Suplente: Roberto Marcelo Lombardi. Domicilio: 25 de Mayo 577, Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribana – Erica Holtmann
N° 1160

FUENTES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Castor Fuentes, español, casado, nacido el 14 de mayo de 1931, comerciante, domiciliado Zarraga 3632, Capital Federal, DNI. 93.759.196, C.U.I.T. 23-93759196-9; Mariano Ricardo Fuentes, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1965, domiciliado Zarraga 3632, Capital Federal D.N.I. 17.546.243, C.U.I.T. 20-17546243-1. Duración: 99 años, Denominación: "FUENTES Y ASOCIADOS S.A.". Objeto: Tiene como objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: 1) Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de productos abrasivos, herramientas diamantadas, máquinas, herramientas y todo tipo de insumos para la industria de la construcción, en especial en el rubro marmolería. 2) Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de artículos para regalos, tales como ceniceros, llaveros, encendedores, agendas, golosinas, portadocumentos y otros objetos similares. Capital: $ 20.000 divididos en 20000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ($ 1.-) cada acción. Suscripto de la siguiente manera: Castor Fuentes: 10200 acciones; Mariano Ricardo Fuentes: 9800 acciones. Administración: Representante Legal; Presidente: Castor Fuentes, Vicepresidente: Mariano Ricardo Fuentes. Director Titular: Teresita Celia Juliano, argentina, nacida el 14/09/1939, empleada, soltera, DNI 3.862.412, CUIL 27-03862412-7, domiciliada en Conesa 2171, Capital Federal Director Suplente: María Marcela Fuentes, argentina, nacida el 03/12/1963 ama de casa, casada, DNI 16.763.118, CDI 27-16763118-0, domiciliada en 14 de Julio N° 1415, Capital Federal. Duración: 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura, Domicilio: Zarraga 3595, Capital Federal, cierre del ejercicio 31/12. Escritura N° 473, Registro N° 914 de Capital 13/12/2000.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 1140

GRACE HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Eugenia Demasi, 27 años, DNI 23.473.360, María Florencia Demasi, 24 años, DNI 25.709.076, ambas argentinas, solteras, empleadas, M.T. de Alvear 1317, 5, B. 2) Escrit. del 5/12/2000. 3) GRACE HOUSE S.A. 4) Arenales 1390, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, menaje y regalos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: María Eugenia Demasi, Dir. Sup.: María Florencia Demasi.

Apoderado – Carlos M. Paulero
N° 237

HAZ-X ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 410, F° 2150, del trece de diciembre de 2000, Registro 1729 de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Gordon Allan Maclean, nacido el 12 de marzo de 1940, casado, empresario, estadounidense, Pasaporte N° 156926634; y Rodolfo Bustos, nacido el 14 de mayo de 1955, casado, empresario, argentino, D.N.I. 11.665.110; 2) Denominación: HAZ-X ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros todas aquellas operaciones necesarias y/o vinculadas con la inspección de mercadería entrante y/o saliente de la República Argentina, ya sea por vía fluvial, marítima y/o terrestre; adquirir, operar, realizar el mantenimiento, control y fiscalización del funcionamiento de todo el equipamiento y maquinarias necesarios a efectos de realizar las operaciones mencionadas en el párrafo precedente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, especialmente: a) comprar, vender, locar, hipotecar, prendar, permutar, edificar, administrar y de todas maneras adquirir, enajenar, gravar —con cualquier derecho real— y explotar inmuebles y muebles; b) dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticrética; emitir debentures con garantía común, especial o flotante, en moneda argentina o extranjera; dar o recibir en pago dinero, bienes inmuebles y muebles, mercaderías, papeles de comercio, valores, títulos, acciones y debentures de la Sociedad o de terceros, servicios, regalías y participaciones; c) realizar operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier institución oficial, mixta o particular de crédito, del país o del exterior, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas; d) adquirir intereses y participaciones en empresas o negocios y celebrar contratos de sociedad, comunidades de intereses y análogos; e) contratar con el Estado Nacional, Gobiernos de provincia, Municipalidades, Administración Nacional de Aduanas y cualquier otra repartición o entidad pública o privada.; 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción; 6) Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una; 7) Administración: un directorio de número impar, compuesto de 1 a 7 miembros y hasta igual número de suplentes, con mandato por un ejercicio; 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, será reemplazado por el Vicepresidente. Presidente: Rodolfo Bustos, Director suplente: Federico G. Nano; 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

Autorizada – Federica Martínez
N° 1139

HIDAYE

SOCIEDAD ANONIMA

2. Ref. Esc. 7-12-2000; Art. 4°. 3. Art. Cuarto: Capital Social de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Quinientos, representado 2175 acciones, de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Escribana – Silvia I. Ceraso
N° 1163

INTERBRAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Falasca, argentino, médico, nació 6/9/45, LE: 4.530.133, María Del Carmen Cerda de Falasca, argentina, docente, nació 23/8/48, LC: 5.950.623; Marcela Laura Falasca, argentina, soltera, nació 2/9/77, estudiante, DNI: 25.989.644; Fernando Alberto Falasca, argentino, soltero, estudiante, nació 29/3/79, DNI: 18.809.703, todos domiciliados en Marcos Sastre 3240 P. 6° "A" Cap. 2) 14/12/2000. 3) INTERBRAIN S.A. 4) Suipacha 612 P. 2° "F", Cap. 5) El desarrollo y explotación de sitios de internet vinculados con la prestación de servicios técnicos y científicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud, seguridad social y educación medica de grado y postgrado; mediante las siguientes actividades: Comerciales. Elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web). Realizar todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación y/o publicidad por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, propias o de terceros. Realizar todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de internet como así también la elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas. Transferencia electrónica de datos, procesamiento de la información, elaboración e información de indicadores de gestión. Explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. Asesoramiento: Prestar toda clase de servicios de asesoramiento y consultoría a personas físicas, empresas o personas jurídicas, realizando estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas con la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial relacionada con la actividad realizada por la sociedad y sus clientes. Realización de proyectos, planes, programas de venta, sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, realización de sistemas de cobranza y administración hospitalaria, sanatorial de medicina prepaga y de obras sociales y toda otra clase de servicios relacionados con la salud. Asesoramiento en la administración, dirección técnica y profesional de establecimientos prestadores de servicios médicos, aseguradoras de riesgo del trabajo y de salud, sistemas de salud, internacionales o nacionales, provinciales, públicos o privados. Desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica. Representaciones. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en el país o en el exterior, en calidad de comisionista, agente distribuidor intermediario o factor de toda clase de empresas argentinas o extranjeras. Alianzas: Realizar todo tipo de alianzas estratégicas, comerciales o científicas, con organismos públicos o privados, ONG, sociedades o institutos, nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Alberto Falasca; Director Suplente: Miguel Domingo Descalzo, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 196

INVERPYMES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 18 de diciembre de 2000, resolvió adicionar el siguiente artículo al Estatuto: "Artículo Décimo Noveno: En tanto las disposiciones normativas aplicables así lo dispongan: a) Las modificaciones estatutarias, y en particular las referidas al objeto social de la Sociedad, deberán ser autorizadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; b) Se admitirá la verificación de las operaciones de la Sociedad con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras; y c) La Sociedad estará sujeta a la previa intervención de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en relación a la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de una entidad financiera".

Autorizado – Diego P. Roizen
N° 326

JUT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Leonor Aída Couriel, argentina, divorciada, 19/3/45, DNI 5.155.226, ama de casa, Sarmiento 4631, 3° A, Julio Gustavo Menayed, argentino, soltero 10/5/70, DNI 21.594.128, comerciante, Brandsen 1196, 1° A y Silvia Alejandra Nosazof, argentina, casada, 28/8/62, DNI 16.226.025, comerciante, Cucha Cucha 1680, 6° A. Constituida 6/12/00. Domicilio Tucumán 1538 3° D. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre: 31/12. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tejeduría hilandería sus accesorios y derivados, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización Presidente Julio Gustavo Menayed. Vice Silvia Alejandra Nosazof Suplente Leonor Aída Couriel. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos.

Presidente – J. G. Menayed
N° 150

LABORATORIOS ASPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación de fecha 14/12/2000 factura N° 122 se publicó por error como ASPEN SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 162

LA CAÑADA GOLF CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 954 del 24/10/2000 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Ramón Horacio Franco, arg., casado, 27/03/50, ingeniero, LE 8.341.042, 25 de Mayo 432, 1° Cap. Fed.; Eduardo Novillo Astrada, arg., casado, 16/08/48, empresario, LE 5.407.650, Vicente López 2050, 4° Cap. Fed.; Cecilia Elvira Lucini, arg., casada, 10/02/54, empresaria, DNI 10.964.191, 25 de Mayo 432, 1° Cap. Fed.; Miguel García Labougle, arg., casado, 18.11.47, lic. en economía, DNI 7.609.996, 25 de Mayo 432, 1° Cap. Fed.; Inés Cristina Alston, arg., casada, 18.07.53, empresaria, DNI 10.924.270, 25 de Mayo 432, 1° Cap. Fed.; Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, arg., casado, 7.05.48, empresario, DNI 4.981.906, Ing. Enrique Butty 220 27° Cap. Fed.; Juan Lalor, arg., viudo, 20.11.48, empresario, LE 7.377.514, Bartolomé Mitre 311 4° Cap. Fed. y Alberto O'Farrell, arg., soltero, 27.02.46, empresario, LE 4.537.687, Bartolomé Mitre 311, 5° Cap. Fed. y "Confide S.A", inscripta en la IGJ el 22/09/80 N° 4064 L° 92 T° A., Constituyeron: Una asociación sin fines de lucro bajo la forma de sociedad anónima (art. 3° Ley 19.550) denominada: "LA CAÑADA GOLF CLUB S.A.". Duración: 99 años Objeto: promoción de reuniones sociales y de intercambio cultural; organización de conferencias y congresos sobre las materias relativas al objeto social; la organización de la práctica de deportes, en especial el Golf; organización, promoción y explotación de competencias y equipos deportivos, en especial relacionados con el golf; habilitar las instalaciones necesarias para la práctica y ejecución de los deportes y mantenerlas en buen estado. Proveer al mantenimiento, conservación, ampliación, mejoramiento y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen el Club de Campo y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles o semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título. Capital: $ 12.869, Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Siete; Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Síndico Titular y Síndico Suplente. Duración: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ramón Horacio Franco. Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada. Directores Titulares: Carlos Reyes Terrabusi; Juan Lalor; Miguel García Labougle y Cecilia Elvira Lucini. Directores Suplentes: Inés Cristina Alston y María del Rosario Yuste. Síndico Titular: Víctor Antonio Rodríguez. Síndico Suplente: Guillermo Montaner. Sede Social: Florida 537, piso 15° Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 1124

LA SAGITARIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 841 del 12/12/00. Nelida Duyinskis, soltera, comerc. 12/12/32, DNI 2.916.015, J. M. Moreno 374, 9° E; Stella Maris Piñeiro, divorciada, empleada, 20/12/47, DNI 4.952.887, S. Benito de Palermo 1584, 4°; ambas arg. de Capital LA SAGITARIANA S.A. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000 Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 30/11. Sede: J. M. Moreno 374, 9° 3, Capital. Presidente: Nélida Duyinskis; D. Suplente: Stella M. Piñeiro.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 256

LAS HERAS 2933

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 317 del 1/12/00. Accionistas: María Micha, 58 años, argentina, casa-

da, comerciante, LC: 4.265.196, Av. Las Heras 2961 14° "39" Capital; Emma Luisa Lorenzo, 69 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 3.169.082, Ambrosetti 860 1° "A" Capital. Denominación: "LAS HERAS 2933 S.A.". Duración: 10 años. Objeto: 1°) Comercialización mayorista o minorista de: a) productos alimenticios perecederos o no y bebidas, b) productos tabacaleros, artículos para fumadores y fósforos; c) efectos de tocador; d) Artículos de librería, libros, fotocopias, artículos de juguetería, electrónicos, entretenimientos, bijouterie y regalos; e) artículos de limpieza; f) productos varios de origen animal no comestibles; agrícolas y forestales; resagos no metálicos; g) artículos de bazar, h) alimentos balanceados, forrajes, semillas y almácigos, fertilizantes. 2°) Refrigerios y comedores. 3°) Asesoramiento, estudio, proyecto, diseño y construcción de obras civiles e industriales. 4°) Explotación agricologanadera y forestal. 5°) Representaciones y mandatos. 6°) Correo y estafeta postal. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María Micha; Director suplente: Emma Luisa Lorenzo. Sede social: Av. Las Heras 2933 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 152

MACHINES & SUPLIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. N°1319 del 4/12/00 se protocolizó la modificación del articulo 4° y 5° del estatuto, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de pesos ciento ochenta mil veintiuno ($ 180.021) y se divide en 180.021 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de $ 1 valor nominal. "Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, a cuya fecha se abonará el impuesto fiscal".

Escribana - Gabriela M. Serra
N° 233

MACKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Extranjera MACKLIN S.A. con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, en la calle Avellaneda 3251 de la Capital Federal, al solo efecto de A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. No realizará operaciones financieras previstas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y Operaciones de Seguros y Reaseguro. Representante legal de la Sucursal en la República Argentina: Sra. Elida Lee, D.N.I. N° 25.086.162.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
N° 1210

MARUA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura número 446 del 2/11/ 2000. Accionistas: Ana Marcela Rúa, argentina, DNI 12.965.989, viuda, con domicilio en Pareja 4824 Capital; Rosa Mabel Larrieur Roman, paraguaya DNI 92.033.523, soltera, con domicilio en Caseros 3587, Caseros. Denominación: MARUA S.A. Duración: 99 años desde la inscripción en la inspección General de Justicia. Objeto: Por cuenta propia o terceros. A) Compraventa, permuta, fabricación, importación y exportación de máquinas y equipos de jardinería y/o paisajismo, y para uso industrial o doméstico, máquinas de escribir y, calcular, computadoras, impresoras, fax registradoras, máquinas de oficina y el hogar. B) Desarrollo y comercialización de sistemas de riego. C) Las partes, repuestos y/o componentes de los elementos enunciados. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1. Administración mínimo 1 máximo 5 por un ejercicio. Representación a cargo del Presidente Fiscalización: Prescinde de sindicatura, cierre de ejercicio 31 de marzo, Directorio: Presidente Rosa Mabel Larrieur Roman, Director Suplente: Ana Marcela Rua. Sede Social: Rodríguez Peña 408 Piso 5 Capital Federal.

Autorizado - Néstor Horacio Marozzi
N° 1165

MEDICAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.; 846 del 14/12/00. Carlos Santiago Goldenberg, médico, 29/9/60, DNI 14.159.629; Jorge Gustavo Goldenberg, contador, 23/9/63, DNI 16.768.695; ambos arg. solteros, de Montevideo 1985, 11° 61, Capital. MEDICAMPO S.A. 99 años. a) La compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, principalmente rurales; pudiendo efectuar en ellas tareas de laboreo, siembra, cosecha y recolección; cría, engorde e invernada de todo tipo de ganado y aves de corral; en general, practicar todas las actividades propias de la agricultura y ganadería; la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos agropecuarios, ganaderos y distintas materias primas; b) La administración, explotación e instalación de establecimientos asistenciales y sanatoriales clínicas médicas y sanatorios; su compra y venta; c) la prestación de servicios y asesoramiento técnico a profesionales en el ámbito de la administración de la salud y de la seguridad social; d) Realización de proyectos, planes y programas, evaluación y desarrollo de sistemas administrativos; e) Auditoría externa e interna, análisis de costos asistenciales; mecanización de sistemas de facturación y administración hospitalaria y sanatorial; estudios estadísticos y de costos-beneficios; f) Sistemas de medicina prepaga, su implementación, organización y control, así como también de Medicina laboral e Higiene y Seguridad Industrial; g) Servicio de informática y telemática y toda otra actividad relacionada con la administración de la salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación, h) La prestación de servicios médicos, asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva, incluso los especializados en medicina del trabajo; servicios de diagnóstico y tratamiento, análisis clínicos y demás prestaciones relacionadas con la medicina; en consultorios propios o no, con internación temporaria o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad; y la prestación de servicios domiciliarios de emergencia; pudiendo contratar con obras sociales, sistemas prepagos, sanatorios, hospitales, clínicas y toda entidad pública o privada que requiera de éstos servicios. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Montevideo 1985, 11° 61, Capital. Presidente: Carlos S. Goldenberg; D. Suplente: Jorge G Goldenberg.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 260

METROCAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 11/12/2000 se constituyó la sociedad METROCAMPO S.A. 1°) Ricardo Adrián Subiela, casado, 2/10/61, licenciado en economía, DNI 14.610.260, domiciliado en la calle Panamá 963, Cap. Fed., y María Silvina Bobadilla, argentina, soltera, 15/12/59, abogada, DNI 13.924.770, domiciliada en la calle Thames 291, segundo piso "C", Cap. Fed. 2°) 99 años desde su inscrip RPC. 3°) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución, consignación, comisión y representación, incluso por medios informáticos y/o de Internet, de toda clase de artículos, frutos y/o productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. Informática e Internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet; servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet; servicios de Comercio electrónico e-commerce; publicaciones en Internet y medios gráficos; contratar u otorgar licencias de uso de sistemas. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos, y mercaderías de origen industrial, agrícola, ganadero, forestal y mineral. Inmobiliaria: Constructora: Fiduciaria: Actuar como fiduciario, incluso como fiduciario financiero, con arreglo a lo dispuesto en la ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Financiera:, con exclusión de las operaciones que conforme la ley puedan ser realizadas exclusivamente por Entidades Financieras. 4°) $ 12.000. 5°) Cierre Ej.: 30/6. 6°) Presidente: Ricardo A. Subiela y Director Suplente: María Silvina Bobadilla. 7°) Sede: Bolívar 332, tercer piso Cap. Fed.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 247

MOLINOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 611, del 15/12/2000, al folio 3405 del Registro 126 de Capital Federal, se ha constituido la sociedad: Denominación: "MOLINO SAN MARTIN S.A.". Socios: Edgardo Nicolás Cataldi, casado en primeras nupcias con Mirta Ermacora, DNI 10.112.861, CUIL 20-10112861-0, empleado, domiciliado en la calle Baradero 419, Florida, Provincia de Buenos Aires, y Enzo Zarbo Carniel, soltero, DNI 17.717.158, CUIT 20-17717158-2, contador público, domiciliado en la calle Buenos Aires 131, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos mayores de edad y de mi conocimiento. Domicilio: Boyacá 310 Capital Federal. Duración. 99 años a partir de su inscripción. Objeto: a) Producción, elaboración, consignación, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de productos relacionados con la industria molinera, harinera y semolera. b) Explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, dedicados a la agricultura, producción de semillas, fruticultura, horticultura, cría, engorde y cruza de ganado, tambo, granja, forestación y reforestación. c) Compra, venta, consignación, acopio, almacenaje de los productos enumerados precedentemente y todos los demás bienes y productos relacionados directamente con el objeto social. d) Fabricación, industrialización y elaboración de máquinas y herramientas para la industria molinera, harinera, semolera y agropecuaria. e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. f) Otorgamiento de créditos y financiaciones para promoción de sus operaciones e inversiones en negocios y otras sociedades, y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas en la ley número 21.526 y concordantes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio: Directores titulares: Presidente: Enzo Zarbo Carniel. Director Suplente: Edgardo Nicolás Cataldi. Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre del ejercicio: 31/07/cada año.

Escribano - Mario Alberto Conforti
N° 1202

N.D.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 325. f° 987. 12/12/2000. Esc. Sara R. de Imar. Reg. 982 CF, reforma: "Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control."

Escribana - Sara Rudoy de Imar
N° 1177

NEW PUBLICITY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 542, 15/12/2000, Reg. 1822 CF. Socios: Daniel Isidro Puppo arg., 3/2/50, LE 8.077.430, CUIT 20-08077430-4, divorciado, empr. Int. Tomkinson 92, San Isidro, Bs. As.; Mariano Puppo, arg. 14/3/79, DNI 27.071.241, CUIL 20-27071241-0, solt., empleado, Santamarina 1214 Victoria Pdo. San Fernando, Bs. As.; Hugo Alberto Prado, arg., 4/5/72, DNI 22.594.695, CUIL 20-22594695-8, solt., empres. Gurruchaga 2261, 2 "16" CF; Denominación: NEW PUBLICITY S.A., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Publicidad: la explotación de toda actividad vinculada a la publicidad gráfica, radial, mural, televisiva; realizada o expuesta en forma estática o dinámica; transmitida por medios electrónicos u otros medios existentes o que pudiere crearse en el futuro; 2) Propiedad Intelectual o Artística: la investigación, difusión, exposición, el patentamiento en los registros de la propiedad intelectual, nacionales o extranjeros, tanto de elementos cuanto de sistemas referidos a su objeto, obras de arte visuales, sonoras o de cualquier otra clase o naturaleza; 3) Organización de Producción de Programas; la organización y explotación de programas radiales, televisivos, teatrales, cinematográficos, de Internet o por y para Internet, discográficos u otros que pudieran crearse en el futuro; 4) Diseño Gráfico y Artístico: el diseño gráfico o artístico y su comercialización por cualquier medio; 5) Producción Industrial: la producción industrial de elementos de publicidad, artísticos, culturales; producción editorial de libros, revistas, periódicos: 6) Agencias y Representaciones: agencias de publicidad, representación comercial o artística: 7) Mandataria: mandatos, comisiones, representaciones, nacionales o internacionales, gestión de negocios ajenos vinculados a su objeto; 8) Importadora y Exportadora: importación y exportación de todo tipo de elementos, sistemas, métodos, cursos, programas grabados, reproducciones, directa o indirectamente vinculados con su objeto; y la comercialización por cualquier medio del arte, la técnica y la ciencia de la comunicación por cualquier medio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de VN $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5, duración: 1 ejercicio pudiendo ser reelegidos, representación: presidente o vice. en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: prescinde; Ejercicio: 30/6 Directorio: Presidente: Daniel Isidro Puppo, Vicepres.; Hugo Alberto Prado, Direc. Suplente; Susana Francisca Desanto, arg., 7/11/47, DNI. 5.734.401, CUIT 27-05734401-1, divor., Santamarina 1214, Victoria, Pdo. San Fernando, Pcia. Bs. As.; Sede Social: Av. Córdoba 1495, 4to. "8" C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 242

NUOVA FIMA AMERICA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 107 del 16/11/2000 F° 107 Reg. 704 Cap. se protocolizó el Acta de Asambl. Extraord. N° 1 del 30/9/2000 de la soc. "NUOVA FIMA AMERICA LATINA S.A.", por la cual se aumentó el Capital y se modificó los arts. 4 y 5 quedando así: aumento de $ 12.000 a $ 476.284. "Art. 4: Capital $ 476.284 representa en acc. nominativas, no endosables con derecho a un voto c/u y de $ 1 c/acc." y "Art. 5: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por asambl. ordin. Las decisiones de aumento deberán ser elevadas a esc. públ. cuando lo disponga la Asamblea". Por unanimidad.

Autorizado - Bernardo Calandra Demolitsas
N° 261

OCEAN CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 30/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl.: María Isabel Olmos, arg. solt. empl. 63, DNI. 6.431.986, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financ. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e)

Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardaware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac/internac. n/sujeto conces. pública. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura.: 99. Dom. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 130

ORLIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 21/11. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 49, DNI. 8.533.203, Cabildo 2040, CF. Dir. Supl: Violeta Luisa Ríos, arg. solt. empl. 63, DNI. 3.707.217, Cabildo 2040, CF. a) Constructora: obras d/ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-Exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. f) Servicio d/elaboración d/datos, computación, internet, cálculo, contabilidad. Hardaware, software s/repuestos, accesorios. g) Edición, publicación, marketing, venta t/tipo publicaciones. h) Transporte terrestre d/carga en gral. ámbito nac. internac. n/sujeto conces. publica. i) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones de servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. j) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. k) Organización: espectáculos, representaciones artísticas. l) Publicidad. m) Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99. Dom. Av. Cabildo 2040, 14° "D", Cap.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 131

PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea gral. extraord. del 29/11/00 la sociedad resolvió ampliar el objeto social, agregando el inciso n) al actual objeto, reformándose el artículo 3° del estatuto social, el que en su parte pertinente quedó redactado así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: ... n) la sociedad podrá otorgar en forma directa y/o solicitar a bancos o empresas el otorgamiento de fianzas y/o avales y/o garantías reales o de otra especie, respecto de obligaciones de terceros, sean éstos vinculados o no, ya sea esta vinculación en forma directa o indirecta. Inscripta el 29/11/77 bajo el n° 4143 del Libro 86 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 269

PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 22/09/2000 se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de diciembre de cada año y se reformó el artículo 11 del estatuto social, lo que se elevó a escritura pública con fecha 5/12/2000 fo. 2717 del Reg. 1829 de Cap. Fed.

Apoderado - Leonardo J. Fernández
N° 5

PROVEEDORES DE INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 481 del 6/12/00. Accionistas: María José Sanmarco, 33 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 18.486.357, Av. del Libertador 774, 2° "X", Capital; Marcelo Ariel Calandria, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.473.539, Av. Maipú 2064 Olivos. Denominación: "PROVEEDORES DE INFORMATICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compraventa de fotocopiadoras, impresoras y artículos de librería. b) Industriales: impresión de diarios, revistas, libros. c) Inmobiliarias. d) Servicios: mantenimiento y reparación de máquinas fotocopiadoras, duplicaciones e impresiones. e) Informática: industrialización, comercialización y servicio técnico de sistemas, programas, equipos, accesorios e insumos. Diseño, desarrollo, fabricación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico. Investigación en informática, robótica y automatización. Comercializaciones y transacciones por internet. Diseño y desarrollo de páginas web. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: María José Sanmarco: Director suplente: Marcelo Ariel Calandria. Sede social: Av. del Libertador 774, piso 2° Of. "X", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 154

QUINTANA 558

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 316 del 1/12/00. Accionistas: Jorge Néstor Falestchi, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.734.270, Av. Las Heras 2961 14° "39" Capital; Emma Luisa Lorenzo, 69 años, argentina, viuda, ama de casa, DNI: 3.169.082, Ambrosetti 860 1° "A" Capital. Denominación: "QUINTANA 558 S.A.". Duración: 10 años. Objeto: 1°) Comercialización mayorista o minorista de: a) productos alimenticios perecederos o no y bebidas; b) productos tabacaleros, artículos para fumadores y fósforos; c) efectos de tocador; d) Artículos de librería, libros, fotocopias, artículos de juguetería, electrónicos, entretenimientos, bijouterie y regalos; e) artículos de limpieza; f) productos varios de origen animal no comestibles; agrícolas y forestales; resagos no metálicos; g) artículos de bazar; h) alimentos balanceados, forrajes, semillas y almácigos, fertilizantes. 2°) Refrigerios y comedores. 3°) Asesoramiento, estudio, proyecto, diseño y construcción de obras civiles e industriales. 4°) Explotación agricologanadera y forestal. 5°) Representaciones y mandatos. 6°) Correo y estafeta postal. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Néstor Falestchi; Director suplente: Emma Luisa Lorenzo. Sede social: Quintana 558 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 153

REAL ESTATE INVESTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 295 otorgada el 15/12/00, al F° 795 del Registro Notarial N° 1006 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima REAL ESTATE INVESTORS S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Osvaldo José Norte Sabino, argentino, casado, abogado, titular de la L.E. N° 7.836.058, con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal; y Pablo Daniel Viñals Blake, argentino, divorciado, abogado, titular del D.N.I. N° 16.130.121 con domicilio en Av. Alvear 1574, Capital Federal; 2) Denominación social: REAL ESTATE INVESTORS S.A.; 3) Sede Social: Av. L. N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Capital Federal; 4) Objeto Social: Tiene por objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, sean públicas o privadas, mixtas o sociedades del Estado, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles; el fraccionamiento y urbanización de tierras y de toda clase de operaciones inmobiliarias, sin limitación alguna; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades constituidas en el país o en el exterior; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes y capitales; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constituir hipotecas y prendas con o sin desplazamiento, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Plazo de duración: 99 años; 6) Capital Social: $ 12 000; 7) Presidente: Osvaldo José Norte Sabino, Director Suplente: Pablo Daniel Viñals Blake; 8) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo; 9) Garantía de los directores: $ 100; 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Mariano M. Grincajger
N° 305

RECARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 51 años, DNI. 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119, Quirno 220, 2° piso E de esta ciudad. 2) 1/12/00. 3) Quirno 220 Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 1134

RECIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Hipólito Maldonado, soltero, 51 años, DNI 5.092.735, Andrés Bello 2320, Lomas de Zamora y Ana María Frisione, divorciada, 45 años, DNI. 11.670.119, Quirno 220, 2° piso E de esta Ciudad. 2) 1/12/00. 3) Quirno 220 Capital. 4) Comercial: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de créditos personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Hipólito Maldonado. Suplente: Ana María Frisione. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
N° 1128

RIMBOY

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763 soltero argentino comerciante Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina 21/2/66 DNI 17.539.047 casado argentino comerciante 1 de Mayo 526 San Nicolás. Constituida 18-12-00. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Pedro Pascual Diaz, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 147

S.A. CAPPIELLO UNION

1) Alberto Zelezen, DNI 8.702.032, 54 años, Independencia 1964, 1, Pcia. de Bs. As., Carlos Alberto Cappiello, 41 años, DNI Bouchard 179, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 13-12-2000. 3) S.A. CAPPIELLO UNION. 4) Paraná 976, 7, Cap. 5) Asesoramiento, proyecto dirección y ejecución de obras de ingeniería en todas sus especialidades. Contratación y prestación de servicios dentro y fuera del país referente a obras de ingeniería. Implementación de plantas "Llave en mano", en el país y en el exterior, fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con la construcción de obras de ingeniería. La sociedad podrá contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y/o Municipales, presentarse a licitaciones públicas o privadas que llamen a los mismos en las materias comprendidas dentro de su objeto. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 6 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. 10) 30/4 de c/año. pres.: Carlos Alberto Cappiello, Vice.: Luis Alberto Zelezen, Dir. Sup.: Beatriz Noemí Sasso de Cappiello y Carolina Zelezen.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 238

SANPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escr. 394 del 30-11-2000, f° 813 Reg. Not. 214 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 3-7-2000 por la que se aumentó el capital social de $ 1.248.638 a $ 2.431.620, se reformaron los arts. 4° y 9° del Estatuto y se reordenó el texto del mismo.

Escribano - Carlos E. Arroyo
N° 199

SIERRAS DEL CAUREL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 845 del 14-12-00. Holga García de Gallego, 7-9-41, CI 5.024.979; Domingo Gallego, 24-6-39, DNI 93.740.203; ambos españoles, casados, comerc. de América 450, S. Andrés. SIERRAS DEL CAUREL S.A. 99 años. a) La compra, venta importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor, de productos alimenticios, principalmente, azúcar, jugos, dulces, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, lácteos y harinas; b) la explotación y administración de restaurantes, casas de comidas, bares, supermercados, confiterías, cafeterías, pubs, casas de té, bares lácteos, pizzerías, rotiserías, casas de servicios de lunch, y demás establecimientos gastronómicos; c) el ejercicio de representaciones, mandatos, agen-

cias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Carabelas 281, 5° A, Capital. Presidente. Holga García de Gallego; D. Suplente: Domingo Gallego.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 259

SULZER INFRAESTRUCTURAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. N° 471 del 18-12-2000. Escrib. Fernando Peña Robirosa, Matr. 3186 Reg. Not. N° 1487. Carlos Federico José Barembuem, argentino, casado, nac. 2-6-1944, ingeniero, DNI N° 4.605.733, dom. Washington 2345 Cap. Federal, C.U.I.L.: 20-04605733-4; y Aldo Tomás Blardone, argentino, casado, nac. 5-7-1939, abogado, DNI N° 4.292.642, dom. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3° piso, Cap. Federal, C.U.I.T. N° 4-04292642-7. Denomin. SULZER INFRAESTRUCTURAS ARGENTINA S.A. Domic. Belgrano 863 Ciudad Bs. Aires. Durac. 99 años desde inc. RPC: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes operaciones: a) La ingeniería, proyecto, construcción, montaje y mantenimiento de todo tipo de obras e instalaciones para edificios y plantas industriales, y especialmente las de aire acondicionado, ventilación, calefacción, refrigeración, fontanería, transporte y tratamiento de toda clase de fluidos, instalaciones sanitarias y de protección contra incendios. b) La ingeniería, proyecto, instalación y mantenimiento de todo tipo de sistemas de control de instalaciones de edificios e industrias. c) La ingeniería, proyecto, construcción, montaje y mantenimiento de instalaciones de frío industrial y comercial. d) La ingeniería, proyecto, instalación y montaje de plantas de tratamiento de aguas, instalaciones de gas y el desarrollo de tecnologías relacionadas con la energía. e) La ingeniería, proyecto, construcción y montaje de instalaciones eléctricas de todo tipo, relacionadas o no con las actividades aquí descritas. f) La fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos, elementos y materiales destinados a las obras e instalaciones mencionadas en los apartados anteriores. g) El mantenimiento, conducción, rehabilitación y acondicionamiento de instalaciones de edificios e industrias. h) La promoción, gestión y ejecución de todo tipo de negocios inmobiliarios, para su explotación, venta o alquiler, así como negociar y poseer bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construidos o no. i) La adquisición, explotación, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, patentes, asistencia técnica y demás modalidades de propiedad industrial. j) Negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras, y otros valores públicos o privados, y en general, activos financieros, sin ninguna de las características propias de actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva. La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria. Y en general la Sociedad podrá desarrollar la más amplia actividad mercantil con base en los campos de la ingeniería, proyecto, construcción, mantenimiento y conservación de toda clase de obras, civiles o de cualquier otro tipo, e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas, con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Cap. social doce mil pesos ($ 12.000.-) repres. doce mil acciones de un peso ($ 1.-) v/n. c/u. ordin., nomin. no endos., un voto c/acción. Administra. Directorio 1 a 5 miembros mandato un año. Suplentes en igual o menor número igual plazo. Rep. legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. Ejerc. cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Carlos Federico José Barenbuem; Vicepresidente: Aldo Tomás Blardone; y Director Suplente: Ricardo Nicolás Letang, argentino, casado, D.N.I. 10.365.188, Domic. Carlos Pellegrini 2450, Martinez, Pvcia. de Buenos Aires, Nac. 13-11-1952, Gerente Administrativo, C.U.I.L.: 20-10365188-4.

Abogado/Autorizado - Aldo Tomás Blardone
N° 1209

SURBAS

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Pascual Díaz 24/9/43 DNI 4.418.763 soltero argentino comerciante Cabrera 5962 y Pedro Alberto Medina 21/2/66 DNI 17.539.047 casado argentino comerciante 1 de Mayo 526 San Nicolás. Constituida 18-12-00. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Pedro Pascual Diaz, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 145

TE-COOP

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1 de julio de 1999, bajo el N° 9220 del libro 5, tomo de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre del 2.000, se reformaron los artículos 10, 11, 12, 13. 14, 15, 17, 20, 21, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 37 y 38 de los estatutos sociales. Las reformas establecen lo siguiente: Administración y Representación: está a cargo de un Directorio compuesto por 6 o 12 miembros titulares, y otros tantos suplentes, según fije la Asamblea, que duran 3 ejercicios. Quórum: más de la mitad de sus integrantes. Mayorías: mayoría absoluta de votos presentes. En caso de igualdad de votos, desempata el presidente. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia. Comité ejecutivo: está integrado por 3 directores, 2 elegidos por la Acciones Clase A, necesariamente el Presidente y el Vicepresidente, y un 3° elegido por las acciones clase B y C. Duran en su mandato 1 ejercicio. Tiene a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la administración que no superen el 25% del activo social, según surja del último balance aprobado. Fiscalización a cargo de una Sindicatura colegiada, integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, duran 3 ejercicios. Quórum: 2 síndicos titulares. Mayorías: simple mayoría, en caso de empate resuelve el Presidente o quien lo reemplace. Asambleas: La Asamblea Ordinaria en primera convocatoria sesiona legalmente con la presencia del accionistas que representen el 50% del Capital Social. En segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta de votos presentes, con excepción de las que afecten el 50% o más del activo social, en cuyo caso se requerirá el acuerdo del 66% de los votos presentes en la Asamblea. Las Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria sesionan legalmente con la presencia del accionistas que representen el 60% del Capital Social, y en segunda convocatoria con el 30%. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta de votos presentes, con excepción de los supuestos previstos en el art. 244 último párrafo de la LS, en cuyo caso se resolverá con el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse en ese caso la pluralidad de votos en primera convocatoria sesiona legalmente con la presencia del accionistas que representen el 50% del Capital Social. En segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta de votos presentes, con excepción de las que afecten el 50% o más del activo social, en cuyo caso se requerirá el acuerdo del 66% de los votos presentes en la Asamblea.

Escribana - María Eugenia Girard
N° 268

TEJOHN LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 211 del 29/11/00. Socios: Claus Erik Madsen, dinamarqués, cas., nac. 22-5-959, Pasap. 100241856, Lic. Economía, dom. T. García 2215; Eduardo Raúl Boiero, arg., cas., nac. 27-12-963, DNI 16.341.450, abog., dom. Av. Leandro N. Alem 762, 7° "15". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, aprovisionamiento, comercialización mayorista y minorista, almacenaje, despacho y recepción, transporte, ya sea terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, comisión, consignación, distribución de productos catalizadores líquidos, aditivos y/o lubricantes de combustibles, sean éstos de elaboración propia o de terceros. Asimismo la adquisición, alquiler, venta de todo tipo de muebles, inmuebles que sean adecuados para la actividad de la sociedad. Capital y acciones: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 1 miembro titular y 1 suplente, con mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31-12. Directorio: Presidente: Claus Erk Madsen. Director suplente: Eduardo Raúl Boiero. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 822, 4° Piso, Cap. Fed.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
N° 1211

TLESTUD

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás y Pedro Pascual Díaz 24/9/43, DNI 4.418.763, soltero, argentino, comerciante, Cabrera 5962. Constituida 15/12/00. Dom. legal: Hortiguera 689, 7° B. Agropecuaria Inmobiliaria Constructora: Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Pedro Pascual Díaz. Suplente: Pedro Alberto Medina: 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - P. P. Díaz
N° 146

TOTALYS

SOCIEDAD ANONIMA

David Guillermo Feinmann, arg., casado, empresario, 41 años. D.N.I. 13.394.699, Vuelta de Obligado 2376, piso 7 "B" Cap.; y Daniel Ruben Feinmann, arg., casado, 38 años, D.N.I. 14.952.656, Vuelta de Obligado 2376, Piso 7° "B", Cap. 1) "TOTALYS". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ 3) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de equipos de telefonía en general, equipos de telefonía celular, equipos de teléfonos alámbricos e inalámbricos, equipos de fax, computadoras, software, equipos de robótica, equipos de seguridad, mecánicos, electromecánicos y eléctronicos; equipos de televisión, cables, accesorios y repuestos; piezas, suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos. Compra, venta y locación de bienes muebles, inmuebles, automotores y vehículos en general. Pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que se vincule con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. 4) Cap. soc. $ 12.000, dividido en 12.000 acciones no endosables de 1 $ VN c/u y un voto por acción. 5) Directorio: de 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, Representación Legal. Presidente o al Vicepresidente 6) 30/04 c/año 7) Don David Guillermo Feinmann: 6.000 acciones; Daniel Ruben Feinmann 6.000 acciones integrándose el 25%. Domicilio: Vuelta de Obligado 2376, piso 7 "B", Cap. Directorio: Pres David Guillermo Feinmann. Dir Sup: Daniel Ruben Feinmann.

El Autorizado
N° 255

VIDEOLAR RIO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 16/10/2000. reformó los arts 1° y 11° del Estatuto. Art. 1°: "Bajo la denominación 'LYS S.A.' continúa funcionando la sociedad cuyo nombre había sido modificado por 'VIDEOLAR RIO GRANDE S.A.' y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires". El cierre del ejercicio social será el 31 de diciembre de cada año (art. 11°).

Autorizado/Abogado - Mario Gustavo Vallejos
N° 188

VUELTA DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 10-6-1997 los accionistas de VUELTA DEL SALADO S.A. resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social $ 85.000.-

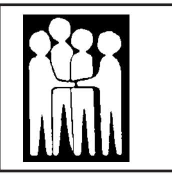
El Escribano
N° 1137

WÄRTSILÄ N S D ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 17/10/2000 y Escrit. del 27/11/2000 se resolvió cambiar la denominación social y modificar la denominación social: Art. 1: Con la denominación de WARTSILA ARGENTINA S.A. continúa funcionando la Sociedad denominada WÄRTSILÄ N S D ARGENTINA S.A. Art. 3: Comerciales y Servicios: Prestaciones de servicios para productores mineros al amparo de la ley 24.196. Ensamblaje, comercialización y distribución de motores Diesel y sus repuestos, asesoría técnica y mantenimiento, producción y comercialización de energía, compra y venta de todo tipo de productos y materias primas, importación y exportación. Mandataria. Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, intermediaciones, consignaciones, gestiones y representaciones. Financieras: Aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y la compra-venta de títulos, acciones, cuotas de capital, créditos hipotecarios y/o comunes y hacer todas las operaciones financieras que las leyes permitan.

Apoderado - Carlos Paulero
N° 240



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de ABC GROUP S.R.L. Socios: María Fernanda Schattenhofer, DNI 14.730.267, arg., cas., comerc., nac. el 29/11/1961, Báez 274, Cap.; Mario Ernesto Campodonico, arg., cas., comerc., nac. el 15/8/1956, DNI 12.503.506, Canalejas 67, S. Isidro, Bs. As. y Pablo Roberto Sánchez, arg., cas., comerc., nac. el 31/5/1972, Los Patos 1730, Hurlingham, Bs. As. Fecha: 14/12/2000. Denominación: ABC GROUP S.R.L. Domicilio legal: Húsares 2248, piso 5° "B". Duración: 99 años. Objeto social: 1) Comercial: Mediante la compra, imp. y exp., venta, consig. y distribución de equip. hospitalarios, insumos, mat. primas y cons. hospitalarios, de otrop. y cirugía y sus acces. Import. y export. de productos tradicionales y no trad. Capital social: $ 1.000,00. Administración y representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Se designa gerente al socio Mario Ernesto Campodonico.

Autorizado - Oscar Stacchiotti
N° 229

ADHEGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pvado. de fecha 5/12/00, María B. Zanguitu cedió (9 cuotas) y Engracia G. Tropinie cedió (1 cuota) a Cirilo Luna (5 cuotas), arg., solt., DNI 8.070.271, dom. Warnes 3022, Lanús, Pcia. Bs. As. y Vicente J. Aguirre (5 cuotas), arg., solt., DNI 16.950.734, dom. Madero 2662, Lanús, Pcia.

Bs. As. Renunc. Gte. M. Beatriz Zanguitu. Reforma Art. 4°.

Abogado - Lorenzo Vallerga
N° 1123

AGAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Francisco Focht, 5/5/1952, DNI 10.126.099, domiciliado en Condarco 4776, Capital, contador y Gabriel Adrián Zarfino, 23/9/1965, DNI 16.489.167, Gorriti 1070, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, matricero, ambos argentinos, casados. 2) 7/12/2000. 3) AGAPLAST S.R.L. 4) Capital Hubac 6050. 5) La fabricación y mantenimiento de matrices para inyección y soplado de materiales plásticos. Compra y venta de materias primas (acero, aluminio y plásticos) elaboración de los mismos hasta el logro de los productos requeridos. En caso de requerirse de profesionales para el desarrollo de esta actividad se hará asociado a uno. 6) 99 años. 10) $ 6.000. 11) Gerencia 1 o más por 3 años. Gerente: Gabriel Adrián Zarfino. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
N° 167

AGROGANADERA FORTIN ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 1/10/99 se modificó el Art. 4° del estatuto, quedando redactado así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos cinco mil setecientos noventa ($ 305.790) dividido en 30.579 cuotas iguales de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios, conforme al siguiente detalle: Herederos de Enrique José Agrasaar: Estela Cecilia Rugolo 3640 cuotas sociales equivalentes a $ 36.640; Jimena Agrasar 1819 cuotas sociales equivalentes a $ 18.190 y Margarita Agrasar 1819 cuotas sociales equivalentes a $ 18.190; Eduardo Luis Agrasar 7462 cuotas sociales equivalentes a $ 74.620; Raquel María Rosa Agrasar 6712 cuotas sociales equivalentes a $ 67.120; Roberto Juan Carlos Agrasar 6681 cuotas sociales equivalentes a $ 66.810 y Sergio Luis Agrasar 2446 cuotas sociales equivalentes a $ 24.460. Se designa para integrar la gerencia a Sergio Luis Agrasar, argentino, soltero, con DNI 16.857.530, domiciliado en Zona Rural Guatraché, La Pampa, Bs. As. en reemplazo del socio gerente renunciante Ramón Jorge Enrique Agrasar.

Escribana - Luisa Elena Baumer
N° 1170

ASIABUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Guillermo Asiain, arg., nac. 22/12/51, divorc., comerciante, DNI 10.176.426, CUIT 20-10176426-3, dom. Av. Belgrano 355, 10°, Cap. Fed.; Oscar Ramón Burgos, arg., nac. 24/1/52, casado, comerciante, DNI 10.180.759, CUIT 20-10180759-3, dom. Gorriti 409, 1° D.7, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Denominación: ASIABUR S.R.L. Fecha de constitución: 15/12/00. Domicilio: Avenida Belgrano 355, p. 10°, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: a) la prestación de servicios como agente marítimo, despachante de aduana, importadora y exportadora y proveedor marítimo en la forma prevista por las leyes y reglamentaciones que regulen esas actividades. En el supuesto de que la prestación de servicios deba realizarse por profesionales idóneos o personas físicas, por así disponerlo las leyes y reglamentaciones que regulan tales profesiones, oficios o actividades, éstos serán ejercidos por las personas o profesionales respectivos. b) Actuar ante las Aduanas de la República Argentina, en todos los trámites, diligencias u operaciones relativas a la importación y exportación de mercaderías, giro, retiro, despacho, depósito, reembarco, tránsito, transbordo, removido y demás actividades autorizadas por las leyes, reglamentaciones y ordenanzas de Aduana y con los requisitos propios de tales leyes, ordenanzas y reglamentaciones, incluso respecto de la intervención de personas físicas en el desarrollo y ejecución de tales actividades, si así lo dispusieran las leyes de la materia. c) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en general, en las condiciones permitidas por las leyes y vinculadas con las actividades antes enunciadas. d) compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación, administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas propios y/o de terceros. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, barrios cerrados, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. e) mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, unión transitoria de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. f) Industrialización de productos provenientes de explotaciones agrícolas ganaderas. g) Compraventa, consignación, representación, transportes de productos en general, administración de establecimientos rurales y/o comerciales e importación y exportación de productos o mercaderías. Capital social: $ 1.200. Plazo de duración: 99 años. Representación legal: Ambos socios gerentes en forma conjunta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribano - Fernando Luis González Victorica
N° 1146

BAU-DIENST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Tamborini, arg., 2/9/56, soltero, comerciante, DNI 13.526.574, dom. Dante Allighieri 661, Matanza, Pcia. de Bs.As.; Claudio Daniel Guerrieri, arg., 21/11/57, soltero, comerciante, DNI 13.431.132, dom. Italia 740, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. 2) 30/11/2000. 3) BAU-DIENST S.R.L. 4) Mansilla 2577, 1°, Capital. 5) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, fabricación en plantas fijas o portátiles, consignación, comisión, representación, distribución y asesoramiento sobre toda clase de bienes, equipos, materiales, elementos y todo lo necesario vinculado con la industria de la construcción y ramos anexos. II) Compra, venta, permuta y alquiler de todo tipo de maquinarias viales, camiones, tractores, excavadoras y motoniveladoras y todo tipo de maquinarias relacionadas con la construcción, demolición y movimientos de tierra. III) Transporte por cuenta propia o de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos, piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. IV) Refacción y reparación de vehículos automotores, particular o carga. Confección y fabricación de matrices y repuestos para vehículos automotores particulares, carga, transporte, maquinarias viales e hidráulicas, instalaciones, fijas públicos o privados. Asesoramiento técnico a través de personal especializado en materia de construcción, reparación, refacción y mantenimiento de todo tipo de vehículos. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos divididos en 12.000 cuotas de 1 peso v/n c/u suscripto: José Luis Tamborini 3600 cuotas, Claudio Daniel Guerrieri 8400 cuotas. 7) La adminstración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. 8) 30/11 c/año. 9) Gerente: José Luis Tamborini.

Escribana - Margarita Crespo
N° 1136

BERMUDEZ 1949

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ricardo Jorge Logusso, 45 años, gestor, dom. Marcos Paz 2456, 2° 6, Cap. Fed., D. N. I. 11.385.072, y Walter Oscar Moretti, 50 años, médico, dom. Molinero Tejeda 1290, Depto. de Las Heras, Pcia. de Mendoza, L.E. 8.368.193, ambos casados y argentinos. 2) 15/12/2000. 3) BERMUDEZ 1949 S.R.L. 4) Bermúdez 1949, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a empresa de viajes y turismo, pudiendo para ello intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o el extranjero, recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, relacionadas al turismo. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes por 3 ejercicios, Ricardo Jorge Logusso y Walter Oscar Moretti. 9) Gerente. 10) 30/06 de cada año. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Autorizada – Cecilia Inés Cortiletti
N° 1204

CABILDO 3701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/07/90 N° 3516, L° 92. Se hace saber por un día que por Asamblea Extraord. del 14/12/2000 se resolvió: 1) aceptar la renuncia de Gerentes Sres. José A. Vigil González y Ricardo C. Torres y nombrar en su reemplazo a Juan Roberto Carrera, y Julio González, y ratificar en el cargo al gerente Maximino Ardura Díaz. 2) Ampliar el objeto a la explotación por sí y/o por 3ros. y/o locación del negocio gastronómico sito en Cabildo 3701, C. F., y arrendamiento de inmuebles. 3) Reformular las cláusulas 3°, y 11° del Contrato afectadas.

Abogada – Viviana Marina Lois
N° 203

CALU TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Edith Acerbi, argentina, divorciada 1ª nupcias con Hugo Guillermo Quinteros, 44 años, comerciante, D. N. I. 12.583.505, domicilio J. E. Uriburu 1555, 1° "B", Capital, y Mario Arturo Crespo, argentino, divorciado 1ª nupcias con Edith Noemí Carrizo, 52 años, comerciante, D. N. I. 11.738.705, domicilio Viamonte 2533, 6° "A", Capital, han constituido CALU TRAVEL SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio Libertad 434, 10°, 101/2, Capital, Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "for-fait". Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualesquiera de los servicios mencionados anteriormente. La reserva y venta de comodidades en espectáculos deportivos, culturales y/o sociales. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas en beneficio del turismo. Capital social de $ 5.000. Gerente: Claudia Edith Acerbi, D. N. I. 12.583.505, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio 30 de octubre.

Escribano/Autorizado – Carmelo Maenza
N° 207

CARNES GALARZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor Juan Serafino, argentino, casado, comerciante, nacido el 1-10-40, L.E. N° 6.292.493, CUIT N° 20-06292493-5, y Angela Spataro, argentina, casada, comerciante, nacida el 11-6-40, L.C. N° 3.897.668, CUIT N° 27-03897668-6, ambos domiciliados en Salvador Poerio 1853, José Ingenieros. 2) Inst. privado del 14-12-00. 3) CARNES GALARZA S.R.L. 4) 20 años. 5) Objeto: a) Comercial: La compra, venta de productos alimenticios, carnes y cueros, calzados, papel, caucho, equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial, telefonía y comunicaciones. b) Importación y exportación. c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicio y franquicias. d) Contratación de transportes de mercaderías de todo tipo en camiones de terceros. e) Agropecuaria: Comercialización de ganado por mayor y por menor, explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, explotación de mataderos, frigoríficos, establecimientos de elaboración de carnes y subproductos, productos alimenticios en general y establecimientos mineros. f) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del contrato público. 6) Capital: $ 4.000.- 7) Gerentes: 1 o más, socios o no, en forma indistinta, mandato hasta fin de contrato. 8) Cierre ej.: 30-9. 9) Domicilio: Elpidio González 4975, P.B. "4", Cap. 10) Gerente: Héctor Juan Serafino.

Autorizada – Nora Amanda Goldman
N° 1194

CASTELLO BARONESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/12/00. Socios: Jorge Eduardo Debernardis, 57 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 4.402.599, Amenabar 1954, 2° "C", Capital, Sergio Omar Gagna, 43 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 13.430.954, Iberá 1883, "B", Capital; Marta Elina Arocena, 52 años, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 5.456.896, Amenabar 1954, 2° "C", Capital; Adriana Julia Quiben, 44 años, argentina, casada, ama de casa, D. N. I. 11.958.172, Iberá 1883, "B", Capital. Denominación: "CASTELLO BARONESE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producción, elaboración, importación y exportación, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios. b) Contratistas de publicidad: Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas. Capital: $ 2.000. Administración: Jorge Eduardo Debernardis y Sergio Omar Gagna. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Oliden 2661, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 155

CONSTRUCTORA SEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/12/95 N° 9967 L° 104 S.R.L. Prórroga, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto privado del 5/12/00 entre Sergio Daniel Agostini y Gabriel Roque Agostini, únicos socios de "CONSTRUCTORA SEGA S.R.L." resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 4 años más, cambiar el domicilio y modificar el artículo segundo así: 2°) Duración: El plazo de duración se fija en 9 años, contados a partir del 21/12/95. Los socios establecen la sede social en Vera 1302, Piso 4°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 156

DAROM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 13/12/00 los cony. Juan Carlos Cuqui, arg., 23/1/54, D. N. I. 10.983.563, CUIT 20-10983563-4, dom. Larrea 3428, Quilmes, y Nidia Susana Fernández, arg., 26/1/48, D. N. I. 5.711.478, CUIT 27-05711478-4, dom. Brown 321, Quilmes, cedieron 10.000 cuotas de $ 1 c/u. por partes iguales a Héctor Saúl Espinosa, arg., solt., 25/6/56, D. N. I. 12.376.447, CUIT 20-12376447-2, dom. C. Valdez 2803, Hurlingham, y Juan José Mauro, arg., 2/6/53, casado, D. N. I. 10.137.748, CUIT 20-10137748-3, dom. Barrio Gral. Savio III, Torre 10; piso 19, Cap. Fed. Los cedentes renuncian como socios y gerentes. Nuevos Gerentes: Héctor Saúl Espinosa y Juan José Mauro.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 232

DRAP'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 28/11/00. Alfredo Glusman, D. N. I. 4.422.493, vende 60.000 cuotas que poseía en DRAP'S SRL a Fernando Lenger, L.E. 4.267.546, y a Camilo Adan, CI 4.228.319. 30.000 cuotas a cada uno.
Abogado – Luis N. Braslavsky
N° 263

DRAP'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 28/11/00. Julio Marcelo Chimales, DNI 4.091.502, vende 235.000 cuotas que poseía en DRAP'S SRL a Fernando Lenger LE 4.267.546, renunciando al cargo de gerente.
Abogado - Luis N. Braslavsky
Nº 265

EL AVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Insc. IGJ 10/02/98 nro. 844. Acto privado del 20/11/2000. El socio Héctor Omar Carreras cede 50 cuotas sociales a Juan Carlos Bustos. El cedente renuncia a su cargo de gerente. Los nuevos socios designan como gerente a Juan Carlos Bustos. Las cuotas quedan distribuidas así: Juan Carlos Bustos 50 cuotas, y Juan Manuel Arzuaga 50 cuotas.
Socio Gerente - Juan Carlos Bustos
Nº 230

EL BRETE DE LINIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Vicente Alberto Caravetta, domicilio: Pola 2948, casado, 8/4/24, DNI 4.454.827, y Valeria Martha Caravetta, dom.: Zelarrayán 4687, soltera, 10/8/71, DNI 22.381.055, ambos argentinos, comerciantes de Capital Federal. 3) 30 años. 4) a) Transporte de hacienda y carga en general. b) Servicios de mantenimiento de unidades de transporte automotor. 5) $ 2.000. 6) Dirección y administración: 1 o más socios Gerentes por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Uso de la firma: socios gerentes en forma indistinta. 8) Cierra el 30/6 de c/año. Sede: Pola 2948, Capital, Gerente: Vicente Alberto Caravetta.
Abogada - Diva Ares
Nº 234

EL EMILIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. correlativo: 401.447. Se hace saber por un día conforme Art. 10 Ley 19.550, que: Por Escritura 199 Folio 1043 del 12/12/2000 Registro N° 1615 de Capital, los únicos socios integrantes de la sociedad Carlos Alberto Rodríguez, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante, LE 7.593.422 (CUIT 20-07593422-0); y doña Ana María Sappia, de 51 años de edad, casada, argentina, comerciante, DNI 6.146.775, (CUIT 27-06146775-6), ambos domiciliados en Jerónimo Salguero 580, 2do. "A" de esta Ciudad de mutuo y común acuerdo resolvieron la prórroga del plazo de vigencia de la sociedad por el plazo de cincuenta años más, reformando en su consecuencia el artículo respectivo del Contrato Social el que dejaron así redactado: "Artículo Segundo: el plazo de vigencia de la sociedad se extiende en cincuenta años más, por lo que su vencimiento se operará el día primero de enero del año dos mil cincuenta y uno".
Escribano - Ricardo Marcial Prieto
Nº 215

EMPRETAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Denominación Anterior)

VIAJE SEGURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Denominación Actual)

IGJ 7/11/97, Nro. 8804, L. 107 SRL. Por Esc. Púb. Nro. 543, 15/12/2000. Reg. 1822 CF. Se modificó art. Primero: "Primero: La sociedad se denomina 'VIAJE SEGURO S.R.L.', originariamente 'EMPRETAX S.R.L.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires".
Autorizada - Liliana Dolores Clark
Nº 244

FINISHING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 409 del 11/12/2000, f° 867, Reg. Not. 214 de Cap. Fed., Alejandro Rubén García Romero cedió la totalidad de sus 1.500 cuotas sociales por $ 1500 a favor de Gonzalo Carlos Esteva, arg., casado, ingeniero, nacido el 3/6/59, DNI 12.854.822, Junín 1371 5° "A", Cap., renunciando al cargo de Gerente. Continúa como Gerente Clara Escudero Gedge y se designa también como Gerente a Gonzalo Carlos Esteva.
Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 198

GRAFICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 05/07/00. Por inst. priv. Roberto Alejandro Videla vde 510 ctas. $ 1 c/u a Eduardo Enrique Terribile, arg., comerciante, cas., 09/11/54, DNI 11.321.281, CUIT 20-11321281-1, P. Goyena 3541, Castelar, Pcia. Bs. As. Por Asamblea modif. cont. social art. 5° Socio Gerente. Gustavo Enrique Terribile, Roberto A. Videla, vendedor.
Nº 1150

INFEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 15/12/2000: Gonzalo Valiña, arg., 29/11/75, empresario, soltero, D.N.I. 24.957.348, Brandsen 843, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Guillermo Arturo Fernández, arg., 12/12/1966, soltero, D.N.I. 17.969.12, empresario, Ciudad de La Paz 330, 2do. "4", Cap. Fed., y José Luis González, arg., casado, 26/3/68, D.N.I. 20.200.842, empresario, Gándara 3112, Cap. Fed. Constituyen: INFEGO S.R.L.: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, elaboración, distribución, compra y venta, exportación e importación de cajas y envases de cartón y papel, plegables o armadas, productos de embalaje, papel, cartón, cartulina y demás derivados de pulpa de madera; envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales que no sean textiles o plásticos, impresos o no; impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 v/n suscriptas: Gonzalo Valiña 20 cuotas, Guillermo Arturo Fernández 490 cuotas y José Luis González 490 cuotas c/u. Gerente Gonzalo Valiña; C. Ejercicio: 31/12; S. Social: 25 de mayo 786, 7mo. "47" Cap. Fed.
Abogada - Victoria Nonini
Nº 210

INTEGRAL DE SERVICIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Lucas Fermín Rocha Delsanto, argentino, soltero, empresario, 18/01/79, DNI 27.140.851, Corrientes 1260, Martínez, Pcia. Bs. As. y Laura Yanina Rocha Delsanto, argentina, soltera, empresaria, 28/06/82, DNI 30.324.789, Maure 2468, 1° "F", Cap. Fed., autorizada para ejercer el comercio, según Esc. 640 del 01/11/00, F° 1588, Esc. Claudio H. Benazzi, Reg. 522, inscripto IGJ 14/11/00, N° 489, L° 12, T° de Venias; 2) Contrato Privado 28/11/00; 3) "INTEGRAL DE SERVICIOS BUENOS AIRES S.R.L."; 4) Maure 2468, Piso 1°, "F" Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra venta, distribución, importación, exportación y toda forma de comercialización de productos y servicios destinados a parquizaciones y/o jardinería, herramientas, maquinarias, insumos agroquímicos; asimismo la sociedad podrá celebrar contratos publicitarios con empresas. La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles en general, jardinería y parques. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 6) 90 años; 7) $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u; 8) Socio Gerente: Lucas Fermín Rocha Delsanto; 9) Representación: La Gerencia; 10) 31/12 de cada año.
Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 209

LAB. TUNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Esc. 450; F° 1546; Reg. 1565 de Cap. Fed.; 2) Socios: Jorge Carlos Amodio, arg., nac. 8/6/55, comerciante, cas. 1ras. nup. c/Patricia Mabel Aristegui, DNI 11.362.864, CUIT 20-11362864-3, dom. Viamonte 2226, P. Baja "B", Cap. Fed.; Elena Beatriz Canepa, arg., nac. 4/8/24, comerciante, viuda 1ras. nupcias c/Amílcar Francisco Amodio, LC 1.371.013 CUIL 27-01371013-4, dom. Pichincha 66, 2° "C", Cap. Fed.; 3) Denominación: "LAB. TUNIC S.R.L.", 4) Sede Social: Viamonte 2226, PB "B", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales e instrumentos para la medicina en general y actividades afines a la medicina instrumental y prótesis para la cirugía cardiovascular, para la neurocirugía y cirugía en general, suturas, equipos para radiología para laboratorios y estudios médicos de todo tipo y característica, todo tipo de material de curaciones, descartable o no, que estén contemplados dentro del rubro de la medicina y todo tipo de instrumental que requieran las distintas especialidades que abarca la medicina; remedios, especialidades medicinales, y todo otro producto que requiera el aprovisionamiento de farmacias y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: $ 4.000; 8) Administración y Representación Legal: Gerente. Se designa Gerente a Gustavo Javier Picardo, arg., nac. 4/5/62, comerciante, DNI 14.990.399, CUIT 20-14990399-3, div. 1ras. nup. de Silvia Liliana Bernasthpol, dom en Damaso Larrañaga 770, Cap. por el plazo de duración de la sociedad; 9) Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año.
Escribano - Enrique A. E. Waiman
Nº 222

MAMAJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Estévez, casado, español, nació 1/7/33, DNI 93.266.652, comerciante, domicilio Hipólito Yrigoyen 3717 Capital; José Luis Estévez, casado, argentino, comerciante, nació 5/12/61, DNI 14.927.025, domicilio Donato Alvarez 39 Capital; Manuel Estévez Estévez, casado, español, comerciante, nació 15/5/40, DNI 93.270.187, domicilio Alejandro Dumas 1817 Capital; María Fernanda Estévez, casada, argentina, comerciante, nació 22/5/77, DNI 25.864.181, domicilio Donato Alvarez 39 Capital; Lourdes Martínez, viuda española, comerciante nació 7/8/35, DNI 93.282.099, domicilio Donato Alvarez 39, Capital. 2) 27/11/2000. 3) MAMAJO S.R.L. 4) Rivadavia 3902 Capital. 5) La explotación de negocios del rubro de bar, café, confitería, cervecería, restaurante, casa de lunch, parrilla, pizzerías, salón de fiestas, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, postres, facturas, tortas y helados, elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Gerentes: José Luis Estévez, Manuel Estévez, Manuel Estévez Estévez, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.
Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 194

OYSTER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/12/00. Socios: María Gimena Díaz, arg., casada, comerciante, nacida el 14/5/72, DNI. 22.818.709, Cuenca 1311, 2º, C, Cap.; Rodrigo Sebastián Díaz, arg., nacido el 16/4/74, DNI. 23.968.392, y Hernán Federico Díaz, arg., nacido el 7/9/79, DNI. 27.711.943; ambos solteros, comerciantes y domiciliados en Campana 2670, 2º C, Cap. Domicilio: Felipe Vallese 3793, 1º, A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, fundición, industrialización, laminación, trafilación de metales y todo tipo de productos metalúrgicos, tales como autopartes, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios agrícolas e industriales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; especialmente los citados en el apartado anterior; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 9.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 30/11. Gerente: María Gimena Díaz.
Apoderada – Sylvina A. Gonsales
Nº 176

RICO GASTRONOMIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/12/99, Rodolfo Ricardo Fernández cede a los cónyuges en 1as. nupcias Edgardo Hugo Alloni, arg., 03/05/50, comerciante, DNI 8.206.071, y a María Rosa Flaherty de Alloni, arg., DNI 10.134.238, dclio. Avda. Cabildo 1080, 1º "A", doce (12) cuotas por la suma de $ 30.000, Rodolfo Ricardo Fernández renuncia como socio gerente, designándose a María Rosa Flaherty de Alloni. Se modifica la cláusula cuarta del Ctto. Social: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de $ 24.000 (veinticuatro mil pesos), representado por 24 (veinticuatro) cuotas de valor nominal $ 1.000 (un mil pesos) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Edgardo Hugo Alloni 22 (veintidós) cuotas que representan un capital de $ 22.000 (veintidós mil pesos) y María Rosa Flaherty de Alloni 2 (dos) cuotas, que representan un capital de $ 2.000 (dos mil pesos).
Autorizado – Edgardo H. Alloni
Nº 1164

R. M. TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 15/12/2000. Socios: Arnaldo Levrero, LE 4.334.991, arg., viudo, comerc., 21/12/27, Martín García 823, 4º A, Cap. y Horacio Luis Levrero, DNI 4.326.335, arg., casado, comerc., 10/6/25, Cochrane 3340, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Fabricación, distribución y comercialización de alfombras, papeles y artículos para la decoración. Limpieza y reparación de alfombras, carpetas y tapizados en general. 2) Diseño y realización de armado de stands. 3) Importación y exportación. 4) Representación y mandatos. 5) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención y derechos de autos. 6) Participación en licitaciones nacionales y/o internacionales. Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de $ 10 v.n. c/una, suscriptas por los socios Arnaldo Levrero, 400 cuotas y Horacio L. Levrero, 100 cuotas. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, 3 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/11 de c/año. Sede: Av. Corrientes 320, Cap. Gerente designado: Horacio L. Levrero.
Autorizada – Anabel S. Renne
Nº 266

ROJO PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Instrumento Privado de fecha 15-12-2000, el señor José Acuña, DNI 13.875.910, cedió la totalidad de las cuotas de Capital que tenía en la sociedad ROJO PLAST

S.R.L. a favor de la Señora Karina Loreley Alonso, argentina, casada, comerciante, DNI 23.174.389, con domicilio en Bucarelli 1259, Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas de la siguiente forma 50% a favor del Señor Rodrigo Hernán Chaves y el 50% restante a favor de la Señora Karina Loreley Alonso del Capital social, modificándose en consecuencia la cláusula séptima, Don José Acuña renuncia al cargo de Gerente, quedando en calidad de socios gerentes, la Señora Karina Loreley Alonso y el señor Rodrigo Hernán Chaves.

Autorizada - Marcela Dell Osa
Nº 254

SALON ESPAÑOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 24/11/00 reforma artículo 2º prorrogando la vigencia a 20 años contados desde el 20/12/90.

Gerente - J. A. Formigo
Nº 149

SPORT-NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SPORT-NET SRL. Instrumento privado 15.12.00. Socios: Claudio Roberto Benedit, arg., 38 años, cas., empresario, DNI 16.025.124, dom. Sarmiento 211, 6º B, Avell., Pcia. Bs. As.; Martín Ezequiel Sánchez, arg., 27 años, solt., Ingeniero, DNI 23.644.102, dom. Cabello 3755, 5º A, Cap. Fed.; Carlos Eduardo Muiño, arg., 34 años, cas., Contador, DNI 18.114.159, dom. Marconi 748, 7º A, Avell., Pcia. Bs. As.; Gerardo Daniel Carro, arg., 35 años, cas., empleado, DNI 17.936.723, dom. San Juan 245, 9º A, Cap. Fed.; Claudio Germán García, arg., 40 años, cas., empleado, DNI 14.263.347, dom. Italia 74, 16º C, Avell., Pcia. Bs. As.; y Gabriel Carlos Monrabal, arg., 34 años, solt., abogado, DNI 18.151.454, dom. Viamonte 2777, 7º, Cap. Fed.; Denominación: SPORT-NET SRL; Domicilio: Av. Rivadavia 4615/9, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: explotación de gimnasios, Spa, Health Club, realización y contratación de eventos deportivos, recreativos y afines, explotación de bares y restaurantes, explotación de franquicias, exportación, importación, representación, distribución y venta de artículos, prendas y maquinarias deportivas en general y afines, contratación de personal y de profesionales vinculados a la concreción del objeto social. Capital: $ 20.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 2 valor nominal c/u; Claudio Roberto Benedit y Gabriel Carlos Monrabal suscriben 2.380 cuotas c/u; Carlos Eduardo Muiño, Gerardo Daniel Carro y Claudio Germán García suscriben 1.429 cuotas c/u; y Martín Ezequiel Sánchez suscribe 953 cuotas; Administración y representación legal —Gerente—: Claudio Roberto Benedit; Gerente Suplente: Carlos Eduardo Muiño; Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Gabriel Carlos Monrabal
Nº 169

SUSPENSION CARLITOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. 22/11/2000 Luis Alberto Pando, cede a favor de Silvia Marcela Sapia, 5000 cuotas, renunciando al cargo de gerente. Se designa Gerente a Silvia Marcela Sapia y se confirma además en el cargo a Carlos Alberto Contador.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 236

TALCAHUANO 426

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 23/11/00. Alberto Ramón Guevara y Jorge García socios de la sociedad, resuelven que ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Patricia Carli, arg., soltera, comerciante, 28/10/62, DNI. 16.258.223, M. Pedraza 1753, Lanús y a Mirian Elisabet Núñez, arg., soltera, comerciante, 1/8/76, DNI. 25.450.474, Maipú 566, Capital. El precio de la cesión es de $ 600. Alberto R. Guevara y Jorge García renuncian a sus cargos de Gerentes y se designan gerentes a Patricia Carli y Mirian Elisabet Núñez. Se reformó el art. 4º así: Capital: $ 0,24.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 258

TELEPOLCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 2/5/2000, Nº 2906, Lº 113 de SRL. Por instrumento privado del 10/11/2000 Virginia Inés Polcan y José Carlos Santas, cedieron y transfirieron el 25% c/u de sus cuotas sociales o sea 375 cuotas de $ 1 v/n c/u a favor de Regina Cecilia Goldfarb, arg., LC 4.632.830, nac. el 7/1/43, divorciada de sus 1º nup. de Marcos Rosenbaum, psicóloga, dom. Medrano 1622 1° "3", Cap. Fed. Monto $ 47.500. Susana Beatriz Ventura, arg., CIPF 7.116.123, casada en 2º nup. c/José Carlos Santas, dom. Lavalle 3812, PB, Cap. Fed., presta su consentimiento art. 1227 del C. Civil con cesión de cuotas efectuada por su cónyuge.

Juan Gustavo Horacio Kalijman
Nº 1201

TEX-FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10.07.00, nº 215, registro 676 de Cap. Fed. las socias Mariana Noelia Semeniuk y Mayra Griselda Levin, ceden y transfieren a favor de Elivia Leticia Ferrari, vda. de Trota, argentina, nacida 13.02.19, jubilada, DNI. 111.215, domiciliada Laguna 76, piso 7º A de Cap. Fed., la cantidad de 9.000 cuotas de $ 1.- v/n c/u en la proporción de 8.000 de Mayra Griselda Levin, y 1.000 de Mariana Noelia Semeniuk. En consecuencia Mayra Griselda Levin renuncia al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a la cesionaria modificando los arts. 4 y 5 del contrato social. Nº I.G.J. 1.668.800.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 1171

TRANSOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de TRANSOVER S.R.L. Por instrumento privado del 5-12-00 se reúnen Daniel Héctor Ureta, comerciante, soltero, DNI 23.608.720, nac. 7-1-74; dom. Ignacio Cortina 1887, Valentín Alsina y Ana Norma Carmini, DNI 3.687.000, comerciante, casada, nac. 6.4.38, dom. Saavedra 371 de Mte. Grande ambos en Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: transporte terrestre en general y en especial transporte público de pasajeros y carga mediante vehículos propios o de terceros y concesionarios; compra, venta arriendo, etc. de colectivos ómnibus y automóviles en general, chasis, carrocerías, cubiertas, etc., realizar recorridos regulares, turismo, servicios contratados, explotar concesiones, licencias o permisos. Capital: $ 15.000. Administración-Representación: a cargo de la gerencia. Se nombra gerente al Sr. Ureta quien acepta el cargo. Cierre de Ejercicio: 30-11 de cada año. Sede Social: Belgrano 634, 4º "B" de Cap. Fed.

Abogada - Verónica Castellano
Nº 249

TRUCK PART'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 12/12/2000 Patricio Pedro Fontanari vende, cede y transfiere a su socio Jorge Domingo De Cristofano las siete mil quinientas cuotas sociales y se retira de la sociedad y se modifica el art. 4º del contrato social.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 171

VIA PUBLICA ESTRATEGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por I. Priv. del 27/9/00, resuelven: Cesión de Cuotas: 1) Fernando Ariel Sánchez vende, cede y transfiere 1200 cuotas a Andrea Laura Bucciero, arg., solt. 1/3/73, DNI: 23.292.455, Lic. en Publicidad, Av. Córdoba 2942, Cap.; por $ 1.200; 2) Mariano Daniel Menéndez vende, cede y transfiere 1200 cuotas a Verónica Marcela Bucciero, arg., div. 25/9/71, DNI: 22.431.060, comerc., Av. Córdoba 2942, Cap.; por $ 1.200; 3) Pablo José Martos vende, cede y transfiere 600 cuotas según lo sgte.: a-300 cuotas a favor de Andrea Laura Bucciero por $ 300; b-300 cuotas a Verónica Marcela Bucciero por $ 300; 4) Se designan Socios gerentes a: Fernando Ariel Sánchez, Mariano Daniel Menéndez, Pablo José Martos, Andrea Laura Bucciero y Verónica Marcela Bucciero, quienes aceptan el cargo.

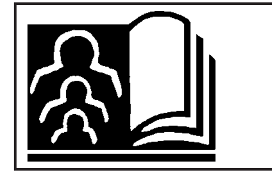
Autorizada - Vanina Casazza
Nº 1147

ZHONE TECHNOLOGIES DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Socios: Zhone Technologies, Inc., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/2000 bajo Nº 3066, Libro 56 Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Capital Federal; y Zhone Technologies International, Inc., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1/12/2000 bajo el Nº 3063, Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Capital Federal; 2) Denominación social: ZHONE TECHNOLOGIES DE ARGENTINA S.R.L.; 3) Sede social: Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Código Postal 1001, Capital Federal; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, de las siguientes actividades: a) Actividad Comercial: compra, venta, producción, elaboración, diseño, armado, comercialización, distribución, marketing, representación y desarrollo en general de la línea completa de productos, equipamientos, repuestos y accesorios para redes de telecomunicaciones y de computación en general manufacturados, comercializados o con licencia de Zhone Technologies o cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas incluyendo pero no limitándose a productos, equipamientos, repuestos y accesorios para redes de telefonía nacional e internacional, así como productos de hardware y software y programas de computación en todas sus formas para todo tipo de aplicación, incluyendo redes de acceso a Internet nacionales e internacionales para usuarios residenciales y/o empresas y la transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otro tipo de señal creada o a crearse, así como todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura pública o privada relacionada con la transmisión de telecomunicaciones; b) Servicios: la prestación de servicios técnicos, de operación, consultoría, asesoramiento, mantenimiento y gerenciamiento sobre dichos productos, incluyendo la explotación de marcas, patentes y derechos de la propiedad intelectual e industrial, el otorgamiento de licencias, el ejercicio de todo tipo de representaciones comerciales y la realización de todo tipo de emprendimientos, explotación y comercialización de servicios de Internet, para Internet, en Internet y servicios relacionados o de otra forma derivados de Internet; c) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de dichos productos, servicios, las materias primas, materiales, elementos componentes de los productos precedentemente anunciados, sus repuestos y accesorios, equipos, maquinarias y todos aquellos otros bienes relacionados con el objeto comercial de la Sociedad; d) Inversión: tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y otros valores mobiliarios negociables o no y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía,. con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.529). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital Social: $ 10.000, suscripto e integrado de la siguiente manera: Zhone Technologies International, Inc.: 9.999 cuotas por $ 9.999, integradas en un 25% (Veinticinco por ciento); y Zhone Technologies, Inc., 1 cuota por $ 1, integrada en un 25% (Veinticinco por ciento). 7) Organo de administración: Gerencia: Gary Alan Wetsel; Jorge Horacio Rivadulla y Juan Pablo Domingo Simón Padrós. El término de su mandato es de un ejercicio. 8) Representación Legal: a cargo de los Gerentes en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 1162



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL TRUEQUE DE PINAMAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Acto Privado del 14-4-00 y Esc. 498 del 3-11-00. Se resolvió que Roberto Narciso Lambert, cede, vende y transfiere la totalidad de su capital comanditado a Angelina Teresa Vogelius, arg., viuda, abogada, 22-2-40, DNI 3.866.638, Montevideo 581 5° "H", Capital. El precio de la cesión es de $ 30.000 Roberto Narciso Lambert renuncia al cargo de Administrador. Se reformó el art. 3° así: Capital: $ 0,00055, Cap. Comanditario $ 0,000448968 y Cap. Comanditado $ 0,000101032. Se trasladó el domicilio legal a la calle Azara N° 111 1° "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 257

FEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital y reforma del estatuto. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 2000, protocolizada por Escritura Pública N° 229 de fecha 5-12-2000, folio 540 Registro 555 de esta Capital, se aumenta el capital social de $ 0,000.000.22 a $ 21.900.- representado por $ 100 de capital comanditado y 2.180 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios y se reforman el art. 4° del estatuto social sobre capital y el art. 9° sobre transferencia de acciones a terceros.

Escribano - Roman Quinos
N° 1184

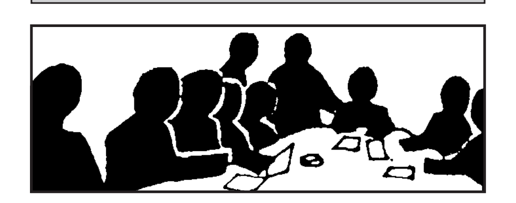
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADABOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de enero de 2001, a las 10:00 horas, en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente**:**

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria y celebración fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al 45° Ejercicio Cerrado al 30 de abril de 2000. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndico durante el Ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico. Destino de los resultados no asignados, aprobación de acuerdo al art. 261 LSC;
4°) Fijación del número de Miembros del Directorio, elección de los mismos. Elección del Síndico; y
5°) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea convocada, deberán proceder de acuerdo a lo normado por el art. 238 Ley 19.550. En este sentido se comunica que el día 10 de enero de 2001 vencerá el plazo para depositar en término las acciones para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes, en el horario de 13 a 17 hs. en Avda. Pueyrredón 936, piso 11°, Oficina 52, Capital Federal. El Directorio.

Presidente – David U. Comini
e. 21/12 N° 1176 v. 28/12/2000

ALCESTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 del mes de enero del año 2001, a las 15.30 horas, en la sede social, calle Falucho 386, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta.
2°) Aumento de Capital por la suma de $ 595.000 mediante la emisión de acciones por ese importe.

Presidente – Oscar G. Vázquez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

e. 21/12 N° 1182 v. 28/12/2000

"C"

CAFCH S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.658.116. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 2001, a las 16:00 horas, y en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria para el mismo día 8 de enero de 2001, a las 18:00 horas, en ambos casos en sede social sita en Lavalle 905, Capital Federal, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000;
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio;
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea. El Directorio.

Presidenta – Valeria Paula Paramidani
e. 21/12 N° 264 v. 28/12/2000

"E"

— ACLARACION —

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA

Se Aclara que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicada entre los días 11/12/2000 y 15/12/2000, **donde dice** "Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1999" **debe leerse** "Ejercicio Terminado el 30 de septiembre de 2000". Recibo N° 272. El Directorio

Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 21/12 N° 1205 v. 28/12/2000

"G"

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de enero de 2001, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3°, of. 307, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 finalizado al 31 de agosto de 2000.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Distribución de honorarios al Directorio.
7°) Aumento del Capital Social - Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
8°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.
9°) Poderes y Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238, 2° párr. de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente – Norberto César Lischinsky
Vicepresidente - Eduardo León Baruh
e. 21/12 N° 1167 v. 28/12/2000

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2001 a las 10:00 horas, en Lavalle 472, 3° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de representantes de Accionistas para suscribir el Acta;
2°) Elección de los Directores Titulares y/o Directores Suplentes por los Accionistas tenedores de acciones de las respectivas clases, en reemplazo de los integrantes del cuerpo renunciantes, para completar el mandato de los salientes.

Síndico – Juan Diego Finsterbusch
e. 21/12 N° 1168 v. 28/12/2000

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas Ordinarios en primera convocatoria, para el 19 de enero de 2001, a las 11.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
3°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2000.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 46.652.395 pagaderos en una cuota el 26/1/01.
5°) Reducción del Capital Social de $ 80.942.700 a $ 79.094.980, por rescate programado de 184.772 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (4° cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
6°) Elección de Directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A y B.
7°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio irregular que cerrará el 31 de diciembre de 2000 y fijación de su remuneración.
9°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como Accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 15 de enero de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto. 5) del Orden del día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

Director Titular – Christian P. Chauvin
e. 21/12 N° 1178 v. 28/12/2000

"P"

PRELUDIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRELUDIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2001 en la sede social de Lavalle 690 Capital a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble de PRELUDIO SA conforme a las ofertas recibidas.
3°) En caso de aceptarse ofertas del punto 2), fijar las condiciones de la operación.

Presidente - Manuel Valcarcel
e. 21/12 N° 1169 v. 28/12/2000

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de enero de 2001, en nuestra sede social sita en San Martín 551 8° piso Of. 78 de la Capital Federal, para tratarse los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los elementos del art. 234 del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30/6/2000.
2°) Distribución de Utilidades;
3°) Elección de Directorio;
4°) Elección de Síndicos titular y suplente; y
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. El Directorio.

Presidente – Ignacio A. M. Goñi
e. 21/12 N° 1142 v. 28/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Sra. Adriana Mabel Borrás, DNI N° 13.063.335, con domicilio en Bogotá 1989, el Sr. Claudio Oscar Pérez, DNI N° 25.866.391, con domicilio en Bogotá 1987, en nuestros caracteres respectivamente de vendedora y comprador del Fondo de Comercio Pizzería "Tu y Yo" dedicado a la venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, helados sin elaboración, comidas para su consumo fuera del local, elaboración y venta de pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros para su consumo fuera del local. Con domicilio en AV. BOYACA 301/305, Esquina BOGOTA 1993/5 de esta Ciudad. Comunicamos que se transfiere dicho Fondo de Comercio. Reclamos de Ley Av. Corrientes 1250 6° "L" entre las 11.30 y las 16.30 hs.

e. 21/12 N° 205 v. 28/12/2000

Se hace saber a quien corresponda que Organización Gregores S.R.L. con domicilio en Avda. Cabildo 4710, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a Carlos Hugo Gilardi, domiciliado en Avda. Cabildo 4783, Capital Federal, el negocio de Agencia Comercial (Inmobiliaria y Estudio Profesional) sito en AVDA. CABILDO 4710, Capital Federal. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 21/12 N° 1158 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Laura Viviana Segovia, dom. Estados Unidos 1260, Cap. vende a Teresa Ana Antonia Rescigno, dom. Céspedes 1795, Haedo Bs. As., su Hotel SSC., sito en AV. HONDURAS 4076, PB, Cap. libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/12 N° 1195 v. 28/12/2000

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa Patricia Ivone Sasso, dom. Rivadavia 3920, Cap. vende a Luis Esteban González, dom. Luis Viale 2171, Cap. su Hotel SSC, sito en AV. RIVADAVIA 3920, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal rec./Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/12 N° 1196 v. 28/12/2000

"E"

Se avisa: Hilario Antonio María Capece, DNI 93.404.097, domiciliado en Muñiz 1638, Capital Federal, vende a José María Rodríguez, DNI 93.305.123, domiciliado en Fortunato Devoto 533, 5° Piso, Depto. "B", Capital Federal, su garage comercial sito en ESTADOS UNIDOS 1777/79, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes

y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes Estados Unidos 4011, Cap. Fed.
e. 21/12 N° 1126 v. 28/12/2000

"M"

Juan Carlos Genua, domiciliado en la calle Monroe 1730, Capital, transfiere el local de la calle MONROE 1730/34 PB y PA, que funciona como (602010) Casa de lunch (602020) Café bar (602030) Despacho de bebidas, whisquería, cervecería (604065) Servicio de engrase y/o lavado manual de automóviles (Por expediente 54140/2000) a Carlos Alberto Leotta, con domicilio en Av. Olazábal 5042, Piso 9 Dpto. "B" Capital. Reclamos de Ley y de las partes en Av. Cabildo 2370, Local 4, Capital.
e. 21/12 N° 1217 v. 28/12/2000

"S"

Se avisa Romina Laura Kaplan DNI 27.263.265, domiciliada Gurruchaga 699, 3° "A" C. Fed. vende a Adolfo Sciarra LE 8.486.841, domiciliado Conesa 2662, PB "3" C. Fed. la farmacia denominada Antigua Farmacia Roleda sita SALGUERO 1515 C. Fed. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de Ley Salguero 1515, Cap. Fed.
e. 21/12 N° 1129 v. 28/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMERICAN FALCON S.A.

Inscripta el 11-10-1996 N° 9955, Lo. 119, To. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 8-6-2000, los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. resolvieron el aumento del capital social de $ 600.000 a la suma de $ 2.800.000, mediante la emisión de 2.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en el mismo acto, mediante la capitalización de aportes en dinero efectivo realizados con anterioridad.
Escribana - Marta Silvia Sengiali
e. 21/12 N° 1131 v. 21/12/2000

AMERICAN FALCON S.A.

Inscripta el 11-10-1996 N° 9955, Lo. 119, To. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 14-2-2000, los accionistas de AMERICAN FALCON S.A. designaron para integrar el Directorio como Presidente al Sr. Fayez Chehab y como Directora Suplente a la Sra. Elvira Tavella.
Escribana - Marta Silvia Sengiali
e. 21/12 N° 1133 v. 21/12/2000

"B"

BADEN BADEN S.A.

Por Acta de Directorio N° 28 del 16/8/00, Protocoliz. por Esc. 223, del 4/12/00, F° 649, Reg. 1403 de Cap., la sociedad trasladó su sede legal de Güemes 42-43, P. 6, E a Tucumán 1668, PB. "1" Cap. Fed
Escribana - Diana M. de Elías
e. 21/12 N° 1189 v. 21/12/2000

BUSFENI S.R.L.

La reunión de socios del 2/11/00 resolvió: nombrar gerentes a Norma Adriana Pecorari de Serrano, Ana Adela Pecorari de Artigue, Adriana Fausta Pecorari de Lejbowicz y Roberto Artigue, con mandato hasta la finalización del contrato. Inscripto bajo el N° 7158 L° 93 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Autorizada - Nora Amanda Goldman
e. 21/12 N° 1192 v. 21/12/2000

"C"

CALIRS Sociedad Anónima

Apertura Sucursal (Art. 118 L.S.): Acta de Directorio del 30/11/00; Domicilio: Av. Callao 894, 8° "B", Cap. Fed.; Representante: Roque Horacio Basualdo, arg., 22/03/44, soltero, DNI 5.055.399, comerciante, Av. Callao 894, 8° "B", Cap. Fed.; Cierre ejercicio: 30/09.
Abogado – Lorenzo Vallerga
e. 21/12 N° 212 v. 21/12/2000

CARTULINAS ARGENTINAS S.A.

La asamblea Ordinaria del 01/11/2000 designó Directores titulares a Ricardo Alberto Zerbino Cavajani, Orlando Jorge Losada y Marcelo Eduardo Bombau, Director suplente a Nicolás Calcagno Oribe. El Directorio del 01/11/2000 designó Presidente: Ricardo Alberto Zerbino Cavajani, Vicepresidente: Orlando J. Losada, Director Secretario: Marcelo Eduardo Bombau.
Apoderada - Mabel Noemí Bermúdez
e. 21/12 N° 246 v. 21/12/2000

CILBRAS EMPRESA BRASILEIRA DE CILINDROS LTDA.

Protocolización Esc. n° 297 del 29-11-2000 Escrib. Aldo H. Sivilo. Poder especial del 20-10-2000 a favor de 1) Mario Resende de Carvalho, 2) Roberto Wagner Delarue Dos Santos. 3) Albino Antonio Carneiro, 4) Paulo Sergio Ribeiro Carvalho, 5) José César Furtado, 6) Marcelo Damián Ordiales y 7) Eduardo Henrique Monlevade Costa, todos brasileños, a excepción del sexto que es argentino, con domicilio especial en Saavedra 2953 - Tigre, Pcia. Bs. As.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 21/12 N° 193 v. 21/12/2000

CONSTRUCCIONES MERCURIO S.A.

Por Acta de Asambl. Gral. Ext. del 18-10-99, se decidió la disoluc. Anticip. de la soc. y el nombramiento de Delia Mangona como Liq.
Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 21/12 N° 1122 v. 21/12/2000

CYBERAL S.A.

Esc. 25 del 9-8-00. Se acepta la renuncia de Susana Cristina Cirigliano y Diego Germán Gómez a los cargos de Presidente y D. Suplente respectivamente; y se eligen en reemplazo a Nelson Cruz y Pablo Martín Ponfil, en ese orden.
Autorizada - María José Quarleri
e. 21/12 N° 226 v. 21/12/2000

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

La Asamblea extraordinaria del 18/9/2000 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y cancelación de registro nombrando como depositario de los libros y documentación contable al Arq. Oscar Zlotolow en su domicilio de Florida 537 p. 2° "508", Capital.
Autorizada - Nora Amanda Goldman
e. 21/12 N° 1191 v. 21/12/2000

DEWELL S.A.

Expte. 1.666.113. Hace saber que por acta de directorio del 9 de setiembre de 1999, fijó su sede social en Tucumán 1429 P.B. "B" Cap. Fed. Bs. As. 18-12-2000.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 21/12 N° 179 v. 21/12/2000

DIFU FASHION S.A.

Inscripta en la IGJ el día 02/05/96 bajo el número 3906 del libro 118 Tomo A de S.A. Por esc. 300 Folio 801, Reg. 734, 29/11/2000, se resolvió la liquidación de DIFU FASHION S.A. Se designan liquidadores a los señores Osvaldo Bordoni y Alberto Aron. Se designa depositario de documentación y libros al señor Osvaldo Bordoni y la documentación societaria se hallará en la sede social de Estomba 580, Capital Federal.
Presidente - Felipe Bordoni
e. 21/12 N° 323 v. 21/12/2000

"E"

EMPRENDIMIENTOS AGU S.R.L.

Por acta del 22/11/00 renuncia al cargo de gerente Angeles María Gutiérrez Urquijo y se designa a Raúl Antonio Gutiérrez Urquijo.
El Autorizado
e. 21/12 N° 158 v. 21/12/2000

EXPRESO CARAZA Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. N° 44 del 24-11-00, los accionistas designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Roberto Szkarlatiuk. Vicepresidente: Adolfo Zeitunlian. Tesorero: Claudia A. Szkarlatiuk. Secretario: Sergio A. Lucchetti. Vocal 1°: Sergio N. Roldán. Vocal 2°: José Luis González. Directores suplentes: Vocal 1°: Alberto Varpukevicius. Vocal 2°: Bienvenido A. Canosa.
Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 21/12 N° 270 v. 21/12/2000

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el 14 de Diciembre de 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión:
Fima Money Market Pesos "AAA (m)".
Fima Money Market Dólares "AAA (m)" Fima Acciones "A (v)".
Fima PB Acciones "A (v)".
Fima Renta Dólares "AAA (f)".
Fima Renta Pesos " AAA (f)"
Fima Renta Corto Plazo "AAA (f) "Fima Mix "A+ (v)"
Fima Mix Plus "A+(v)"
Fima Global Assets "AA (v)"
Fima Renta Latinoamericana "AA(f)"
Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena.
• La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.
• La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. La calificación "A": Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del Fondo. Dichas, calificaciones se basan en las carteras de Fondos al 30/11/2000. Los dictámenes con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de los Fondos calificados. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Dichos dictámenes se encuentran disponibles en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663 - 7° Piso Capital Federal.
Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 N° 1203 v. 21/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de diciembre del 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, otorgándoles la categoría "AAA (m)":
Provincia Pesos - Money Market
Provincia Dólares - Money Market
Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:
• Que la evaluación de estrategias es muy buena.
• La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria.
• La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena. La evaluación de liquidez y cartera es muy buena.
• Dicha calificación se basa en la cartera al 10/11/2000.
• La calificación "AAA" posee el siguiente significado:
Se trata de Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de crédito de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión, dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° P. Capital.
Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 21/12 N° 1206 v. 21/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de diciembre del 2000 ha calificado las cuotapartes de los siguientes Fondos Comunes de Inversión otorgándoles las siguientes categorías:
Roble Acciones Líderes "AA(v)"
Roble Acciones Digitales "AA(v)"
Roble Ahorro en Pesos "AAA (f)"
Roble Ahorro en Dólares "AAA (f)"
Roble Diversificado "AA(v)"
Roble Renta Privada (ex Roble Deuda Privada) "AA(f)"
Roble Renta Fija "AAA(f)"
Roble Renta Fija Corto Plazo "AA+(f)"
Roble 02 "AA+(f)"
La calificación de riesgo de un fondo común de inversión, es el resultado de una evaluación de la calidad de crédito de la cartera de fondos. Esto se basa en varios factores, entre los cuales se destacan un análisis de los activos que componen el fondo y la diversificación de los mismos, la administración y capacidad de control del fondo en función de los objetivos fijados.
El análisis de la estrategia de inversión del Fondo, la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria no modifican la calificación obtenida. Con respecto al desempeño del fondo, se ha considerado los efectos de la concentración de los cuotapartistas. Para todos los Fondos se analizaron las carteras al 02/11/00. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen la máxima protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Fondos Comunes de Inversión que ofrecen una muy buena protección contra pérdidas generadas por la calidad de créditos de la cartera del fondo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso - Capital Federal.
Apoderado – Carlos A. Boxer
e. 21/12 N° 1207 v. 21/12/2000

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta socie-

FORBO KROMMENIE B.V. (ARGENTINA)

Esc. Sara R. de Irmar. Reg. Not. 982, de CF, certificó firma el 12/12/2000. Traslado de sede social a Montevideo 960, C.F.
Escribana – Sara Rudoy de Imar
e. 21/12 N° 1179 v. 21/12/2000

"G"

GALERIAS PACIFICO S.A.

Acta de Directorio N° 116 se ratifica a: Pres.: David Sutton Dabbah, Vicepre.: Israel Sutton Dabbah, Dir. Tit.: Salomón Sutton Dabbah, Jaime Sued, Saúl Sutton Dabbah y Ernesto Guillen. Se cambia la sede a Viamonte 575 Cap.

Dictaminante – Matías L. Oliver
e. 21/12 N° 137 v. 21/12/2000

GESTION COMERCIAL S.R.L.

Hace saber por un día lo siguiente: Que en la reunión de fecha 6 de julio de 2000, los socios resolvieron: 1°) Disolver y liquidar la sociedad (Art. 94 inc. 1), 2°) Designar como liquidador al Sr. Guillermo Martín Degastaldi (art. 102 Ley 19.550). Que en la reunión de fecha 18 de octubre de 2000, los socios resolvieron: 1°) Aprobar el Balance General y Especial de Disolución y Liquidación y la Cuenta Partición (Arts. 103 y 109 Ley 19.550). 2°) Cancelar la inscripción del Contrato Social (Art. 112 Ley 19.550).

Liquidador – Guillermo Martín Degastaldi
e. 21/12 N° 1144 v. 21/12/2000

GIGACMA S.R.L.

IGJ. N° 9071 L. 114 SRL el 29/11/2000. Por Ins. Priv. del 13/12/2000, Acta N° 1, Laura Inés Berinstein renuncia al cargo de gerente, subsistiendo como único gerente el otro socio: Fernando Marcelo Isaac Bargach Mitre.

Autorizada – Liliana Dolores Clark
e. 21/12 N° 243 v. 21/12/2000

GREESUR S.R.L.

Renuncia de Gerente. Por instrumento privado del 12-12-00, renuncia a su cargo de gerente la Sra. Elba Margarita Manera, DNI 4.513.220. Los Sres. Héctor Julio Lazzaro, LE 4.894.368 (quedando como único gerente); Martín Lazzaro, DNI 24.117.232 y Matías Lazzaro, DNI 24.386.205, aceptan la renuncia. Bs. As. 12 de diciembre del año 2000.

Abogada – Verónica Castellano
e. 21/12 N° 248 v. 21/12/2000

GUSDAVAL Sociedad Anónima

Se comunica que por esc. 92 del 23/10/96, F° 276, Reg. 740 C.F. GUSDAVAL SOCIEDAD ANONIMA, insc. 25/9/75, N° 2393, F° 209, L° 82 de SA Nacionales del Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Com. de Reg. otorgó poder general amplio de administración y disposición de bienes a Osvaldo Raúl Fontenla (DNI 16.893.994) y Marcelo Daniel Fontenla (DNI 13.081.815) indistintamente.

Escribano – Alejandro M. Liporace
e. 21/12 N° 1117 v. 21/12/2000

GUSDAVAL Sociedad Anónima

Se comunica que por esc. 71 del 10/9/93, F° 196, Reg. 740 C. F. GUSDAVAL SOCIEDAD ANONIMA, insc. 25/9/75, N° 2393, F° 209, L° 82 de SA Nacionales del J. Nac. de 1a. Inst. en lo Com. de Reg., del 25/9/75, otorgó poder general amplio de administración y disposición de bienes a favor de José Roberto Fontenla (LE 4.075.732 Dolly Mercedes Zudaire (DNI 17.968.872) y Gustavo Javier Fontenla (DNI 17.968.872) indistintamente.

Escribano – Alejandro M. Liporace
e. 21/12 N° 1118 v. 21/12/2000

"I"

INGENICO DO BRASIL LTDA.

Antes

BULL SOLUCOES E SISTEMAS LTDA.

Expediente 1.679.837. Comunica que por acta de reunión de socios del 10-08-2000, procedió a remover a su representante Sr. Alejandro José Laborde. Por acta de reunión de socios del 31-07-2000 resolvió modificar la denominación social adoptando "INGENICO DO BRASIL LTDA.". Bs. As. 18-12-2000.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 21/12 N° 183 v. 21/12/2000

"J"

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.

R.P.C. el 28/12/83, N° 9988, L° 99, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 8/5/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Patricio Gabriel Bonta; Vicepresidente: Ricardo A. Fitz Simon; Directores Titulares: Mónica Beatriz Alvarez Molla, Norberto E. Patrici; Directores Suplentes: John Holmes, Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial – María Luján Bianchi
e. 21/12 N° 1120 v. 21/12/2000

"L"

LEDESMA S.A.A.I.

Hace saber por un día que por Acta del 11/1/2000, 27/7/2000 y Escrit. del 11/12/2000 el Sr. Eduardo Ramón Arrieta, renuncia al cargo de Director. Quedan designados Pres.: Carlos Pedro Tadeo Blaquier, Vice.: Carlos Herminio Blaquier, Dir. María Elena Arrieta de Blaquier, María Elena Blaquier, Javier Enrique Esteban Crotto, Alejandro Blaquier, Luis María Blaquier y Federico Juan Antonio Nicholson.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 21/12 N° 235 v. 21/12/2000

LEVIAND S.A.

Por Escritura N° 114 del 23/11/00 y Acta de Asamblea del 20/6/00; los accionistas de "LEVIAND S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 6.000.000.- a $ 11.600.000.- y emitir 5.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por acción.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 21/12 N° 148 v. 26/12/2000

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió la revisión de la calificación de la Serie IV del Fideicomiso Financiero "Factoring Plus" por V/N $ 9.500.000 otorgándole las siguientes calificaciones:

Títulos de Deuda Fiduciaria por V/N $ 6.650.000: Categoría "AAA".

Certificados de Participación, subordinados por V/N $ 2.850.000: Categoría "BB"

El significado de las categorías asignadas es el siguiente:

Categoría "AAA": "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago de los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Categoría "BB": "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente el cumplimiento".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. El Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. cumple las funciones de Fiduciario, actuando como Cofiduciario el Banco Sudameris Argentina S.A. Los fideicomisos estarán integrados por cheques de pago diferido previamente adquiridos a sus clientes por Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. En el mes de agosto se efectuaron los pagos de los servicios correspondientes a los Títulos de Deuda Fiduciaria. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustados, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los Títulos de Deuda Fiduciaria. El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1148 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a la calificación de los siguientes instrumentos:

a) Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.200.000 (dólares estadounidenses un millón doscientos mil).

b) Segunda Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón.)

c) Quinta Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 800.000 (dólares estadounidenses ochocientos mil).

d) Sexta Serie por V/N de U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón).

e) Séptima Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 2.000.000 (dólares estadounidenses dos millones).

Emisor: Montemar Compañía Financiera S.A.

Asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es del 3.92, lo que nos muestra una buena relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso Patrimonial el ratio es de 6.18% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 44.09%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 66.28% en pesos y de 20.24% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 12.90% en relación con el patrimonio y de 2.11 % sobre activos totales. La entidad presenta una baja calidad de su cartera crediticia y pérdidas potenciales por ajustes de inspección. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1149 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fideicomiso Financiero - Indice DJ Internet Clase 2000 por hasta V/N U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Bono del Tesoro de Mediano Plazo emitido por la República Argentina con vencimiento el 24 de mayo del 2004 (BONTE 04) y una opción sobre el Indice DJ Internet. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bajo; ii) Riesgos de Transacción: Muy bajo, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6° Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1151 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I – "Universidad de Palermo I" Fideicomiso Financiero, por hasta V/N U$S 8.000.000 (ocho millones de dólares estadounidenses) dentro del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda Fiduciarios (aprobado por Res. 12.617 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación:

Títulos de Deuda por hasta U$S 8.000.000: Categoría "AA"

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos. El fideicomiso está integrado por los derechos de cobro emergentes de la prestación de los servicios de educativos del Fiduciante (Fundación Universidad de Palermo). El Fiduciario es ArsCap S.A. una sociedad creada en julio de 1998, quien cuenta con el respaldo y la experiencia de quienes son sus principales directivos. El Fiduciario abonó en noviembre del 1999 el primer vencimiento de los servicios de la deuda, el segundo en mayo del 2000 y el tercero en noviembre del 2000. La capacidad de pago del capital e intereses de los Títulos de Deuda de acuerdo con los análisis realizadas y las pruebas de sensibilidad, efectuadas establece una muy buena probabilidad de cumplimiento. Los niveles de cobertura establecidos muestran en función de la probable evolución de la matrícula una tendencia creciente. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1152 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el

Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000 procedió a la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por hasta U$S 4.500.000 del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones de Agritech Inversora S.A., asignándole la calificación de "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 30/09/00. Por tratarse de un proyecto en vías de desarrollo, el análisis se ha basado fundamentalmente en sus flujos de fondos proyectados y la sensibilidad de los mismos. De acuerdo con las proyecciones realizadas para el período 2001/2005 la Cobertura de gastos financieros proyectados es de 6.46 y el calce de flujos determina que podrá atender los compromisos asumidos en tiempo y forma. En el escenario de sensibilidad se estableció que el límite máximo promedio de caída de volúmenes de ventas sería del 55%, para el cumplimiento de los compromisos asumidos. El sector de la economía en que actúa el emisor se considera de riesgo medio/alto. Todas las actividades de las sociedades controladas se relacionan con el sector agropecuario. Sus ingresos dependen del éxito de varias actividades, algunas muy novedosas para el mercado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1153 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a la revisión de la calificación de Pellegrini Renta Dólares - Fondo Común de Inversión, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 6,25% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.000904694 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.71%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1154 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a la calificación de Obligaciones Negociables Globales a Tasa Fija por V/N de U$S 25.000.000 del Banco Comafí S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables consolidados al 30/09/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.04, el que se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -0.53% siendo el mismo muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 21.18%, lo que muestra una aceptable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 87.19 % en pesos y de 0.40% en moneda extranjera. La rentabilidad es de 16.48% con relación al patrimonio y de 1.21% sobre activos totales, muestra un muy buen nivel de rentabilidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1156 v. 21/12/2000

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 14 de diciembre de 2000, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Pellegrini Renta Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. El rendimiento de la cartera fue de 7.00% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.001048405 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.79%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de setiembre de 2000 era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 21/12 N° 1157 v. 21/12/2000

MAVIT S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio Unánimes del 7/12/98. Renuncian Ernesto R. Goffman y Jaime Koffman. Son elegidos Presidente: Natalia Victoria Kingsland. Directora Suplente: Melina Soledad Iaria.

Contador - Moisés Ricardo Sacca
e. 21/12 N° 1215 v. 21/12/2000

"N"

NATURE STYLE S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORES.
DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que la sociedad NATURE STYLE S.A., por Asamblea Extraordinaria N° 16 del 31 de octubre de 2000, se han aceptado las renuncias de los Sres. Carlos A. Forti, al cargo de Vicepresidente y Director Titular, y los Sres. Juan Carlos Rua (p), Alfredo Rudolph y Santiago Borzone, a los cargos de Directores Suplentes, dejando constancia expresa de que las renuncias no fueron intempestivas. Asimismo, y por la misma Asamblea, se han nombrado Directores Titulares a los Sres. Klaus Bertram Nothnagel, Juan Carlos Rua (h.), y al Sr. Raúl Moreira como Director Suplente, ejerciendo todos ellos su cargo a partir del 31 de octubre de 2000. Todo lo expuesto anteriormente es aprobado por unanimidad. Por Acta de Directorio Nro. 41 del 31 de octubre de 2000, se aprobó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Presidente: Sr. Klaus Bertram Nothnagel, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Rua (p), Director Suplente: Sr. Raúl Moreira. Lo expuesto es aprobado por unanimidad. El Directorio. Publíquese por un día. Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Presidente - Klaus Bertram Northnagel
e. 21/12 N° 1198 v. 21/12/2000

"O"

OSRAM ARGENTINA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Insc. RPC 5/3/59 N° 327, F° 396, L° 51, T° A de Estatutos Nacionales. Por esc. 1110 del 12/12/00 Reg. 310 de C.F. Asambl. Gral. Ord Unánime y Acta de Directorio ambas del 29/11/00; quedando el directorio como sigue: Presidente: Thomas Seeberg; Directores Titulares: Paul Baltus; Rodolfo Schmidt. Por ausencia de Thomas Seeberg queda como director a cargo de la presidencia: Paul Baltus. y se incorpora Carlos de Vedia como director suplente.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 21/12 N° 1161 v. 21/12/2000

"P"

PAVE S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio Unánimes del 15/12/98. Renuncian Jorge Glusman y Jaime Koffman. Son elegidos Presidente: Martín Kempf. Directora Suplente: Lina Elizabeth Iaria.

Contador - Moisés Ricardo Sacca
e. 21/12 N° 1213 v. 21/12/2000

"S"

SANTANNI Y CARDONA S.A.I. y C.

Según Acta de Asamblea Ext. 18/9/00. Directorio 169 14/9/00 y Esc. 399, 6/12/2000 ante Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781, cambió de Directorio. Renuncia a Vicep. Osvaldo A. Faranna. Nuevo Directorio: Presidente: Graciano Faranna. Vicep.: Carlos Alberto Santanni. Director: Delia Tamarit de Faranna. Director Suplente: Daniel Alberto Santanni.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
e. 21/12 N° 1173 v. 21/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 14 de diciembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500 millones, del Banco Hipotecario S.A., autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) N° 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. N° 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco N° 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+"

• Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+".

Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

• Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Series Senior y Subordinadas, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995, ampliado el 21 de mayo de 1998 y el 19 de abril de 1999, de Citibank, N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA".

Tendencia: Estable La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

• Programa Global de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1995 y con los términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio del 31 de enero de 1996, por un monto de U$S 200 millones y ampliado a U$S 500 millones autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de octubre de 1998, de HSBC Bank Argentina S.A. Emisiones de Deuda Senior bajo el programa, como "raAA-" y Emisiones de Deuda Subordinada bajo el programa, como "raA+".

• Serie I por un monto de US$ 50 millones con vencimiento el 19 de marzo del 2001 y Serie II por un monto de US$ 50 millones con vencimiento el 15 de junio del 2001 de Obligaciones Negociables no subordinadas a corto plazo garantizadas con carta de Crédito de HSBC Bank USA, emitidas bajo el programa de Títulos de Corto y Mediano Plazo por un monto de US$ 500 millones, autorizado por Asamblea Ordinaria del 30 de junio del 2000 y con términos y condiciones incluidas en Acta de directorio del 1 de septiembre del 2000, de HSBC Bank Argentina S.A., como "raA-1+".

Tendencia: Negativa. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Bueno 3- Performance Operativa: Muy Bueno 4.Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.Gestión y Management: Muy Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 1998, de COTO C.I.C.S.A., como "raA+".

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril del 2000 y con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fechas 10 y 11 de abril del 2000, de COTO C.I.C.S.A., como "raA+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Pertormance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Obligaciones Negociables con Cupón Diferido por un monto de U$S 300 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre de 1997 y 27 de Noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de Noviembre de 1997 y 17 de Diciembre de 1997, de CTI Holdings S.A., como "raBBB+".

Tendencia: Positiva. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Pertormance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Adecuada 5.- Fortaleza del Balance: Regular 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado

• Programa de Obligaciones Negociables Simples de Mediano Plazo, hasta 5 años, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Junio de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1997, por un monto de hasta U$S 200 millones, de Sideco Americana S.A., como "raA".

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Pertormance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como "raAA"

Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como "raAA"

• Programa de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, aprobada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050 millones, de Multicanal S.A., como "raAA".

CreditWatch Negativo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2. Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Serie C por un monto de U$S 126 millones con vencimiento en noviembre del 2002, Serie E por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en mayo del 2005, Serie F por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en mayo del 2007, Serie H por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en marzo del 2008, Serie I por un monto de Euros 200 millones con vencimiento en abril del 2004, Serie K por un monto de Euros 250 millones con vencimiento en julio del 2002 y Serie L por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio del 2001. Series vigentes emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo no convertibles en acciones, vencido en agosto de 1999, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993, 8 de abril de 1994, 18 de diciembre de 1995 y 16 de diciembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, 17 de mayo de 1995 y 2 de marzo de 1999, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, de Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A., como "raAAA".

• Programa de Eurodocumentos Comerciales, por un monto de U$S 200 millones, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1998, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.500 millones, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 16 de marzo de 1999, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

CreditWatch Negativo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Pertormance Operativa: Muy buena 4. Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

• Acciones ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Telecom Argentina Stet -France Telecom S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

• Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50 millones, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, del Fideicomiso Financiero STARS Serie 1, como "raAAr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3. Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

• Títulos de Deuda por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en el 2010, emisión aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 1998 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1998, con First Trust of New York N.A., representación permanente en Argentina como fiduciario, del Fideicomiso Financiero Aguas Argentinas I, como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Pertormance Operativa: Muy Buena 4. Análisis del Cash - Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6. Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

• Certificados de Participación por un valor nominal de U$S 100.000.000, con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisiones del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fechas 25 de marzo, 17 de abril de 1998 y 29 de noviembre del 2000, del Fideicomiso Financiero Gain -Corona Global 17 Clase B, como "raA-1+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.

Flujo de fondos: Muy Bueno

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raA-1'

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891 -2100.

Autorizado- Patricio Cabrera

e. 21/12 N° 1186 v. 21/12/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 18 de diciembre del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa de emisión de Obligaciones Negociables, por un monto de hasta US$ 150 millones, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el 6 de mayo de 1999, continuada el 13 de mayo de 1999, y por reunión de Directorio celebrada el 13 de mayo de 1999. Asimismo, por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de noviembre de 2000 se resolvió el aumento del monto máximo del Programa en circulación en cualquier momento de hasta U$S 150 millones o su equivalente en otras monedas, de Orígenes Vivienda S.A. Emisiones de Deuda Senior (simples y/o garantizadas), como "raAA-" y Emisiones de Deuda Subordinada, como "raA+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 30-09-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 América, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 426 de fecha 7 de diciembre del 2000, como "Categoría A, FV-2" (Nuevo)

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de inversión: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Europa, con 1784 S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 426 de fecha 7 de diciembre del 2000, como "Categoría A, FV-2" (Nuevo)

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena.

Significado de la Calificación "raAA":

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la Calificación "raA":

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la Calificación "Categoría A, FV-2".

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Con el término "nuevo" se designa a aquellos fondos de renta variable que no poseen un valor histórico de cuotapartes relevante

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 21/12 Nº 1185 v. 21/12/2000

"T"

TECNOLOGIA ARGENTINA PARA LA CONSTRUCCION S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 2/7/97 se procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del actual Directorio de la siguiente manera: Presidente: Hernán Alberto de las Carreras; Vicepresidente: Ramón Raúl Quirino; Director: Carlos Alberto García Romero; Director Suplente: Luis Horacio Plohn. Quórum y Mayorías de todas las resoluciones: Unanimidad.

Abogado - Gustavo G. Osman Fagale

e. 21/12 N° 129 v. 21/12/2000

TISSUCEL S.A.

La Asamblea Ordinaria del 01/11/2000 designó Directores Titulares a Ricardo Alberto Zerbino Cavajani, Orlando Jorge Losada y Marcelo Eduardo Bombau, Director suplente a Nicolás Calcagno Oribe. El Directorio del 01/11/2000 designó Presidente: Ricardo Alberto Zerbino Cavajani, Vicepresidente. Orlando J. Losada, Director Secretario: Marcelo Eduardo Bombau.

Apoderada - Mabel Noemí Bermúdez

e. 21/12 N° 245 v. 21/12/2000

TRANSPORTES EL ALBA S.A.C.I.

Acta de Asamblea del 3 de junio de 1999 renuncias de la Presidenta Elsa María Vázquez y del Director Suplente Domingo Tammaro y se designa por unanimidad como Presidente al Señor Wilfrido Arzamendia Argaña DNI 92.160.973 y como Director Suplente a Mirna Elizabeth Arzamendia DNI 92.160.975 ambos con domicilio en la calle Paraguay 2029 de la Ciudad de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos.

Autorizado - Juan Antonio Nocita
e. 21/12 N° 143 v. 21/12/2000

"U"

UNIBON SOCIEDAD DE BOLSA S.A

Comunica que las Asambleas Extraordinarias del 30/10 y 30/11/2000 resolvieron la disolución anticipada de la sociedad, la designación de liquidadora de Esther González y la cancelación registral de la misma.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/12 N° 190 v. 21/12/2000

"V"

VOTIONIS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27/4/00 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Randall David Bongarten; Vicepresidente: Julio B. Aponte Jr.; Directores Titulares: Gerardo Daniel Hadad, Luis Verdaro y Antonio Millé; Directores Suplentes: Debra Delman y Norberto Zocco. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 04/10/00 se resolvió: (i) aceptar las renuncias, presentadas a sus cargos de Directores Titulares, de los Sres. Antonio Millé y Luis Verdaro; (ii) aprobar su gestión hasta la fecha de la Asamblea; (iii) designar en reemplazo de los Directores salientes a los Sres. Nodgar Piranian y Adrián Pereira Da Luz como Directores Titulares de la Sociedad.

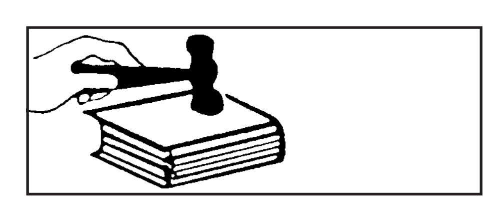
Autorizada - Andrea Verdasco
e. 21/12 N° 324 v. 21/12/2000

"X"

XYZ EDITORA S.A.

Expte. 1.629.111. Hace saber que por Acta de Directorio del 22/11/99 fijó el domicilio de su sede social en Av. San Juan 499, Capital Federal Bs. As. 18-12-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 21/12 N° 180 v. 21/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Juan Carlos Bastiani comunica y hace saber por un día que por cuenta y orden del Banco de la Nación Argentina, conforme a lo establecido por el Art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 27 de diciembre a las 14:20 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, los bienes muebles que se detallan a continuación: 1) Tres máquinas de cortar cortes/troqueladoras, marca Atlas (no visible), N° 127, N° 56801 y N° 57708 (no visibles) con sistema de corte automático, accionamiento hidráulico, usadas, industria argentina. 2) Una máquina para clavar tacos, marca Schuster N° 112430 (no visible), con sistema neumático e hidráulico, año de fabricación 1986, usada, industria argentina. La venta se realiza en el estado en que se encuentran y se exhiben en la calle Perdriel 1750 de Cap. Fed., el día 22 de diciembre de 14 a 16 hs., al contado, sin base y al mejor postor. Comisión 10%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. El precio deberá integrarse en su totalidad en el momento de concluida la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. El retiro de los bienes será por cuenta y riesgo de quien resulte adquirente. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los bienes deberán ser retirados dentro de los 3 días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bastiani, martillero.
e. 21/12 N° 1166 v. 21/12/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESPERON, Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/12 N° 53 v. 26/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, cita a ANGEL ESNAL para comparecer en juicio "ESNAL ANGEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por una vez al mes por seis meses.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 21/12 N° 70.324 v. 21/12/2000

N° 26

El Juzgado nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 26, sito en Lavalle 1220, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BARRAZA, ANA M. c/ARCIDIACO FERNANDEZ RAUL s/Divorcio Ordinario", cita y emplaza a RAUL ARCIDIACO FERNANDEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos aires, 30 de noviembre de 2000.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 21/12 N° 164 v. 22/12/2000

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil 33 de Capital Federal, cita a FRANCISCO LUIS PANDIELLO DIAZ en autos "PANDIELLO DIAZ, FRANCISCO LUIS s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. El presente deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el diario Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 21/12 N° 70.351 v. 21/12/2000

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de esta ciudad, cita para que dentro del plazo de diez días, don CARLOS EDUARDO BIBAS comparezca en autos "ALSINA CASTELLS ROSENDO c/BIBAS CARLOS EDUARDO y Otro s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 6170/2000 a los fines de tomar la debida intervención en los mismos. Publíquese por dos días.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 21/12 N° 168 v. 22/12/2000

N° 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, CECILIA MARIA DEL CARMEN s/Declaración de Causahabientes", Expte. 58.392/2000, que se cita por el plazo de treinta días a causahabientes de CECILIA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, a los erectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se deja constancia que la publicación de los presentes edictos debe efectuarse en forma gratuita.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Juan A. Casas, secretario.
e. 21/12 N° 338.562 v. 22/12/2000

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93 a cargo del doctor Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO BALSAS INORRETA y de BENITA MARTINEZ MARTINEZ DE BALSAS. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 21/12 N° 338.701 v. 26/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4 de la Capital Federal, hace saber que la Sra. MOREIRA AVEDISSIAN FERNANDA JULIETA, DNI N° 92.665.190, ha solicitado la declaración de Carta de Ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Nota: Se deja constancia que la publicación se hará efectiva sin cargo para el peticionante, conforme fuera ordenado en autos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Alejandro J. Nóbili, secretario.
e. 21/12 N° 338.709 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARPANO CARLOS ANTONIO y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 4536/99, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a los demandados CARPANO CARLOS ANTONIO y CANEPA DE CARPANO MONICA DELIA a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Roberto Raúl Torti, juez federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 21/12 N° 338.369 v. 22/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 a cargo de la suscripta, sito en Libertad 731, piso 5° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DI LELLA, ANTONIO HUGO y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 10.924/96) a efectos de citar al codemandado, ANTONIO HUGO DI LELLA para que comparezca a estar de derecho, dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2000.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 21/12 N° 338.375 v. 22/12/2000

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 731, 10° piso de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDUSTRIAS METALURGICAS CESPEDES s/Cobro de pesos", Expte. N° 4843/98, cita y emplaza a FELIPE ENEAS BREGOLI a fin que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
M. Andrea Salamendy, secretaria interina.
e. 21/12 N° 338.378 v. 21/12/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.355 instruida en orden a los delitos de lesiones culposas (art. 194 del Código Penal), a ALEJANDRO MARCELO RIVAS para que se presente personalmente ante estos estrados con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N., en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/12 N° 338.608 v. 28/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 43.649 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAMON FABIAN MADUEÑO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 21/12 N° 338.607 v. 28/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana H. Córdoba, Secretaría 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 4, Capital Federal, cita al demandado en los autos "A.N.A. c/SALAZAR SUBIRANA FRANZ s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 16.693/98) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 30 de agosto de 2000. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Buenos Aires Económico, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Susana H. Córdoba, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2000.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.
e. 21/12 N° 338.679 v. 22/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 a cargo de la Dra. María J. Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal, cita al demandado en los autos "A.N.A. c/PELESUR SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 18.676/99) para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2000. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María J. Sarmiento, Juez Federal".

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
El Secretario.

e. 21/12 N° 338.686 v. 22/12/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición de S.S. Sr. Juez Federal, Dr. Mario Arturo Robbio subrogante legal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de tres días a ROSENDO MODESTO GODOY, DNI 8.494.153, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, por la presunta infracción al art. 239 del Código Penal en la causa N° 14.024 caratulada "AV. INF. ART. 239 C.P." de trámite por ante la Secretaría Penal N° 2.

Mar del Plata, 12 de diciembre de 2000.
Saúl Roberto Errandonea, secretario federal.

e. 21/12 N° 338.647 v. 28/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5° de Capital Federal hace saber por cinco días en los autos "BANEGAS LUJAN FEDERICO s/Quiebra" que el 6-11-00 se ha decretado la quiebra del Sr. LUJAN FEDERICO BANEGAS, DNI 7.678.484, con domicilio en Tabaré 3352 de Capital. Se designó síndico a Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º, Capital ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/2/01 y presentar impugnaciones hasta el 23/2/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/3/01 y 7/5/01, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico libros de comercio, documentación contable y bienes objeto de desapoderamiento. Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El fallido dentro de las 48 hs. debe constituir domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Martha Bellusci de Passina, secretaria.

e. 21/12 N° 338.585 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de octubre de 2000, se decretó la quiebra de FRIGOESTE S.A., CUIT 30-67854684-0 en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, Piso 1° "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/12 N° 338.624 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de NESTOR OSCAR CHAMBERS, CUIT 20-08706733-6 en la que se designó síndico a la Dra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° Piso C, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/12 N° 338.626 v. 28/12/2000

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de la firma PETROCORT S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/10/96, bajo Nro. 10.633, Libro 119, Tomo "A", de S.A., con domicilio social en la Avda. Nazca Nro. 4130, de la Capital Federal, C.U.I.T. Nro. 30-68583286-7; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 12/03/2001, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 26/03/2001. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 23/04/2001 y 04/06/2001, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 21/12 N° 338.688 v. 28/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 2000 se decretó la quiebra de MARTINEZ CRISTINA ROSA, DNI 12.431.006 CUIT 27-12431006-2, Martínez José Luis D.N.I. 8.503.321, CUIT 20-08503321-3 y Palermo Rosa L.C. 0.310.782 los tres con domicilio en la calle Bermúdez 1696 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se intima a los deudores a que en el término de 3 días presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. dentro de las 48 horas deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de los fallidos a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los fallidos deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 21/12 N° 338.669 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de SEPELIOS LUCHETTI HNOS. S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de septiembre de 1983, bajo el N° 6921 del libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la Avenida Gaona 2777, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo número de C.U.I.T. es 30-59705499-4, habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Hilman, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de febrero de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de abril de 2001 y 5 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora a que en el término de 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Dentro de las 48 horas deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. En el plazo de 24 horas deberá entregar al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tenga en su poder. Se intima a terceros que tengan en su poder bienes y documentación de la fallida a que en el plazo de cinco días, los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se deja constancia que los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/12 N° 338.667 v. 28/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diagonal 1211, Piso 1° de Capital Federal, hace saber que en los autos "TOUKHATLIAN, MARIA FERNANDA s/Concurso Preventivo" que el día 10/11/2000 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por MARIA FERNANDA TOUKHATLIAN, D.N.I. 23.463.660, en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522, y que ha designado síndico al Dr. Daniel A. Erdocia domiciliado en Viamonte 1348, piso 9° de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 16/2/2001, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, los días 30/3/2001 y 16/5/2001 para que la sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 29/8/01 a las 10 hs. Publíquense edictos por 5 días. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/12 N° 189 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "TOMASINI MARIA GABRIELA s/Concurso Preventivo", con fecha 28 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GABRIELA TOMASINI (CUIT N° 23-14996489-4). Se designó síndico al Contador Silvia Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7° "71" Tel. 4374-6036/4373-0413. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5-3-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 17-4-2001 para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 31-5-2001 para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 19-9-2001 a las 10.00 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a las 11 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/12 N° 214 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SZEWACH ELISA s/quiebra" (L.C. 2.630.105) Expte. N° 76.377, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-2-01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 24/12 N° 338.595 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "ASWELL S.A." designándose síndico a la Cdora. Mariana Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4°, departamento "B", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 7 de marzo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de abril de 2001 y 4 de junio de 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 27 de setiembre de 2001, a las 10.00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 21/12 N° 303 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DI LAUDO RICARDO JULIO s/Quiebra" (D.N.I. 5.590.732) Expte. N° 69.946, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigo-

yen 1388, Piso 2° "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-01 en el horario de 15,30 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la Ley concursal en la Ciudad de Buenos Aries, a 13 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 338.597 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DEMAIN S.A. s/Quiebra" Expte. N° 75.227, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-2-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 21/12 N° 338.598 v. 28/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PALOU HNOS. S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley. Se hace saber que los honorarios regulados a la síndico contadora Griselda Isabel Eidelstein ascienden a la suma de $ 830. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 21/12 N° 338.614 v. 22/12/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DAMIANI Y CIA. S.A. s/Quiebra 6/12/00" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANI Y COMPAÑIA S.A. inscripta el 27/12/90 bajo el N° 9843, L° 108, T° A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2°, Of. "E", Tel. (15) 446-5660; 4819-7393; 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 11 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de mayo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 N° 338.662 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "DIPERAN S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 7 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de DIPERAN S.A. inscripta 27/9/93 bajo N° 9272, L° 113, T° -; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754, Tel. 4642-3542 y 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 19 de abril de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo de 2001 y 10 de julio de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de mayo de 2001 a las 11 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 21/12 N° 338.609 v. 28/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2000 en los autos caratulados "TREPAT, ANTONIO JORGE s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de TREPAT, ANTONIO JORGE, DNI 12.315.534 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/12 N° 338.582 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28/11/00 se decretó la quiebra de ZARAGOZA MARIA ALEJANDRA, DNI 16.022.156, haciéndole saber que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Poliak Raquel Martha con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4° Of. 16, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/2/01.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/12 N° 338.581 v. 28/12/2000

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de IMG LATIN AMERICA INC. decretada con fecha 11/12/00. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716, piso 8° "B", hasta el día 6/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.593 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de NEBILUX INTERNATIONAL S.A. (CUIT 30-70090116-1) decretada con fecha 1/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José E. Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, hasta el día 30/3/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.592 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de CASTIGLIONE CARLOS OSCAR (LE 4.794.597) decretada con fecha 6/1/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3° "A", hasta el día 2/4/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/12 N° 338.588 v. 28/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de marzo de 2001 presenten a la síndica Lidia R. Martín con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PALESTRO SCA y PALESTRO ROLANDO LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.568 v. 28/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 30/11/2000 la apertura del concurso preventivo de AGROINDUSTRIAS BONAERENSE S.A. (CUIT 30-67881206-0). Se ha designado como sindicatura "A" al Estudio Enrique Kiperman y Asociados, con domicilio en Cerrito 836, piso 2°, Tel. 4811-9779. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 11/5/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 26/6/2001 para presentar el informe del art. 35 LC. c) 23/11/2001 para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 20/11/2001 a las 11 hs. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Sala de mi Público Despacho, 12 de diciembre de 2000.
M. Alisa Baca Paunero, secretaria P.A.S.
e. 21/12 N° 1190 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra a SIBOONT S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 2001 presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° "5" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SIBBONT S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 21/12 N° 338.579 v. 28/12/2000

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la jueza Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RESWIL S.A.C.I.F.I.A., fíjase hasta el día 23/3/2001 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Manfredi - González Sturla, con domicilio en Av. Rivadavia 789, 5° piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/4/2001 y 23/5/2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 10/9/2001 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 N° 191 v. 28/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de la Capital Federal, en los autos caratulados "METALURGICA DAL S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 34.752) CUIT N° 30-69073357-5, con domicilio en la calle Viamonte 740, 6° piso de Capital Federal, que habiendo sido decretada la quiebra de METALURGICA DAL S.A. con fecha 22 de noviembre de 2000 ha sido designado síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 19 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de abril y 15 de mayo de 2001 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituye domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs.

2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/12 N° 338.599 v. 28/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en los autos: "MEDICA ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 38.842, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de MEDICA ELECTRONICA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1984, bajo el N° 5577 del L° 85 de S.R.L., con domicilio social en Estados Unidos N° 2895 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte N° 1348, piso 9° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 30 de abril de 2001, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 29 de junio de 2001. Se hace saber que el 22 de mayo de 2001 a las 10:30 horas se llevará a cabo la audiencia informativa a fin de que comparezcan JOSE LUIS CORDO, CIPF N° 5.120.510 y MANUEL CORDO TARRIO, DNI N° 11.704.021 a brindar las explicaciones que se les requerirán, se fija supletoriamente la audiencia del día 5 de junio de 2001 a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/12 N° 338.564 v. 28/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4/12/2000 se decretó la quiebra de TRANSLINK S.A. en la que se designó síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/3/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3/5/2001 y 14/6/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000. publíquense edictos. Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/12 N° 338.611 v. 28/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PACELLO ALFREDO HORACIO. El Síndico de la misma es el contador Bentolila Marcelo Fortunato, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1 "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 27 de febrero de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2001 y 28 de mayo de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennaca, secretario.

e. 21/12 N° 338.594 v. 28/12/2000

Comunícase por 2 (dos) días a los acreedores interesados que se ha presentado el Informe Final y la distribución de fondos, con la prevención de que será aprobada de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el LC 218, en autos caratulados "INSIGNIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49. Fdo. Silvia I. Rey, Juez Nacional.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennaca, secretario.

e. 21/12 N° 204 v. 22/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "INDUSTRIAS GANADERAS INGA S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra", con fecha 12 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS GANADERAS INGA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, domiciliada en Uruguay 705, 3° "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/12 N° 338.631 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados: "TARTARA ANA MARIA s/Propia Quiebra" con fecha 11 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de TARTARA ANA MARIA, domiciliada en Santos Dumont 2719, Torre II, piso 5° Depto. "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/12 N° 338.628 v. 21/12/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

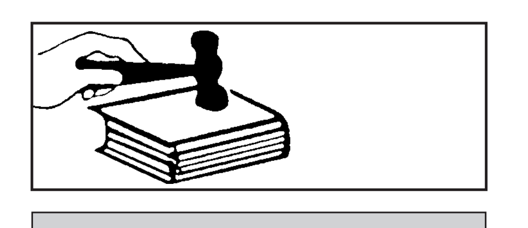
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/2000 - Vence: 26/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/11/00	MANUEL RODRIGUEZ	58
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/11/00	ELVIA CLORINDA ESPINOSA	10
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/11/00	ANDRES ZACHARA	48
6	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	6/11/00	MONICA REYES ROMERO	9
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/12/00	CAMILO BELLO	13
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/12/00	SANCHEZ FRANCISCO	66
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/12/00	OLGA NELLY NOGUEIRAS	51
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/12/00G	MARIA CARMEN CALO de CIVALE	41
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/12/00	SEBASTIANA SANTUCCIO y SALVADOR BRUNO	95
27		SOLEDAD CALATAYUD	4/12/00	GOMEZ AMIL CLAUDIO	106
28		MONICA C. FERNANDEZ	14/12/00	CASTRO ROBERTO EDUARDO y BLANCO ANGELA	121
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/12/00	PILAR LAMAS	1092
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/00	JOSE CORDO	62
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/00	OSVALDO EMILIO SCHMIED	89
37		GUSTAVO DANIELE	12/12/00	PERLA CLARK	60
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/12/00	ROSA SILINGER	52
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/11/00	ELBA LIDIA MARIANI	123
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/06/00	JULIA ELENA OTAEGUI	1078
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/06/00	JULIA ELENA TORELLO	1080
45	U	MARISA S. SORINI	12/12/00	PABLO MARIANO CONFORTI	88
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/00	ANTONIO FABBIANO	65
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/10/00	EMILIO YOSHIMIYA	1004
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/00	MICAELA ANGELA LOPEZ	117
54		JAVIER FERNANDEZ	13/12/00	ATILIO BARBA	45
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/00	FRANCISCO BENEVOLO	102
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/10/00	MARIA RAMOS de CALDERAN	99
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/11/00	NELIDA CROTTO	24
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/11/00	HECTOR MARIO GUILLASE	49
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/12/00	MERCEDES GAGO	999
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/12/00	ANTONIO MELLINO	32
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/00	MYSTEK JUAN	84
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/12/00	CARBONE, DONATO	91
71		SUSANA A. NOVILE	7/12/00	ELENA BOLLINI y MARIA ELVIRA BOLLINI	109
72		DANIEL H. RUSSO	13/12/00	SALVADOR PACINO	22
91	U	ALBERTO UGARTE	1/12/00	RAMON CESAR CENTURION	92
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/00	ARQUIMEDES BARRETO y MARIA SOLEDAD MANTEIGA BUCETA	16
94		EDUARDO PARODY	14/12/00	OLGA ANTONIA BERNARDO	68
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	13/12/00	HECTOR JORGE LANZILLOTA	94
98		JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/00	JOSE RAMON FERNANDEZ	96
99	U	MARTA N. COCCIA	13/12/00	REINALDO OMAR PELLEGRINO	7
101		EDUARDO A. CARUSO	4/12/00	CHAMMAS EMIL TANIOS	113
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/12/00	ANTONIO GONZALEZ	1091
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/12/00	ANTONIA ROSA MARGARITA ALBERTAZZI	26
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/12/00	OMAR HORACIO FERCHERO y ALICIA HAYDEE CRESPO	112
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	15/12/00	MARIA TERESA LANZ	55
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/12/00	AURELIO AUGUSTO QUIRITO ROMANO LAZZARI	110

e. 21/12 Nº 236 v. 26/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCO VENTAS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 42.801, que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas - CUIT N° 23-04503585-9 - Tel/fax 4605-0298/6737, rematará al contado y al mejor postor el día 27 de diciembre de 2000 a las 10 horas en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, tres automotores: Un Fiat Fiorino Tipo Furgoneta 1.7 diesel Dominio BDG 587, Año 1996 - Un Fiat Fiorino Tipo Furgoneta 1.7 diesel - Dominio BDG 588, Año 1996 - Un Peugeot sedán 4 puertas - modelo 405 GLD 1.9 - Dominio SNX 950 - Año 1994, en las condiciones en que se encuentran y serán exhibidos los días 22 y 26 de diciembre de 16 a 18 horas, en el garage sito en José León Suárez 5656 de Capital Federal. Base de los Fiat Fiorino $ 3.000 cada uno y el Peugeot $ 4000, al contado y en efectivo al bajar el martillo. Los compradores deberán establecer domicilio en la Capital Federal y retirar los automotores adquiridos dentro de las 72 horas posteriores al remate. IVA, en caso de corresponder a cargo del comprador. Comisión 10%, más 0,25% por Arancel C.S.J.N. Acordada 24/00. Deudas: Dominio BDG 587 (fs. 55): $ 556,80 (Períodos 97:01 - 97:02 - 98/01/02/03/04/05/06 y 99:01) - Dominio BDG 588 (fs. 56): $ 556,80 (Períodos 97: 01/02 - 98: 01/02/03/04/05/06 y 99:01) - Dominio SNX 950 (fs. 57): $ 612,48 (Períodos 98: 02/03/04/05/06).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 21/12 N° 1197 v. 22/12/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 50

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/ J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/ Cobro de Aportes o Contribuciones" Incidente del buque "369 B" Expte. N° 24.240/2, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 28 de diciembre de 2000, a las 11:00 hs. en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita temporalmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un buque motor de nombre "369 B", matrícula N° 01454, de bandera Argentina, navegación fluvial, tipo: Buque aguatero para traslado de agua potable, eslora: 40,38 mts, manga: 8,80, puntal 3,10 mts. Fabricado en Italia, Astilleros Campanella. Motor, Diesel - Guascor-E 318, potencia 448 kw. Planta eléctrica dos generadores Mercedes Benz 1114 37,5 kw c/u. Posee cuatro tanques para transporte de agua comunicado entre sí por medio de válvulas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Base, $ 102.500. Seña 30%, Comisiónn 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. Si en caso de no haber postores por el precio de base y transcurridos treinta minutos se rematará sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por Acordada 24/00 de la C.S.J.N. se hace saber que el comprador deberá agregar al valor de compra el 0,25%. Deudas por patentes $ 4.450,35, a cargo del comprador. El buque puede ser visitado el día 27 de Diciembre de 2000 de 14:30 a 16:30 hs. en Pedro de Mendoza y Necochea, Puente Nicolás Avellaneda. lugar éste donde se halla amarrado. Informes tel. (15) 4401-5266 y/o E-Mail maradre@cscom.com.ar.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
María Eugenia Cervio, secretaria.

e. 21/12 N° 1214 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 50, a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, piso 4°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CENTRO DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE c/ J. B. MARITIMA S.A. y Otro s/ Cobro de aportes o contribuciones" (Incidente de ejecución Buque Miriñay Mat. 4893) Expte. N° 24.240/1, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 28 de diciembre de 2000, a las 11:20 hs. en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita temporalmente en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un buque motor de nombre "Miriñay", matrícula N° 4893, bandera Argentina' navegación fluvial, tipo: remolcador de empuje, eslora: 44,49 mts, manga: 10,36, puntal 3,05 mts. Dos motores Diesel - Caterpillar (modelo 1991) 805 kw. Este buque puede utilizarse para carga de agua y/o canto rodado. Condiciones de venta, al contado y mejor postor, Base, $ 108.168,50. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto del remate. Si en caso de no haber postores por la base fijada y transcurridos treinta minutos saldrá a la venta sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por Acordada 24/00 de la C.S.J.N. se hace saber que el comprador deberá agregar al valor de compra el 0,25%. Deudas por patentes $ 11.087,85, a cargo del comprador. El buque puede ser visitado el día 27 de Diciembre de 2000 de 09:30 a 11:30 hs. Km. 71,500, del Río Paraná de las Palmas, a la altura de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, lugar éste donde se halla amarrado. Informes Tel. (15) 401-5266 y/o E-Mail maradre@cscom.com.ar.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
María Eugenia Cervio, secretaria.

e. 21/12 N° 1216 v. 22/12/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/A. JORDAN CRUZ E HIJOS S.A.C.I.e I. s/Ejecución Fiscal", Exp. Nro. 19.880, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 29 de diciembre de 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, y se exhiben en Casimiro Szlapeliz 100 los días 22 y 23 de diciembre de 11 a 12 horas. 1º) Una alesadora de bancada Tobin Arp, modelo TA-14 con accesorios y herramientas completa. 2º) Una rectificadora de pistones marca Van Norman, modelo 101, serie 669, con accesorios y herramientas completas en uso y buen estado. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2000.
Aldo Suárez, secretario.

e. 21/12 Nº 338.797 v. 22/12/2000

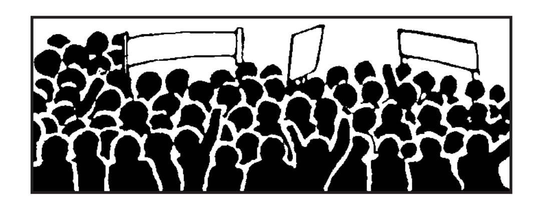
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El Dr. Carlos Rubén Skidelsky, juez federal de Pra. Instancia de Resistencia, hace saber por dos días que el martillero Marcelo Curin, rematará el 28/12/00 a las 18 hs. en Belgrano N° 587 de Sáenz Peña, Chaco, un inmueble determinado como Circ. XII, Ch. 28, Pc 01, f° real Matr. 1874, Depto. 25 de Mayo, Col. Saavedra de Machagai, medidas: 24 has. 50as. 25cas. Condiciones: Base $ 1.017,48, al mejor postor. Seña 10% y comisión de ley al contado en el acto. Deudas: $ 623,99 D.G.R. al 30/12/00. No se suspende por lluvia. Info. en lugar de remate 17 a 20 hs. o T.E. 03732/420764. Autos: "FISCO NACIONAL - D.G.I. c/CODUTTI ADOLFO DANIEL s/Ejecución Fiscal", Expte. 961/96, Sec. Ej. Fiscales, Juzgado Federal de Pra. instancia de Resistencia, Chaco.

Sergio Braillard Poccard, abogado-agente fiscal.

e. 21/12 N° 338.124 v. 22/12/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Dto. Río Negro

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO I (UNO)

Domicilio Legal: Escalera 19, 3° Piso Barrio 20 de Junio, Viedma, Pcia. Río Negro.

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 1992
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/92

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Disponibilidades	$ —0—
Cuentas por cobrar	$ —0—
Otros activos corrientes	$ —0—
Total de Activos Corrientes	$ —0—
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Inmuebles	$ —0—
Rodados	$ —0—
Muebles y Utiles	$ —0—
Otros activos No Corrientes	$ —0—
Total de Activos no Corrientes	$ —0—
TOTAL DE ACTIVOS	$ —0—
PATRIMONIO NETO	
Capital suscripto	$ —0—
Resultados no Asignados	$ —0—
Total del Patrimonio Neto	$ —0—
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ —0—
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Banco Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	$ —0—
Intereses y Cargos Bancarios a pagar	$ —0—
Gastos Comité a pagar	$ —0—
Otros Pasivos: Préstamos Particulares	$ —0—
Total de Pasivos Corrientes	$ —0—
PASIVOS NO CORRIENTES	
Cuentas por Pagar	$ —0—
Total Pasivos No Corrientes	$ —0—
Subtotal	$ —0—

CUENTA DE INGRESOS
AL 31/12/92

INGRESOS	
Aportes por Funcionarios	$ —0—
Otros Aportes de Funcionarios	$ —0—
Aportes Ministerio del Interior	$ —0—
Cheques Vencidos	$ —0—

Ingreso por Venta de Bonos	$ —0—
Donaciones	$ —0—
Otros Ingresos	$ —0—
TOTAL DE INGRESOS	$ —0—

CUENTA DE EGRESOS
AL 31/12/92

EGRESOS

Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	$ —0—
Amortizaciones	$ —0—
Gastos Administrativos	$ —0—
Gastos Generales	$ —0—
Remuneraciones y Cargas Sociales	$ —0—
Otros Gastos del Partido	$ —0—
TOTAL DE EGRESOS	$ —0—

LEONARDELLI, EMILIO J., L.E. 8.217.418, Tesorero. — BERTEA, RUBEN J. F., D.N.I. 6.246.675, Apoderado y Sec. Gral. — ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14. — EMILIA DONDA, L.C. 4.109.102, P/J. de Fiscalización.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Afiliados del
Partido Demócrata Cristiano
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, y a solicitud del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro, informo sobre la auditoría de sus Estados Contables, detallados en el siguiente apartado:

A) ESTADOS AUDITADOS

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1992.

2) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1992.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado anterior fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyó comprobaciones selectivas de documentación.

C) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro al 31 de diciembre de 1992 y el Resultado del ejercicio económico de acuerdo a criterios contables adecuados.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 1, 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

1) Los Estados Contables concuerdan con los registros contables de la Institución, los que son llevados de acuerdo con las normas legales vigentes.

2) Al 31 de diciembre de 1992 la Entidad no registra deudas de carácter previsional devengadas ni exigibles.

Viedma, marzo 1998.

ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14.

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO IV (CUATRO)

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 1995
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1995

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/95

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Disponibilidades	$ —0—
Cuentas por cobrar	$ —0—
Otros activos corrientes	$ —0—
Total de Activos Corrientes	$ —0—

ACTIVOS NO CORRIENTES

Inmuebles	$ —0—
Rodados	$ —0—
Muebles y Utiles	$ —0—
Otros activos No Corrientes	$ —0—
Total de Activos no Corrientes	$ —0—
TOTAL DE ACTIVOS	$ —0—

PATRIMONIO NETO

Capital suscripto	$ —0—
Resultados no Asignados	$ —0—
Total del Patrimonio Neto	$ —0—
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ —0—

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Banco Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	$ —0—
Intereses y Cargos Bancarios a pagar	$ —0—
Gastos Comité a pagar	$ —0—
Otros Pasivos: Préstamos Particulares	$ —0—
Total de Pasivos Corrientes	$ —0—

PASIVOS NO CORRIENTES

Cuentas por Pagar	$ —0—
Total Pasivos No Corrientes	$ —0—
Subtotal	$ —0—

CUENTA DE INGRESOS
AL 31/12/95

INGRESOS

Aportes por Funcionarios	$ —0—
Otros Aportes de Funcionarios	$ —0—
Aportes Ministerio del Interior	$ —0—
Cheques Vencidos	$ —0—
Ingreso por Venta de Bonos	$ —0—
Donaciones	$ —0—
Otros Ingresos	$ —0—
TOTAL DE INGRESOS	$ —0—

CUENTA DE EGRESOS
AL 31/12/95

EGRESOS

Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	$ —0—
Amortizaciones	$ —0—
Gastos Administrativos	$ —0—
Gastos Generales	$ —0—
Remuneraciones y Cargas Sociales	$ —0—
Otros Gastos del Partido	$ —0—
TOTAL DE EGRESOS	$ —0—

LEONARDELLI, EMILIO J., L.E. 8.217.418, Tesorero. — BERTEA, RUBEN J. F., D.N.I. 6.246.675, Apoderado y Sec. Gral. — ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14. — EMILIA DONDA, L.C. 4.109.102, P/J. de Fiscalización.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Afiliados del
Partido Demócrata Cristiano
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, y a solicitud del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro, informo sobre la auditoría de sus Estados Contables, detallados en el siguiente apartado:

A) ESTADOS AUDITADOS

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1995.

2) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1995.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado anterior fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyó comprobaciones selectivas de documentación.

C) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro al 31 de diciembre de 1995 y el Resultado del ejercicio económico de acuerdo a criterios contables adecuados.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 1, 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

1) Los Estados Contables concuerdan con los registros contables de la Institución, los que son llevados de acuerdo con las normas legales vigentes.

2) Al 31 de diciembre de 1995 la Entidad no registra deudas de carácter previsional devengadas ni exigibles.

Viedma, marzo 1998.

ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14.

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO V (QUINTO)

INICIADO EL: 1 DE ENERO DE 1996
FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1996

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/96

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Disponibilidades	$ —0—
Cuentas por cobrar	$ —0—
Otros activos corrientes	$ —0—
Total de Activos Corrientes	$ —0—
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Inmuebles	$ —0—
Rodados	$ —0—
Muebles y Utiles	$ —0—
Otros activos No Corrientes	$ —0—
Total de Activos no Corrientes	$ —0—
TOTAL DE ACTIVOS	$ —0—
PATRIMONIO NETO	
Capital suscripto	$ —0—
Resultados no Asignados	$ —0—
Total del Patrimonio Neto	$ —0—
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$ —0—
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Banco Pcia. de Río Negro Gestión y Mora	$ —0—
Intereses y Cargos Bancarios a pagar	$ —0—
Gastos Comité a pagar	$ —0—
Otros Pasivos: Préstamos Particulares	$ —0—
Total de Pasivos Corrientes	$ —0—
PASIVOS NO CORRIENTES	
Cuentas por Pagar	$ —0—
Total Pasivos No Corrientes	$ —0—
Subtotal	$ —0—

CUENTA DE INGRESOS
AL 31/12/96

INGRESOS	
Aportes por Funcionarios	$ —0—
Otros Aportes de Funcionarios	$ —0—
Aportes Ministerio del Interior	$ —0—
Cheques Vencidos	$ —0—
Ingreso por Venta de Bonos	$ —0—
Donaciones	$ —0—
Otros Ingresos	$ —0—
TOTAL DE INGRESOS	$ —0—

CUENTA DE EGRESOS
AL 31/12/96

EGRESOS	
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	$ —0—
Amortizaciones	$ —0—
Gastos Administrativos	$ —0—
Gastos Generales	$ —0—
Remuneraciones y Cargas Sociales	$ —0—
Otros Gastos del Partido	$ —0—
TOTAL DE EGRESOS	$ —0—

LEONARDELLI, EMILIO J., L.E. 8.217.418, Tesorero. — BERTEA, RUBEN J. F., D.N.I. 6.246.675, Apoderado y Sec. Gral. — ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14. — EMILIA DONDA, L.C. 4.109.102, P/J. de Fiscalización.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Afiliados del
Partido Demócrata Cristiano
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, y a solicitud del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro, informo sobre la auditoría de sus Estados Contables, detallados en el siguiente apartado:

A) ESTADOS AUDITADOS

1) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996.

2) Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1996.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en el apartado anterior fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyó comprobaciones selectivas de documentación.

C) DICTAMEN

En mi opinión los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro al 31 de diciembre de 1996 y el Resultado del ejercicio económico de acuerdo a criterios contables adecuados.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 1, 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

1) Los Estados Contables concuerdan con los registros contables de la Institución, los que son llevados de acuerdo con las normas legales vigentes.

2) Al 31 de diciembre de 1996 la Entidad no registra deudas de carácter previsional devengadas ni exigibles.

Viedma, marzo 1998.

ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14.

EJERCICIO ECONOMICO
ELECCIONES 10 DE ABRIL DE 1994

ESTADO DE RESULTADO
AL 10/04/1994

INGRESOS	
Aportes por Funcionarios	$ —0—
Otros Aportes de Funcionarios	$ —0—
Aportes Ministerio del Interior	$ —0—
Cheques Vencidos	$ —0—
Ingreso por Venta de Bonos	$ —0—
Donaciones	$ —0—
Otros Ingresos	$ —0—
TOTAL DE INGRESOS	$ —0—
EGRESOS	
Intereses y Cargos Bancarios a Pagar	$ —0—
Amortizaciones	$ —0—
Gastos Administrativos	$ —0—
Gastos Generales	$ —0—
Remuneraciones y Cargas Sociales	$ —0—
Otros Gastos del Partido	$ —0—
TOTAL DE EGRESOS	$ —0—

LEONARDELLI, EMILIO J., L.E. 8.217.418, Tesorero. — BERTEA, RUBEN J. F., D.N.I. 6.246.675, Apoderado y Sec. Gral. — ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14. — EMILIA DONDA, L.C. 4.109.102, P/J. de Fiscalización.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Afiliados del
Partido Demócrata Cristiano
Distrito Río Negro

En mi carácter de Contador Público independiente, y a solicitud del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro, informo sobre la auditoría de sus Estados Contables, detallados en el siguiente apartado:

A) ESTADOS AUDITADOS

1) Estado de Resultados correspondiente a las Elecciones del 10 de abril de 1994.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

El examen de la información contenida el los Estado Contable indicado en el apartado anterior fue practicado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluyó comprobaciones selectivas de documentación.

C) DICTAMEN

En mi opinión el Estado Contable presenta razonablemente el resultado del ejercicio económico correspondiente a las elecciones del 10 de abril de 1994 del Partido Demócrata Cristiano - Distrito Río Negro de acuerdo a criterios contables adecuados.

El Estado de Resultados mencionado ha sido preparado de acuerdo a los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 1, 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

E) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

1) El Estado de Resultados concuerda con los registros contables de la Institución, que son llevados de acuerdo con las normas legales vigentes.

2) Al 10 de abril de 1994 la Entidad no registra deudas de carácter previsional devengadas ni exigibles.

Viedma, marzo 1998.

ELIDA MABEL VERNE, Contador Público, C.P.C.E.R.N. Tº II, Fº 14.

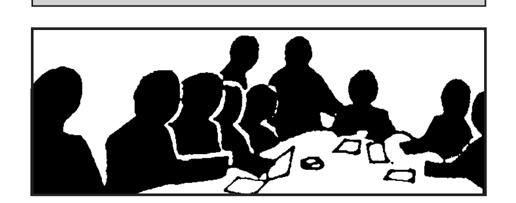
NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 11 de diciembre de 2000.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 21/12 Nº 338.658 v. 21/12/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO RIOJANA DE JOJOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Enero de 2001, a las 14,00 horas, en 1° convocatoria, a realizarse en la calle Bolívar 1717/21 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, relativos al ejercicio económico cerrado el 31/03/2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, Sindicatura y fijación de sus honorarios. Fijación de la remuneración del Sr. Presidente en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.

Presidente - Christian Diedrich Wätjen

NOTA: Conforme el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán por medio fehaciente o personalmente, en la sede social, sita en la calle Bolívar 1717/21, de Capital Federal, en el horario de 09:00 a 17:00 horas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social en el horario consignado.

e. 18/12 N° 856 v. 22/12/2000

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2001, a las 19,30 horas, en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993 y 1994.
4°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego

e. 20/12 N° 125 v. 27/12/2000

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ 1.530.738. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de enero de 2001, a la hora 18, en Lugones 1957, PB, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/07/2000: Consideración de los resultados no asignados.
4°) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el período 2000-2001.

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse en la Sociedad para su anotación en el Libro de Asistencia (art. 238 – Ley 19.550) con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Margarita T. B. de D'Angelo

e. 15/12 N° 655 v. 21/12/2000

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de enero de 2001 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2000.
3°) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).

Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa

e. 19/12 N° 901 v. 26/12/2000

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Enero de 2001, a las 14 hs. y 15 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano Nro. 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso Primero de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico número 41 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, remuneración al mismo y destino a dar a los resultados del Ejercicio.
3°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Berta B. de Haimovici

e. 15/12 N° 160 v. 21/12/2000

CEREALES CERPEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Tte. Gral. Perón 683, 7º Piso, Capital Federal, el día 5 de enero de 2001 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 24, finalizado el 31 de octubre de 2000.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de los Honorarios al Directorio y a la Sindicatura.
5°) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6°) Elección de los integrantes de la Sindicatura para el próximo Ejercicio.

Capital Federal, 12 de diciembre del 2000.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre depósito de acciones.

Presidente – Rodolfo Marincovich

e. 15/12 N° 707 v. 21/12/2000

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el día 9 de enero de 2000 a las 11:00 hs. y en 2a convocatoria a las 12:00 hs. en Avda. Madero 1020 5° P en la Ciudad de Bs.As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc.1 ley 19.550 por los ejercicios cerrados 30/6/99 y 30/6/2000.
2°) Consideración gestión del directorio.
3°) Honorarios Directorio.
4°) Consideración Resultados No Asignados.
5°) Designación del directorio, titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su inscripción en el Registro de Asistencia con antelación de tres días.

Presidente - Juan Sebastián Ferreyra

e. 20/12 N° 1093 v. 27/12/2000

CHACRA AZUL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 9 de enero de 2000 a las 13:00 hs. y en 2a. convocatoria a las 14:00 hs. en Avda. Madero 1020 5° P en la Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación del Concurso Preventivo.
2°) Auditoría contable balance cerrado 30/6/98.
3°) Informe gral. De actuación de directores y apoderados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su inscripción en el Registro de Asistencia con antelación de tres días.

Presidente - Juan Sebastián Ferreyra

e. 20/12 N° 1095 v. 27/12/2000

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 15 horas, en Leandro N. Alem 592 5° Piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.-
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente – José Babour

e. 15/12 N° 696 v. 21/12/2000

COSTA TRANS VIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero 2001 a las 17 hs. en el recinto de la calle Vieytes 1076, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Sres. Accionistas para la firma del Acta.
2°) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y Remuneraciones al Directorio.
5°) Elección de un nuevo Directorio por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.

Presidente – Daniel H. Rigueiro

e. 18/12 N° 825 v. 22/12/2000

"E"

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Denominación de la Sociedad: EVHEVERRIA DEL LAGO S.A. N° de Registro en I.G.J.: 1.652.248. Convócase a los Sres. Accionistas de ECHEVERRIA DEL LAGO S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 9/01/2001 a las quince horas en primera convocatoria, y a las quince treinta horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en el local de la calle Presidente Perón N° 1457, Piso 6°, Of. 49, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales;
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que los complementan, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 2000, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior en cuanto fuere de aplicación;
4°) Tratamiento de los Resultados.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma (Art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550 y Art. 12 del Estatuto Social).

Presidente – Juan Pablo Albano

e. 18/12 N° 827 v. 22/12/2000

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 2001 a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2000. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 25.000,00 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Septiembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7°) Destino de los Resultados no Asignados.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9°) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de septiembre de 2001 y fijación de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 28 de Diciembre de 2000, inclusive.
Presidente – Sergio Tasselli
e. 15/12 N° 742 v. 21/12/2000

ENTRE TODOS S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ENTRE TODOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Enero de 2001 a las 10 horas en el local social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que exige el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y su remuneración (art.261 de la Ley 19.550).
4°) Destino de los resultados.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Drago Manoukian
e. 19/12 N° 903 v. 26/12/2000

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

N° de I.G.J. 12.581. Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 9/01/01 a las 8 hs. en 1a. convocatoria en Avda. Córdoba 1345 15° A de Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31/8/00. Tratamiento del resultado.
2°) Consideración gestión directorio. Distribución de honorarios aun en exceso del art. 261 L.19.550.
3°) Elección de directores por el término de 1 ejercicio. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo Peljhan
e. 20/12 N° 1002 v. 27/12/2000

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/12 N° 695 v. 21/12/2000

GRANJA PERITO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 2001 a las 18.30 horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Tomar conocimiento por parte de los Sres. Accionistas, respecto de la celebración de la presente asamblea fuera del plazo establecido por los Estatutos de la Sociedad.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los resultados.
6°) Elección de Directores titulares y suplente según el Estatuto.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente – Alberto Omar Aparicio
e. 15/12 N° 723 v. 21/12/2000

GUIFOUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de las causas que motivaron la realización tardía de la Asamblea Anual;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, trigésimo segundo, cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6°) Honorarios del Directorio, autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.500;
Autorizado - Fernando del Campo Wilson
e. 20/12 N° 1029 v. 27/12/2000

"I"

IMAGEN TEST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre del 2000, en su sede social de Varela 140/2, Capital Federal, a las 14.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre del 2000.
3°) Destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Asignación honorarios al directorio por funciones técnico administrativas por el ejercicio iniciado el 1° de octubre del 2000. El Directorio.
Presidente – Alberto Pingitore
e. 15/12 N° 732 v. 21/12/2000

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Enero del año 2001, a las 18 horas, en el salón "Luis R. Bonastro", entre piso, del Hotel República, sito en Cerrito 370, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de la Asamblea de Accionistas de solicitar la declaración de propia quiebra de la empresa ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de la Capital Federal que corresponda intervenir.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 19/12 N° 793 v. 26/12/2000

"L"

LA CASA DE MILAGROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA CASA DE MILAGROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 7 de enero del año 2001, en la sede de Bernardo de Irigoyen 180 de la Capital Federal, a las 18 hs. para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la firma del acta.
Segundo: Consideración de la venta del fondo de comercio de la "Playa de estacionamiento". El Directorio.
Presidente – Ramón Conde García
e. 15/12 N° 646 v. 21/12/2000

"M"

MARINAS DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MARINAS DEL TIGRE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Arenales 1132, 2° piso, Capital Federal el día 3 de enero de 2001 a las 11 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Causa de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable y la gestión del directorio por el ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Elección de los miembros del directorio.
En caso de falta de quórum, cítase a segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs.
Presidente – Santiago Sánchez Elía
e. 15/12 N° 661 v. 21/12/2000

"O"

ONE WORLD COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ONE WORLD COMMUNICATIONS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de enero de 2001 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Federico Lacroze 2252, 3° B y C, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Betelu.
3°) Tratamiento de su gestión como director saliente.
4°) Fijación del número de directores y designación de los miembros del nuevo directorio.
Presidente - Donald Joseph Steinberg
e. 20/12 N° 1017 v. 27/12/2000

"Q"

QUEVIMAR S.A.C.I.G. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2001 a las 19.00 horas, en la sede social de Juan B. Justo 5898, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.1999.
3°) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio y su destino.
4°) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados del ejercicio 1999.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a efectos de las disposiciones del art. 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
6°) Consideración del Informe del Síndico y de la gestión del Síndico a los efectos de los arts. 298 y 275 de la Ley 19.550 por el ejercicio 1999.
7°) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
9°) Consideración del llamado fuera de término para el tratamiento de los documentos mencionados en el punto 2). El Directorio.
Presidente – Julio A. Irastorza
e. 15/12 N° 73.019 v. 21/12/2000

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de enero de 2001 a las 12:00 horas, en el local social de la entidad, sito en calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 2000.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio s/Art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 2000.
Presidente – Isaac Rubinzal

NOTA: Estatuto Social: Articulo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19 .550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).
e. 18/12 N° 73.072 v. 22/12/2000

"S"

SABEX S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SABEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de enero del 2001 a las 10 hs. en primera Convocatoria y a las 11 hs. en Segunda Convocatoria, en Maipú 566 7mo. "B" a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del fallecimiento del Director Armando Abadi y designación de nuevas autoridades.

2°) Regularización societaria y decisiones a considerar.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000.
Directora – Silvia María Cristina Rodríguez
e. 18/12 N° 810 v. 22/12/2000

SAN CRISTOBAL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Registro N° 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero del año 2001 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 2000;
2°) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3°) Elección Síndicos;
4°) Información sobre sociedades vinculadas;
5°) Designación de dos socios para firmar acta. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente – Ricardo Antonio Grandío
e. 15/12 N° 721 v. 21/12/2000

SINASA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de S.I.N.A.S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12/1/01 a las 11 hs. en Viamonte 1133 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/99 y 30/6/00.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el punto anterior.
4°) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del Síndico y destino de los resultados.
5°) Designación de los miembros del Directorio y Síndico por vencimiento de sus mandatos.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. El Directorio.
Presidente – Gary L. McWilliams
e. 18/12 N° 807 v. 22/12/2000

SOCCERTIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea es convocada fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y elección de Directores.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a los dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las Asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 961 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de su inscripción para la asistencia a Asambleas en el horario de 11:00 a 15:00 y hasta el día 2 de enero de 2001.
Presidente – Claudio Oscar Marangoni
e. 15/12 N° 159 v. 21/12/2000

STRATEGIC CHANNEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del estatuto social, para el martes 3 de enero de 2001, en primera convocatoria a las 16 horas, en calle Larrea 871 piso 7° B Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación referida en el articulo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000;
4°) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios económicos mencionados;
5°) Consideración de la remuneración del socio ex apoderado Dante Alberto Orce y tratamiento de su saldo deudor (posibilidad de convertir el saldo en pérdida del ejercicio si la asamblea le asigna dicho monto como honorarios);
6°) Consideración de la remuneración de los directores en exceso del límite establecido por el art. 261 LSC;
7°) Consideración de la responsabilidad de los directores por su gestión y, en su caso, remoción de los miembros del directorio vigente y designación de nuevos integrantes para su reemplazo;
8°) Consideración del aumento de capital desde $ 12.000 hasta $ 60.000.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en el art. 10 del estatuto social, de no reunirse el quórum exigido por el art. 243 LSC, la Asamblea en Segunda Convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto el mismo día una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día de miércoles 27 de diciembre de 2000, a las 19 horas, en la sede social, Larrea 871 piso 7 B Capital Federal. 3) Los directores tienen el deber de asistir a la Asamblea, pudiendo votar sólo en la medida que les corresponda como accionistas, con las limitaciones establecidas en la sección V titulada de la Sociedad Anónima perteneciente al Capítulo II titulado de las Sociedades en Particular, siempre de la LSC.
Presidente – Carlos Antonio Basile
e. 18/12 N° 608 v. 22/12/2000

"V"

VISCO GILARDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93A de S.A. del 5/11/79) El Síndico y Directorio convocan a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 03 de enero de 2001 a las 14:00 horas en la Av. Corrientes N° 1386, piso 9 Ctfe. Of. 911 de la ciudad de Buenos Aires. Fracasada la primera asamblea, se hará una segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificar la cláusula octava del estatuto social, en especial el quórum para su funcionamiento.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Presidente del Directorio – Roberto Visco Gilardi
Síndico - Mario Moscarelli
e. 15/12 N° 73.039 v. 21/12/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Eduardo Guillermo Gowland avisa por cinco días, a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley n° 11.867, que Norfrance S.A., con domicilio legal en la avenida Corrientes 3076 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere a Eduardo Adalberto Ramírez (en comisión), con domicilio legal en el pasaje Chajarí 4628 de la ciudad de Buenos Aires, la estación de servicio sita en la AVENIDA CORRIENTES 3076/78/80/92/94/96/98/3100 esquina calle JEAN JAURES 467/71/75/81/89/91/97 de la ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en Escribanía Gowland, Av. Corrientes 587, piso 4° (1043) ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 854 v. 22/12/2000

Anchorena 74 Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Anchorena 74 Cap. avisa: Nora Matilde Miloc dom. Cachimayo 112 Cap. vende a Laura Viviana Segovia dom. Santa Fe 2938 Cap. negocio hotel s.s.c. sito en AV. SANTA FE 2938 Cap. Recl. n/ofic.
e. 18/12 N° 73.048 v. 22/12/2000

"C"

Elsa Gómez, domicilio Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed. Avisa que vende fondo de comercio de venta de empanadas a Marta Teresa Arnesi con domicilio Belgrano 3277, 6° C. Sito en la calle CAMACUA 187, Cap. Fed. Libre de deuda y/o gravamenes. Reclamos de Ley Camacuá 370, 1° C, Cap. Fed.
e. 15/12 N° 712 v. 21/12/2000

"E"

Mónica L. Ponce, escribana adscripta al Registro Notarial 1816, con oficinas en la Av. Corrientes 1878, 2° "C" C.F. avisa que Javier Edgardo Uriarte, DNI 24.293.159, dom. Lezica 4444, C.F., transfiere local comercial de la calle ESTEBAN DE LUCA 2237, PB, UF 8 que funciona como servicios garaje comercial, a Daniel Gustavo Blanco, DNI 12.861.417, dom. Prudan 1310, 6° "A" C.F. Reclamos de ley en el local.
e. 20/12 N° 122 v. 27/12/2000

"J"

María Aurelia Dellepiane, escribana titular del Reg. N° 911 de Cap., con domic. en Tte. Gral. J. D. Perón 1617, 3° "6", avisa que Máximo Simoni, DNI 93.440.069, domic. en Zapiola 2930, Cap., transfiere a Playcos S.A., domic. legal José Pedro Varela 3835, Cap., inscripta el 13/3/00 bajo el N° 3497, Libro 10, el fondo de comercio del negocio de elaboración de productos de tocador y/o belleza, sito en JOSE PEDRO VARELA 3835, Cap. Reclamos de ley: José Pedro Varela 3835, Cap.
e. 20/12 N° 111 v. 27/12/2000

"L"

Gustavo Leandro Scorpaniti, contador público nacional con oficinas en Av. Pueyrredón 510 7 p. "B" (1032) Capital Federal, avisa: "One More S.A." con domicilio en la calle Lavalle 702, Capital Federal, cede, vende y transfiere, a "Twice S.R.L." con domicilio en Lavalle 986, Capital Federal, los negocios de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería, sito en las calles LAVALLE 702 P.B. con entrepiso y SUIPACHA 489 P.B. con entrepiso ambos en Capital Federal. Con el presente se transfieren las correspondientes habilitaciones. Se transfiere libre de deudas reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/12 N° 778 v. 22/12/2000

"R"

El Dr. Roberto Lucke, domiciliado en Paraguay 866, piso 5 B, Capital Federal, avisa que Cristina Felizia, domiciliada en Grecia 4520, piso 9 A, Capital Federal, vende a Francisco Pérez Rivera y Paola Gaglio, domiciliados en Junín 1160, piso 5 B, Capital Federal, el total de su parte indivisa del 5% que tiene en "Body Aesthetic Group de Francisco Pérez Rivera, Paola Gaglio y Cristina Felizia. Soc. de Hecho" con domicilio en RIVADAVIA 5427, piso 2 D, Capital Federal. Libre de toda deuda. Reclamos en Paraguay 866, 5 B, Capital Federal.
e. 19/12 N° 946 v. 26/12/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMPACET SOUTH AMERICA S.A.

AMPACET DE ARGENTINA S.A.

— FUSION —

AMPACET SOUTH AMERICA S.A. N° I.G.J.: 490216 / AMPACET DE ARGENTINA S.A. N° I.G.J.: 1647679. AMPACET SOUTH AMERICA, S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18°, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 30 de marzo de 1959, bajo el N° 568, al Folio 426, del Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales y AMPACET DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 18° Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de marzo de 1998, bajo el N° 3142, del Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 8 de septiembre de 2000 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual AMPACET SOUTH AMERICA, S.A. incorpora a AMPACET DE ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 25 de agosto de 2000. 2. Valuación del activo y del pasivo de AMPACET SOUTH AMERICA, S.A. (sociedad incorporante) 2. 1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/2000: Activo: $ 53.276.272. Pasivo: $ 50603827 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 49.424.007. Pasivo: $ 46.751.562. 3. Valuación del activo y del pasivo de AMPACET DE ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30/06/2000: Activo $ 42.206.184. Pasivo: $ 30.952.689. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fasionantes, AMPACET SOUTH AMERICA, S.A. y AMPACET DE ARGENTINA S.A., Suipacha 1111, piso 18° Capital Federal de lunes a viernes de 10 a 18 horas.
Autorizada – Corina Laudato
e. 20/12 N° 1110 v. 22/12/2000

"C"

C.P.S. CAPITAL MARKETS S.A.

Por Asamb. Extraord. unánime del 2/10/00, se resolvió reducir parcialmente el aumento de capital resuelto en la asamb. extraord. unán. del 3/8/95 de $ 400.800 a $ 2.000.000 mediante la emisión de $ 1.599.200 en acc. ordin. nominat. no endosables de 1 voto y V/N $ 1 por acción, fijándose el nuevo capital en $ 820.000 quedando el aumento en $ 419.200. Asimismo se resolvió la anulación del compromiso de integración saldo suscripción de acciones por $ 1.180.000. Luego de la reducción en el Balance especial al 30-6-00, su Activo quedó en $ 911.157,92 y el Patrimonio Neto en $ 841.605,83. Sede social: Reconquista 336, 9° piso, Buenos Aires.
Autorizado – Julio Costa Paz
e. 20/12 N° 298 v. 22/12/2000

"F"

FERTILO AGROPECUARIA S.A.

(Inscrip. RPC 21/5/98, N° 2710, L° 1). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 29/11/2000, en 2ª convocatoria, se aumentó el capital a $ 10.000.000. Los Sres. accionistas podrán ejercer su derecho dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.
Presidente - J. Vuarambom
e. 20/12 N° 114 v. 22/12/2000

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante (i) Resolución N° 13.636 de fecha 27 de noviembre de 2000 la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Renta FCI, FBA Acciones Globales FCI y FBA Calificado relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A por BBVA Banco Francés S.A., (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente, (pc) la fecha de cierre de balance y (d) solamente en FBA Calificado FCI la moneda del fondo; (ii) Resolución N° 13.637 de fecha 27 de noviembre de 2000, la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Ahorro Dolares FCI, FBA Ahorro Pesos FCI, FBA Internacional FCI, FBA Renta Corto Plazo, FBA Renta Fija FCI, FBA Total FCI, FBA Total 50, FBA Renta Pesos Y FBA Renta Dolares FCI relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A. por BBVA Banco Francés S.A., (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente, y (c) la fecha de cierre de balance en FBA Total FCI, FBA Total 50 FCI, FBA Renta Pesos FCI y FBA Renta Dólares FCI; y (iii) Resolución N° 13.634 de fecha 22 de noviembre de 2000, la CNV ha aprobado modificaciones en el Reglamento de Gestión de FBA Renta Premium FCI, relacionadas con (a) el cambio de denominación de la sociedad depositaria de BBV Banco Francés S.A. por BBVA Banco Francés S.A. y (b) la flexibilización de los honorarios de la sociedad gerente y depositaria respectivamente. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de BBVA Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de los textos completos de los Reglamentos de Gestión.

Autorizado – Richard Albert Biet

e. 19/12 N° 907 v. 21/12/2000

"K"

KAS S.A.

(No. de Registro IGJ 1.676.304) inscripta en la IGJ el 24/01/2000, bajo el No. 1180, del Libro 9, Tomo c.c.1 de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8° Piso, Capital Federal, y Prahna S.A. (No. de Registro IGJ 1.661.218) inscripta en la IGJ el 18/01/99, bajo el No. 859 del Libro 4 Tomo c.c. 1 de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8° Piso, Capital Federal. Comunican: Que por resolución de Asambleas Unánimes de Accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas ambas el 27/11/2000, las sociedades se han reorganizado societariamente escindiendo la primera parte de su patrimonio e incorporando la segunda por fusión con efectos al 01/11/2000. La sociedad escindente KAS resolvió: 1) Reducir el capital social de $ 12.000 a $ 10.100. 2) Aumentar su capital social a $ 12.000 por capitalización de anticipos irrevocables de accionistas. La sociedad incorporante Prahna resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 13.900. 2) Modificar el artículo 4° del Estatuto Social (capital). La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades antes de la reorganización al 31/10/00 son los siguientes: KAS: Activo $ 5.642.356,11, Pasivo $ 2.183.311,09, Patrimonio Neto $ 3.459.045,02. Prahna: Activo $ 253.000, Pasivo $ 120.000, Patrimonio Neto $ 133.000. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades después de la reorganización al 31/10/2000 son los siguientes: KAS: Activo $ 5.094.898,59, Pasivo $ 2.183.311,09 y Patrimonio Neto $ 2.911.587,50 y Prahna: Activo $ 799.981,60, Pasivo $ 120.000, Patrimonio Neto $ 679.981,60. El compromiso previo de escisión-fusión por absorción se formalizó el 20/11/2000 y fue aprobado por resoluciones del directorio de las sociedades intervinientes en la misma fecha. Reclamos y oposiciones en Escribanía Arana, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, 8° Piso, Capital Federal.

Presidente - Adrián I. Koifman

e. 20/12 N° 1023 v. 22/12/2000

"L"

LACTEOS CONOSUR S.A. - WATT'S ALIMENTOS ARGENTINA S.A.

AVISO RECTIFICATORIO - FUSION

Factura N° 0058-00000629. Aviso rectificatorio. Se hace saber que en los avisos publicados los días, 14, 15 y 18 de diciembre de 2000, **DONDE DICE** "con efectos a partir del 31 de agosto de 2000" **DEBE DECIR** "con efectos a partir del 1° de septiembre de 2000".

Autorizada - Florencia Pagani

e. 19/12 N° 930 v. 21/12/2000

"R"

REPSOL GAS Sociedad Anónima

Se comunica a los accionistas que por asamblea extraordinaria del 21 de noviembre de 2000 se resolvió aumentar el capital social de $ 4.872.868 a $ 8.472.868 y emitir 3.600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1, V.N. cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales el 51,1% (1.839.600) serán de Clase "A" y el 48,9% (1.760.400) serán de clase "B". De dichas acciones han sido suscriptas 1.839.232 acciones clase "A" y 1.760.400 acciones clase "B", por lo que son ofrecidas en suscripción de conformidad con lo establecido en el art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales un total de 368 acciones ordinarias Clase "A", las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los treinta (30) días subsiguientes al de la última publicación.

Presidente - Daniel F. Rigou

e. 20/12 Nº 1109 v. 22/12/2000

"S"

SADEPAN LATINOAMERICANA S. A.

6/1/98 N° 187 L° 123 T° A de S. A. Por Acto Privado del 28/11/00 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/10/00; los accionistas de "SADEPAN LATINOAMERICANA S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 5.012.000.- a $ 10.012.000.- y emitir 5.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y 1 voto por acción.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 19/12 N° 48 v. 21/12/2000

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

y

DE LEON SUPERMERCADOS S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que:

Sociedad Absorbente: SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/08/1918 bajo el N° 78, L° 39, F° 479, tomo A de Estatutos Nacionales.

Sociedad Absorbida: DE LEON SUPERMERCADOS S.A., con sede social en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05/10/00 bajo el N° 14.852, L° 12, Tomo de Sociedades por Acciones.

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente; DE LEON SUPERMERCADOS S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 10/11/00 y aprobado por Asamblea Extraordinaria de DE LEON SUPERMERCADOS S.A. y DE SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA, de fecha 13/12/00 y 14/12/00, respectivamente. La fusión se realiza en base a los balances cerrados el 30 de septiembre de 2000, resultando a dicha fecha los siguientes valores:

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA: total del Activo $ 334.832.987; Total del Pasivo $ 185.575.714; total del Patrimonio Neto $ 149.257.273.

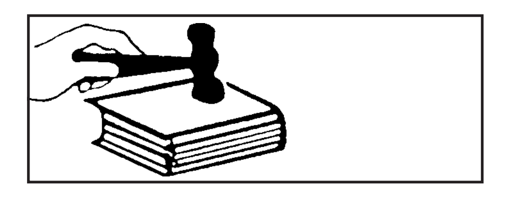
DE LEON SUPERMERCADOS S.A.: Total del Activo $ 8.703.317; Total del Pasivo $ 7.906.029; total del Patrimonio Neto $ 797.288.

El capital social de la sociedad absorbente asciende a $ 23.000.000 no correspondiendo proceder a aumentar el capital social en razón que la misma es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

El domicilio para la recepción de oposiciones se fija en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 811, Piso 3° de la ciudad de Buenos Aires

Presidente - Federico Braun

e. 20/12 Nº 1075 v. 22/12/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, Piso 2º de Capital (T./Fax 4322-2789/3913) designado por Lloyds Bank (Blsa) Ltd., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en el local de la calle Viamonte 1332 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta el inmueble ubicado en la calle Osorio Nº 2334/38, Partido de Lanús (Prov. de Buenos Aires), Superficie del terreno 289,80 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. L, Manzana 35, Parcela 36, Matrícula 27.808. Se trata de un local de negocio de 4 mts. de frente por 25 mts. de fondo aprox. con dos habitaciones y un baño, en regular estado de conservación. Ocupado por Humberto Raggio e intimado a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. Deudas: Munic. Lanús: Sin deuda; D.G.R.: $ 1.131,50 al 19-10-00. O.S.N.: Sin deuda al 6-11-00-5-00; Ag. Arg.: $ 167,94 al 2-11-00. Base: Ad Corpus $ 48.126. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 35.824,50. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta Sin Base: Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Estudio Luchia Puig-Sáenz Valiente, sito en 25 de Mayo 611, Piso 5º de Capital (4311-0406 rot.), en el horario de 15 a 18 horas, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 26 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/GURRI, MARIANA EDITH s/Ejec. Hipotecaria", Ley Especial 24.441. Pedro Gonzales Chaves, martillero público, Mat. N° 1018, F° 394, L° 69.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 20/12 Nº 1172 v. 22/12/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunico por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 1º Piso, caratulado "SANCHEZ, NORMA BEATRIZ y Otros c/BABYACZUK, EDMUNDO ROLANDO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente Nº 82.975/99; rematará el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas en la sede de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble designado de acuerdo a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal como Unidad Funcional número cuarenta y cuatro, ubicada en el sexto piso, designada internamente con la letra A, con frente a la Avenida Alvarez Thomas números 3244/50/60/68, entre las calles Cullen y vías del ferrocarril General Bartolomé Mitre; Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección: 53, Manzana: 14, Parcela: 15 a. El inmueble consta de un living, una cocina con todos sus artefactos, un comedor diario, tres dormitorios, un toilette y un baño completo, en estado bueno, y está habitado por el demandado junto a su esposa y sus hijos. Tiene una superficie total de 74,70 mts2. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Condiciones de venta: Base: U$S 29.750; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8º, oficina "B", de esta Ciudad. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Exma. Cámara Civil del 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registra el inmueble devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No corresponde solución análoga respecto a la deuda por expensas comunes que ascienden a $ 7.030,55 a octubre de 2000. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 20/12 Nº 1199 v. 22/12/2000

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por el acreedor hipotecario y lo dispuesto por el art. 58 y 59 de la ley 24.441 comunico por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, caratulados "ARBANESSE, HECTOR AMERICO y Otros c/RIOS, ALBINO ALFREDO s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expediente Nº 68.983/00; rematará el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:30 horas en la sede de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado según su título con el número 1 de la Manzana 143, con frente a la Ruta Provincial 21 número 2301, Nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 143, Parcela: 1, Matrícula 85.549. El inmueble consta de tres locales comerciales y un galpón atrás, y espacio libre adelante. Un local se encuentra ocupado por el demandado, destinado a la venta de aberturas y los otros dos se encuentran cerrados, de conformidad a la constatación obrante en autos a fs. 42. En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Código de Procedimientos Civil y Comercial. Condiciones de venta: Base: U$S 22.078; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Paraná 768, piso 8º, oficina "B", de esta Ciudad. Con respecto a las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el plenario de la Exma. Cámara Civil del 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" en el sentido que no corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registra el inmueble devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Publicar urgente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 20/12 Nº 1200 v. 22/12/2000

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 Piso 2° de Cap. Federal (T/Fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 28 de diciembre de 2000 a las 10:00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta las siguientes propiedades: 1°) un Inmueble ubicado en calle Pola N° 1867 de Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 62, Manzana 33, Parcela 29. Matrícula F.R. 1-29242. Terreno de 8,66 mts. de Frente por 43,05 mts. de Fondo. Se trata de un Galpón de 7 metros de ancho por 30 metros de largo aprox. con techo parabólico y consta de una oficina, un dormitorio, baño y cocina, en el Primer Piso hay un gran ambiente de 10 mts. x 5 mts. aprox. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Marcelino López en calidad de cuidador, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: G.C.Bs. As.: $ 739,32 y $ 3.461,15 al 28/11/00; O.S.N. y Ag. Arg.: Sin deuda al 13/10/00. 2°) un Inmueble ubicado en la calle Rafaela N° 4867 de Cap. Fed. Nom. Catas.: Circ. 1, Secc. 60, Manzana 187, Parcela 28. Matrícula F.R.1-65050. Terreno de 8 mts. de Frente por 33,12 mts. de Fon-

do. Se trata de una estructura en construcción abandonada y consta de Planta baja, primer piso, segundo piso y terraza. Deudas: G.C. Bs. As.: $ 328,41 y $ 1.049,80 al 28/11/00, Ag. Arg. y O.S.N.: Sin deuda. Base: Ad-Corpus. Para cada uno de los inmuebles $ 136.327,67. Al contado y mejor postor. En caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 102.245,75. Para el caso de fracasar esta segunda subasta, se realizará una nueva pasada media hora donde el bien saldrá a la venta con la Base de $ 76.684,31. Seña: 30%, Comisión: 3%. En dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el Citybank NA Caja de Ahorro N° 5-156431-313, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 26 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 14 "Beccuti, Jorge María y Otros c/Flores Breña, Ciro y Otro" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 20/12 N° 1098 v. 22/12/00

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CUBELLI DANIEL RICARDO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO CUBELLI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.

e. 19/12 Nº 73.184 v. 21/12/2000

PUPPINI, GREGORIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PUPPINI y JUANA DEMOFILA JOFRE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/12 Nº 144 v. 22/12/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica de la suscripta, notifica a María Josefa Otero de Repossi y a Santiago Otero de la sentencia recaída en autos "ANNOVELLI DE ASCIUTTI ESTHER LUISA ELVIRA c/OTERO Y REY HAYDEE y Otros s/Posesión Vicenal", cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, agosto 15 de 2000 ... Fallo: Admitiendo la demanda y rechazando la reconvención, declarando que ESTHER LUISA ELVIRA ANNOVELLI DE ASCIUTTI ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble de la calle Habana 4499, esquina Marcos Paz, de Capital Federal, debiendo efectuarse oportunamente la inscripción mediante el correspondiente oficio al Registro de la Propiedad Inmueble. Las costas se imponen a la demandada vencida (art. 68 CPN) ... Inés Mónica Weinberg de Roca, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 107 v. 21/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, Palacio de Justicia, piso 6°, cita por diez días y notifica a JULIO RICARDO BALLATORE para que conteste la demanda entablada por Juan Carlos Marque, en autos caratulados "MARQUE, JUAN CARLOS c/FLORES, BERNARDO y Otros s/División de Condominio", (Expte. N° 60.882/99), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 20/12 N° 43 v. 21/12/2000

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BANEGAS RAE para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos "ALONSO, ALBERTO BENJAMIN y Otro c/MARTINEZ, FERMIN s/Resolución de Contrato". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2000.
Maria M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 20/12 N° 1026 v. 21/12/2000

N° 56

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 2° piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Ricardo Güiraldes, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, cita y emplaza en los autos caratulados: "SAVOIA, LUCRECIA y SAVOIA, LUCAS s/Guarda" (Expte. N° 28.260/2000) por dos días, a la Sra. PAULA VERONICA SAVOIA, a fin de comparecer dentro del plazo de 15 días, por ante este Tribunal a tomar conocimiento de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de decretar el estado de abandono de los menores Lucrecia y Lucas Savoia ello en caso de incomparecencia injustificada. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 20/12 N° 1018 v. 21/12/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a BARTOLOME DA SILVA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "DA SILVA, BARTOLOME s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 95.869/2000. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/12 Nº 338.335 v. 21/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a GLADYS MABEL INSUA para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S. A., caratulado BANCO TORNQUIST S. A. c/INSUA, GLADYS MABEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días. Atilio Carlos González, juez.

Expido el presente en Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/11 N° 98 v. 21/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en calle Callao 635, 5°, Capital Federal, cita por cinco días a MARCELO DANIEL MATTAR para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S. A. c/MATTAR, MARCELO DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 20/12 N° 101 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en calle Callao 635, 5°, Capital Federal, cita por cinco días a MARIA FLORINDA LANCELLOTTI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S. A. c/LANCELLOTTI, MARIA FLORINDA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2000.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.

e. 20/12 N° 103 v. 21/12/2000

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, hace saber que en los autos "AVERSA ALBERTO MARIO c/BANCO FRANCES S. A. s/Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, a la vista, transferible, Número 800/4, Capital U$S 46.440, intereses U$S 248,00, plazo 30 días, titular por AVERSA ALBERTO MARIO, librado por Banco Francés, S. A. Sucursal Pompeya. Publíquese por siete días, en el Boletín Oficial, a razón de una publicación por día. Firmado: Doctor Carlos A. Villar, Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 890 v. 28/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 27, cita y emplaza a SITGES TRAVEL COMPANY por diez días para comparecer a estar a derecho en autos "TABERNER, ADRIAN JORGE EUGENIO c/SITGES TRAVEL COMPANY y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/12 N° 56 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, de la Capital Federal, sito en la Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, cita a PASCUAL RICARDO DIEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "DIEZ, PASCUAL RICARDO s/Pedido de Quiebra por Galus S. A.", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/12 N° 15 v. 21/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita por cinco días a PATRICIA MARCELA SAMPALLO para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S. A., caratulado: "BANCO TORNQUIST S. A. c/SAMPALLO, PATRICIA MARCELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/12 N° 100 v. 21/12/2000

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en calle Talcahuano 550 p. 7, de Capital Federal, cita a LEONARDO AVALOS para que dentro de 5 días desde la publicación comparezca a estar a derecho en los autos "HEDIFAM S.A. c/AVALOS, LEONARDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/12 N° 1 v. 21/12/2000

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, cita mediante edictos a herederos de ELIEZER VARSANO y de ANGEL NUGNES a tomar la intervención que les corresponda dentro del término de cinco días en autos "MORELLI, JOSE c/INGARSA INGENIERIA ARGENTINA S.A. y Otros s/Sumario-Reconstrucción" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/12 N° 1068 v. 21/12/2000

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, cita en autos "ENGEL SERGIO SIMON c/ROSALES CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecutivo" al señor LUIS ROBERTO BUSTOS a estar a derecho y a reconocer la firma del documento obrante a fs. 8/10 en el término de cinco días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocida y nombrar Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/12 N° 104 v. 21/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 P. 1, cita y emplaza por el plazo cinco días a ARMANDO JOSE TENAGLIA a que comparezce a tomar la intervención que le corresponde e interponga las excepciones que entienda que en derecho le asisten en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TENAGLIA, ARMANDO JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. María Elsa Uzal, juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000.
Gonzalo M. Gross, secretario.

e. 20/12 N° 108 v. 21/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría N° 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en Lavalle 1638, 3° piso de Capital Federal, en la causa N° 27.171 seguida en orden al delito de usurpación (art. 181, inc. 1° del C.P.), cita y emplaza a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) con último domicilio en la calle Washington 4035 de Capital Federal), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena la presente dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000… emplácese a JOSE LUIS PROVENZANO (DNI 10.798.583) por el término de cinco días, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mi Alicia Pérez de Gallego, Secretaria.

e. 18/12 N° 338.199 v. 22/12/2000

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, Piso 1°, de esta Ciudad, Cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar des-

de la fecha de su última publicación a JULIO HERNAN ALMIRON, a estar a derecho en la causa criminal N° 42.774 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.086 v. 21/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 42.359 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEANDRO FABIAN AGUIRRE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/12 N° 338.421 v. 27/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 42.198 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho JAVIER GONZALEZ ARTIGAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/12 N° 338.419 v. 27/12/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 44.939 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LEE SUNG TEK bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/12 N° 338.420 v. 27/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 21.279 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLADYS ELIZABETH ZAVALETA BARBARAN, MARIA MARCELA SANCHEZ y a KARINA GONZALEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 181 y 162 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/12 N° 338.467 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 18.044 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCOS RODRIGUEZ FIGUEROA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. del 181 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/12 N° 338.466 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 20.450 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL LUCERO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3° del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/12 N° 338.473 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR AUGUSTO ARANGO MOLERO a estar a derecho en la causa n° 15.281 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 20/12 N° 338.460 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 17.538 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE NORBERTO MEDINA y a CLAUDIO RAUL PERALTA a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/12 N° 338.469 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, en causa n° 18.643 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO DORADO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 1° ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/12 N° 338.470 v. 27/12/2000

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUCILA SOTA RAMIREZ y MARIA SOTA RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.510/I, que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/12 N° 338.347 v. 26/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría N° 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa N° 26968/71, seguida por infracción al art. 94 del Código Penal a MARCELO DAMIAN SUAREZ —DNI N° 20.425.983, cuyo último domicilio conocido es Sargento Cabral N° 70, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires—, bajo apercibimiento expreso, en caso de inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata Captura". PRS. Fernando Luis Pigni, Juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 15/12 Nº 338.140 v. 21/12/2000

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL BRESSAN (con último dclio. conocido en Rafaela 4177, Depto. "B", Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Osvaldo Telmo y de Isabel Agaya, nacido el 1 de marzo de 1952 en Capital Federal, poseedor del DNI N° 10.432.312) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 1189 caratulada "BRESSAN, MIGUEL ANGEL por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar Ley 13.944 complementaria del Cód. Penal", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a Miguel Angel Bressan que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc. del Cód. Procesal Penal)… Fdo. Raúl J. E. García (Juez), ante mí Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
María Fabiana Galletti, secretaria ad hoc
e. 18/12 N° 338.248 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Sra. GLADIS SUSANA LICO, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.511/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 274 inc. 5° del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 7 de diciembre de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 18/12 N° 338.208 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a MARIA ALEJANDRA ARBERTMAN para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 8125/00 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría N° 6, 12 de diciembre de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 18/12 N° 338.345 v. 22/12/2000

Nº 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JULIO DOMINGUEZ, DNI Nro. 13.556.138, que deberán comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación el presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 12.172/00 caratulada "DOMINGUEZ, JULIO s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 10, 11 de diciembre de 2000.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 20/12 Nº 338.440 v. 27/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CRECENCIO CHURA FLORES, de nacionalidad boliviano, C.I. boliviana N° 2.760.810, con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 280 de la ciudad de La Banda —provincia de Santiago del Estero—, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 10.921/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "CHURA FLORES CRECENCIO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 19, 21 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 19/12 N° 338.360 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nro. 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4to., de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FREDDY AMADO ORTIZ PEÑARANDA, D.N.I. Nro. 93.066.416, de nacionalidad boliviano, de estado civil soltero, hijo de Luis Ortiz y Josefina Peñaranda, de profesión empleado con último domicilio conocido en la calle Bonorino y Castañares, manzana 25, casa 7 de esta Ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa Nro. 5.284/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "N.N. s/Falsificación documentos públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría Nro. 19, 28 de noviembre de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 19/12 Nº 338.359 v. 26/12/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a VICTOR MATO LLACTAHUAMAN, en la causa Nº 4.069/00, caratulada "LLACTAHUAMAN, VICTOR s/Inf. Ley 23.737", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 19/12 Nº 338.362 v. 26/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaría 118. En el expediente caratulado: "MIRANDA PABLO MARIANO s/Homicidio Agravado por el Concurso de dos o más personas" se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000. Publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a IGNACIO ALBERTO CASTRO (a) "el Ruso" y "maxi" (de 1,60 mts. de estatura, cabello corto negro de rulitos, delgado, de unos 15 años de edad pero aparente uno 11/13 años, de piel blanca, con granos en la cara, viste short 3/4 con remeras y una gorra con visera, podría llegar a ser hijo de Ignacio Alberto Castro (a) "Ruso"), por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa n° 129.912/00 que se le sigue por el delito de homicidio agravado por el concurso de dos o más personas, en la cual se han ordenado sus capturas, a fin de recibirles declaración indagatoria. Fdo. Sergio Gabriel Torres. Juez; ante mí: Domingo Montanaro, secretario. Queda/n ud./es legalmente notificado/s.
Fabiana Palmaghini, secretaria.
e. 15/12 Nº 338.287 v. 21/12/2000

N° 10

En el Expte. caratulado "PINTO MOLLO; ORELLE s/Defraudación" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000. Obténgase por medio del sistema informático de Secretaría constancia del último domicilio que pudiera registrar el imputado ERNESTO MAZZIERI y agréguese. A los efectos de cumplir con la declaración indagatoria prevista respecto de ERNESTO MAZZIERI dispóngase la audiencia del día 5 de febrero del año entrante a las 9.30 hs., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al señor Jefe de la P.F.A. El requerido será citado nuevamente al domicilio del doctor Ospiletar —letrado que lo patrocinara en Sede Comercial—, y al domicilio que surge del padrón de electores, sin perjuicio de publicar edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, Juez; Ante mí: Daniel A. Petrone, secretario.
e. 19/12 N° 338.525 v. 21/12/2000

N° 20

El Juzgado de Instrucción N° 20, Secretaría N° 162, cita y emplaza a CARLOS ERNESTO CISNEROS (DNI 16.619.585) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, dentro del quinto día a contar de la primera publi-

cación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. Queda Ud. debidamente notificado.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 19/11 N° 338.530 v. 26/12/2000

N° 30

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164, en causa N° 99.775/00, notifica a DANIEL ESTEBAN LEMMO de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANIEL ESTEBAN LEMMO (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 338.137 v. 22/12/2000

Juzgado de Instrucción N° 30, Secretaría N° 164 en causa N° 101.343/00, notifica a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI de la resolución que se transcribe: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 (…) Resuelvo: Sobreseer a DANTE OMAR JURI, JORGE RUBEN JURI y ELIAS JOSE JURI (…) haciendo expresa mención que la formación de la presente en nada afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (Arts. 334 y 336 inc. 3° del C.P.P.N.). Notifíquese (…) Fdo. Luis Osvaldo Rodríguez, Juez de Instrucción. Ante mí: Ignacio Belderrain, Secretario.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 N° 338.134 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.398 caratulados "CATANIA MARCIAL AMERICO s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, cita a SEBASTIAN MATEO ECHEVEZ, DNI N° 5.021.054, argentino, soltero, jubilado, nacido el 30 de septiembre de 1929 en Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en Aranguren 260, piso 4° "D" de esta ciudad, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., previo relevamiento del juramento que hubiere prestado, haciéndole saber al nombrado que tiene derecho de designar letrado defensor, que deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y que en caso de incomparecencia injustificada se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 18/12 N° 337.764 v. 22/12/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO VITALE (DNI Nº 11.130.437) y OSVALDO ALBERTO (DNI Nº 8.382.004) VITALE como integrantes de la firma TRANSPORTE VITALE, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 3565, 4º piso, Dpto. "B" de esta Ciudad, para que comparezcan a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del 2000.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 20/12 Nº 338.616 v. 27/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza a MARIA CRISTINA CASADO (DNI N° 6.356.574) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "CASADO MARIA CRISTINA s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 21 de noviembre de 2000… En atención a que las numerosas oportunidades en que se intentara notificar a MARIA CRISTINA CASADO, de distintas invitaciones y citaciones emanadas por este Tribunal, y siendo infructuosas todas las medidas adoptadas tendientes a determinar el actual domicilio de la nombrada, cítesela nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la audiencia del día 27 de diciembre del 2000 a las 11:00 horas, haciéndose saber que en caso de inasistencia injustificada se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Practíquese la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 18/12 N° 337.924 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 - Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE DANIEL RIOS (C.I. 8.253.823), a comparecer a este Tribunal el día 16 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Atento lo informado cítese por edicto, el que deberá ser publicado por el término de cinco días, a JORGE DANIEL RIOS a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de febrero de 2001 a las 10:00 horas. (cfm. Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 18/12 Nº 337.735 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nro. 9202, caratulada "BOCUTTI OMAR ENRIQUE y Otros s/Contrabando" por el término de cinco días a OMAR ENRIQUE BOCUTTI (CIPF Nro. 9.592.604, argentino, nacido el día 28/11/64 en Capital Federal, soltero, hijo de Mario y de Haydée Arcuri) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000 ... cítese por edictos a OMAR ENRIQUE BOCUTTI, a fin de que concurra ante este Tribunal, dentro del quinto día de notificado, a estar a derecho y constituir nuevo domicilio legal, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Carlos A. Liporace. Juez; ante mí: Amanda Ruiz Ramirez, secretaria.
e. 18/12 Nº 337.929 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, cita en causa Nro. 10.449, caratulada: "CASTRO CASAL SILVIA CRISTINA y Otro s/Inf. Art. 302 C. Penal", a NORBERTO PEDRO LAGUZZI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2001, a las 11:00 horas oportunidad en la que prestará declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Carlos Alberto Liporace - juez nacional, ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
e. 18/12 Nº 338.189 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 —Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia—, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO JOSE CANTERO (D.N.I. 22.626.701), a comparecer a este Tribunal el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000 ... Cítese a DIEGO JOSE CANTERO a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) por edictos, el que se publicará por cinco días, habida cuenta que se ignora dónde reside, fijándose a tal fin audiencia para el día 15 de febrero de 2001, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declararlo rebelde. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 18/12 Nº 338.186 v. 22/12/2000

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a HECTOR JOSE GALVEZ a fin de notificarse del auto de fojas 621, el que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2000 ... líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando a HECTOR JOSE GALVEZ a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (Art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 18/12 Nº 338.323 v. 22/12/2000

Nº 6

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO ORQUIN, DNI N° 5.193.462, nacido el 30/11/1941, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 20 de febrero de 2001, a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 18/12 Nº 338.037 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11. Cita y emplaza a fin de que CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley 24.241 (art. 135) y por el art. 172 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 24 de noviembre de 2000. ... II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco días (art. 150 del CPPN) en el que se consignará que se emplaza al Sr. CLAUDIO ROMAN FRANCISCO CIRILLO para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se señala para el próximo 28 de febrero de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura (art. 135 ley 24.241 y 172 del CP). Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2000.
e. 18/12 Nº 338.038 v. 22/12/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 11, cita y emplaza a MARCELO GUSTAVO GANDUR, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP) en la audiencia que se fija para el día 22 de diciembre de 2000, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 135 de la Ley 24.241 y art. 172 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 28 de noviembre de 2000. Cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). A MARCELO GUSTAVO GANDUR, en la audiencia del día 22 de diciembre de 2000, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía). Atento la rebeldía declarada por el Juzgado Nro. 3 del Fuero, Secretaría Nro. 6 (fs. 90), cítese por edictos al nombrado GANDUR a los fines aquí dispuestos (art. 172 CP y 135 Ley 24.241 y 150 CPP). Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo, secretario".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
e. 15/12 Nº 338.036 v. 21/12/2000

JUZGADO DEL TRABAJO

N° 63

El Juzgado de Distrito de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 6ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Osvaldo Marcelo Cingolani, Secretaría de la Dra. María del Carmen Lobo, en los autos caratulados: "GIUNTOLI, NESTOR ALBERTO c/STICKERHUBER, FRANCISCO MIGUEL y/u Otros s/Cobro de Pesos", cita y emplaza al co-demandado FRANCISCO MIGUEL STICKERHUBER, D.N.I. N° 12.573.190, para que comparezca dentro del término que vencerá tres días después de la última publicación del presente edicto que se publicará por tres días consecutivos, bajo apercibimiento de rebeldía.
Conforme señala el texto de la rogatoria: "...la publicación que se requiere, se encuentran exentas del pago de impuestos, tasas, sellados y/o cualquier otra contribución o emolumento por disponerlo así la Ley Procesal Laboral de la Provincia N° 7945, en sus arts. 19 y 45 y la Constitución de la Provincia de Santa Fe, en su artículo 20...".
El auto que ordena esta medida textualmente expresa: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000… En virtud de lo solicitado por el Sr. Juez oficiante, líbrese oficio al Boletín Oficial sito en calle Suipacha 767 de esta Ciudad, quedando la confección y diligenciamiento a cargo del diligenciante… Dr. Alberto M. Piacenti - Juez Nacional".
Rafael F. Guiroy, secretario.
e. 20/12 N° 338.444 v. 22/12/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de diciembre de 2000, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. MAURICIO EVARISTO CASAS MACIA, titular del DNI 29.461.006, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día hábil de notificado, a las 08:45 hs. para brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 292 del C.P. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal ante mí Roberto D. Martínez Astorino, Secretario Federal. En la causa 5485 caratulada "CASAS MACIA MAURICIO EVARISTO s/Inf. art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 19/12 Nº 338.318 v. 26/12/2000

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Fed. 1º Ins. de Río IV, Sec. C.C., autos "EL PERICON S.A. c/BRIDGER, APRIL TRIX, ROBIN MILES BRIDGER; MARGARITA BRIDGER y AMINTA HANNAH BRIDGER DE AUSTIN y/o Suc. Universales – Sumario" 2-E-00, ha dictado siguiente decreto: "Río IV, 18-9-00. Por iniciada la presente demanda por cobro de la suma de $ 73.488,50 y accesorios, la que tramitará por el procedimiento instituido por el Código de forma para juicio sumario (art. 320, inc. c), Cítese y emplácese a los demandados Sres. APRIL TRIX BRIDGER y AMINTA HANNAH BRIDGER DE AUSTIN y/o Sucesores Universales (GEORGE HERBERT AUSTIN; ETHEL AVORY SAINT JONH AUSTIN Y BRIDGER; DAVID BRIDGER AUSTIN Y BRIDGER; DERECK TRACY AUSTIN Y BRIDGER; ADRIN HILARIO AUSTIN Y BRIDGER), para que en el término de 12 días, comparezcan a estar a derecho y contesten demanda bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Luis R. Martínez (Juez Federal) Dra. Teresa J. Sireix (Secretaria)". Publíquese en Boletín Oficial de la Nación por el término de 3 días.
Río IV, 25 de octubre de 2000.
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 19/12 Nº 176 v. 21/12/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digeronimo, a cargo del Juzgado Federal nro. 4 de Rosario, Secretaría nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a SUSANA BEATRIZ UFANO, D.N.I. nro. 5.636.423, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada: "UFANO, SUSANA s/Art. 292 C.P.", expte. nro. 127/94, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.".

Rosario, 5 de diciembre de 2000.
Carlos A. Vera Barros, secretario.

e. 20/12 N° 338.458 v. 27/12/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en los autos N° 52.301, caratulados "TRANSPORTE URUNDEY S.R.L. y C.V. S.R.L. s/Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado EDUARDO ALVARENGA, paraguayo, C.I. N° 666.385 (Paraguay), cuyo domicilio se desconoce, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 7 de diciembre de 2000.
La Secretaria.

e. 20/12 N° 338.477 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	ALFREDO JOSE ALVAREZ	5	ABUSO DESHONESTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/12/00	JUAN CARLOS SEGURA	5	ESTAFA EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	PEDRO ANTONIO ESPINO LOBATON	5	Nº 54.625/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/00	EDUARDO ALFREDO WUAITA QUIÑONES	5	Nº 102.907/2000 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	6/11/00	DANIEL ALFREDO FIORITO	5	VIOLACION AGRAVADA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	3/11/00	FABIAN CARDOZO	5	Nº 99.274/2000 AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	21/11/00	HECTOR MANUEL PEREZ	5	Nº 93.706/2000 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	4/12/00	WENCESLAO NORBERTO AIMO (DNI Nº 24.367.131)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ASTERIO SANTILAN	5	Nº 10.118/2000 ROBO
12	137	JULIO A. HERRERA	7/12/00	ANGEL BANEGAS	5	Nº 10.118/2000 ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	1/12/00	RAUL DANIEL SANCHEZ, comerciante, nacido el 22 de diciembre de 1922, en la localidad Perico, provincia de Jujuy, hijo de Carlos Víctor y María Isabel Córdoba con 39 años de edad, y último domicilio conocido en la manzana 2, casa 15 Capital Federal, jurisdicción de la Comisaría Nº 30 de la P.F.A.	3	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	CARLOS ADOLFO RIOS	5	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	30/11/00	OSCAR BERNABE DARGEL	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	1/12/00	MARIA MARGARITA CARDERO	3	Nº 70.036/00 DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/12/00	CARLOS DARIO SALADINO	3	Nº 84.534/99 DEFRAUDACION A LA ADMINISTRACION PUBLICA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	4/12/00	NANDUBAYO WOLFRAN GONZALVEZ LOPEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	21/11/00	MIGUEL SOBRADO, D.N.I. 14.375.871, cuyos demás datos. filiatorios se ignoran	.	Nº 39.338/00 DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	6/12/00	ARIEL FRANCISCO GONZALEZ - titular del D.N.I. 23.769.201, con último domicilio en Carlos Gardel 1343, Haedo, provincia de Buenos Aires.	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	29/11/00	EDUARDO SALVADOR ROSSI - D.N.I. Nº 12.599.184, RICARDO AGUIAR - D.N.I. Nº 20.718.047, MARCELO GUSTAVO TANCREDI – D.N.I. Nº 14.557.036 y OSCAR ALBERTO GADEA – D.N.I.Nº 20.827.959	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ASOCIACION ILICITA Y ESTAFAS REITERADAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/11/00	ANGEL GONZALEZ, HUGO GERARDI, JORGE ERNESTO CORFIELD y ELISA LEVET FARFAN	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/11/00	ROBERTO OSCAR MUSTAFA	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	21/11/00	ALICIA ESTHER GRAIEB y FEDERICO CARLOS MALET	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION PRENDARIA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	9/11/00	PABLO ELISEO PIZARRO - D.N.I. 24.130.147	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	29/11/00	MARIA DEL CARMEN ANICETA BOGADO - D.N.I. 18.760.799	10	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	NORMA LIDIA DUCATELLI	3	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/12/00	BERNARDINO MIRANDA	3	DEFRAUDACION
30	164	OSVALDO D. RAPPA	10/11/00	ROBERTO LEIVA MACALOPU, HELFERS WILLIAMS VARGAS MAMANI, SONIA JULIA BENITEZ CABRERA, ROBERT ZAPATA LOPEZ y MARCO LAICHI	3	-
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	ANDRES LAGGER	3	LESIONES GRAVES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/12/00	HORACIO BERTON	3	ROBO CON ARMAS
34	117	VERONICA LETCLER	4/12/00	EDGARDO NOGALES	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/11/00	CARLOS ALBERTO PALACIO	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
42	106	LAURA G. BRUNIARD	5/12/00	DIEGO FERNANDO BRITOS	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	4/12/00	EDGARDO OSCAR TUCHSCHERR	5	ROBO CON ARMAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/12/00	MAURICIO MUÑOZ, de nacionalidad mexicana, con último domicilio conocido en Lavalle 636, piso 3º de esta Ciudad, de quien se ingnoran demás datos personales.	3	Nº 85.212/2000 DEFRAUDACION
49	169	MIGUEL A. GOMEZ	8/11/00	RICARDO DANIEL BRODATY	5	Nº 59.429/99/3 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 18/12 Nº 165 v. 22/12/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	28/11/2000	JOSE LUIS ALFREDO BEUPUY (D.N.I. Nº 14.526.192, argentino, nacido el 30/9/61, hijo de Aldo Antonio Alfredo Beaupuy y de María Susana Ponet)	1	ART. 41 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	07/12/2000	MIGUEL FERNANDO SALVADOR AGUAS (D.N.I. Nº 11.285.858), de quien se carece de otros datos personales.	1	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	13/11/2000	MARIA FERNANDA MONTI - argentina, D.N.I. Nº 25.359.196	5	INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 18/12 N° 166 v. 22/12/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, interinamente a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5° de esta Capital Federal, en los autos "ASOCIACION MUTUALISTA EVANGELICA s/Disolución de Sociedad" intima a todo acreedor que pueda considerarse con derechos a presentar su solicitud de reconocimiento de acreencias y privilegios ante la interventora liquidadora Alicia Francisa Zungri con domicilio en Medrano 350 Capital Federal, hasta el 9 de marzo de 2000. Se ha fijado como fecha para la presentación de informe correspondiente a cada crédito el día 19 de abril de 2001, y como fecha para la presentación de informe general sobre créditos y privilegios con los recaudos y alcances similarse al contenido en el art. 39 de la ley 24.522, el día 19 de mayo de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Gustavo Pereyra Novelli, secretario.

e. 20/10 Nº 21 v. 27/10/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Libertad N° 533, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "TINTOCOLOR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 69.139, se ha presentado Proyecto de Distribución Final de Fondos, el que será aprobado dentro del plazo de diez días, sino se formulan observaciones.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/10 Nº 338.426 v. 21/10/2000

Nº 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días, que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha dispuesto decretar la Quiebra de ACOSTA OSCAR ROMAN, expediente N° 80.107, CUIT denunciado 23-17326019-9; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° C de Capital Federal teléfono 4374-9663/7168, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 8 de marzo de 2001, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 22 de marzo de 2001 y para contestar las mismas hasta el 9 de abril de 2001. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 25 de abril y 12 de junio de 2001. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En el mismo término, deberá el fallido acompañar un estado valorado y detallado del activo y pasivo y todo dato para conocer debidamente su patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima en el plazo de 48 horas al quebrado a que constituya domicilio procesal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/10 Nº 338.443 v. 27/10/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de ESTUDIO MAR BO S.R.L. (C.U.I.T. N° 33-58066599-9), Expte. N° 71.463. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2001, contando hasta el día 15 de marzo del año 2001 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el día 29 de marzo del año 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de abril del año 2001 y 7 de junio del año 2001 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/12 Nº 338.499 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 2000 se decretó la Quiebra de NOVIDEAS S.A. con domicilio en Alsina 1758, Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-64465683-3. Señálase hasta el día 9 de marzo de 2001 para que los acreedores presenten ante el síndico, Miguel Angel Franqueiro, con domicilio en Av. Corrientes 534, 9° Piso, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura hasta el día 6 de abril de 2001. Fíjanse los días 4 de mayo de 2001 y 15 de junio de 2001, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. El presente edicto se encuentra exento del pago de aranceles, tasas u otros gastos en virtud de lo dispuesto en el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/12 Nº 338.434 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal), Secretaría N° 4 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "PEREZ JULIO ARMANDO s/Quiebra", Expte. N° 74.270, que con fecha 2 de octubre de 2000, se le decretó la quiebra al deudor Julio Armando Pérez, D. N. I. 4.851.077, haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2001 presenten ante el Señor Síndico Samuel Gregorio Szuchet, con domicilio en la calle Corrientes 1309, piso 5° "15", Capital Federal; los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones, que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 28 de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 25 de abril de 2001 y 6 de junio de 2001 respectivamente. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/12 N° 338.182 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de EDGASAL S.A (CUIT N°: 30-69636538-1), fijándose plazo hasta el día 14 de marzo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado "Amaya y Asociados", con domicilio en la calle Sarmiento 1586, piso 5° "A", Capital Federal, ante quien podrán impugnar los insinuados y los controvertidos hasta el día 28 de marzo de 2001 y contestar las impugnaciones hasta el día 12 de abril de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 27 de abril de 2001 y 12 de junio de 2001, respectivamente. La clausura del período de exclusividad se fijó para el día 19 de septiembre de 2001 y la audiencia informativa, de corresponder, se celebrará el día 12 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 18/12 N° 800 v. 22/12/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo con fecha 16/11/2000 de MARCELO JORGE RATTO, CUIT: 20-18139093-0. Síndico: Dr. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678 - 5 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/2/2001. El síndico presentará el informe individual el día 12/4/2001 y el informe general el 29/5/2001. La audiencia informativa se realizará el día 29/08/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/12/2000 al 14/12/2000.

e. 18/12 Nº 72.258 v. 22/12/2000

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SANBA S. A. (CUIT. 30-70092907-4). El Síndico designado es la Contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3° Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de marzo del 2001. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8 de mayo de 2001 y 21 de junio de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.034 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a SERGIO JORGE GONZALEZ, D. N. I. 22.581.111, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo del 2001 y 8 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/12 N° 338.070 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyras sito en Callao 635, piso 6° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de septiembre de 2000, en los autos caratulados: "ONLY DRINK S. A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires", se resolvió decretar la quiebra de ONLY DRINK S. A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 1 de marzo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de abril del 2001 y 23 de junio del 2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3°, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.035 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 2000 se decretó la quiebra a NORMA CLAUDIA QUINI, D. N. I. 16.736.334, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141, P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de febrero del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de marzo del 2001 y 22 de mayo del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 338.069 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, sito en Av. Callao 635 piso 6° Capital Federal, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 2000 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "SANSONIC S.R.L.", designándose síndico al contador Juan Angel Fontecha, domiciliado en Rodríguez Peña 660, piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 12 de abril y 1° de junio de 2001 respectivamente. Se ha fjado audiencia informativa para el día 17 de septiembre de 2001 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad se produce el día 27 de septiembre de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 73.074 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de los autos: MONTEVERDI RICARDO ALBERTO s/Concurso Prev. (Expe. 81.096), BOYANO DELIA LUCIA s/Concurso Prev. (Exp. 83.158), BOYANO VICTOR HUGO

s/Concurso prev. (Expe. 81.095), PAREDES MARTA s/Concurso Prev. (Expte. 83.157). Síndico designado: Contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en Paraná 723, Piso 1° a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2001. La sindicatura presentará, al igual que en los autos "ARPO B.M.B. S.A. s/Concurso" cuyas fechas modifican las de la resolución del día 2 de diciembre de 1999, el informe correspondiente a la verificación, el 17 de abril de 2001, el estado general de los negocios el 5 de junio de 2001. Audiencia Informativa: el 21 de septiembre de 2001 a las 10 horas. El período de exclusividad vence el 28 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hurtas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 73.055 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 31 de octubre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "APREDA ANTONIO" Expte. N° 83.150 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de febrero del año 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo con domicilio constituido en la calle Paraná N° 224, Piso 6°, Of. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de abril del año 2001 y 22 de mayo del año 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/12 N° 338.274 v. 22/12/2000

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CERAMICA PALERMO SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Honduras 5450, de Capital Federal, se ha dictado resolución de apertura con fecha 10 de noviembre de 2000, en la que se hace saber a los acreedores, que hasta el 13 de febrero de 2001, podrán representar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico contador Horacio J. Saraco (4856-1429) con domicilio en la calle Gurruchaga 487, piso 14, oficina "47" de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de marzo de 2001 y 11 de mayo de 2001, respectivamente. Se fija para la audiencia informativa, el 4 de septiembre de 2001, a las 10.00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 73.149 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FINCAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra Expte N° 63.113", con fecha 7 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia siendo el síndico actuante la contadora Silvia Beatriz Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7°. Ofic "71". Cap. Federal, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires. a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.193 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BRUJAS CAFETIN SCALABRINI ORTIZ 2401 S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 63.604", con fecha 1° de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de buenos Aires, a 7 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.191 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TABORDA S.R.L. (Continuadora de DAVOR S.R.L.) s/Quiebra (Ex pedido de quiebra x TEXTIL SAN JUAN S.A.)" Expte. N° 61.915 con fecha 11 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4° "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 18/12 N° 338.192 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IVERLAND S.A. s/Quiebra", (C.U.I.T. 30-69159282-7) Expte. N° 75.449, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-01, en el horario de 9 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de diciembre de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/12 N° 338.322 v. 26/12/2000

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los expedientes caratulados: "GOROWITZ MENACHEM MENDEL s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.177) y "LAPIDUS ISIDRO ABRAHAM s/Concurso Preventivo", (Expte. 49.055), con fecha 17 de noviembre se declararon abiertos los concursos preventivos de MENACHEM MENDEL GOROWITZ (C.U.I.T. N° 20-93611969-8) e ISIDRO ABRAHAM LAPIDUS (C.U.I.T. N° 20-14315296-1) respectivamente. Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio en las calles Uruguay 662, piso 4° "D" (4371-2976) y Rodríguez Peña 231, piso 2° de Capital Federal (4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 19-2-2001, plazo para presentar los pedidos de verificacioón, b) 2-4-2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 17-5-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 7-8-2001 a las 10.00 horas. Se hace saber la tramitación separada de los concursos a fin que los acreedores formulen sus pedidos de verificación en cada expediente. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, al 1er día del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/12 N° 72.913 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de HORACIO DANIEL FERNANDEZ (D. N. I. 4.203.078) designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769, piso 4°, 37, (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-3-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-4-01 y 1-6-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/12 N° 338.046 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de BARC PETROL S. A., C.U.I.T. N° 30-61666003-5, manteniéndose como síndico al contador Héctor Juan Kaiser, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de marzo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 16 de abril de 2001 y 30 de mayo de 2001. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 15/12 N° 338.047 v. 21/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "LAPIDUS LUIS JAIME s/Concurso Preventivo", con fecha 1 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LUIS JAIME LAPIDUS (D.N.I. N° 10.569.181). Se designó como Síndicos dos estudios (categoría A): Carlos Armando Costa y Asociados y Kalomysky y Velarde, con domicilio constituido en Uruguay 662 piso 4 "D" (tel.: 4371-2976) y en Rodríguez Peña 231 piso 2° de Capital Federal (tel.: 4382-6048/8441) respectivamente. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/3/2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 24/4/2001, para presentar el informe del art. 35 LCyQ, c) 7/6/2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 25/9/2001 a las 10,00 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 13 del mes de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/12 Nº 1037 v. 27/12/2000

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a mi cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en la Av. R. S. Peña N° 1211, 2° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en los autos: "EL EMPORIO DEL TANQUE S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. N° 44.212)", se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 23 de noviembre de 2000, designándose síndico al Estudio Contable Chiaia, Stoltzing, Resconi Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 190, 5° Piso, Oficina "501", de la Ciudad de Buenos Aires (T.E. N° 4326-5412), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14 de marzo de 2001, debiendo la sindicatura presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de abril de 2001 y 14 de junio de 2001, respectivamente. Se ha designado audiencia informativa para el día 20 de setiembre de 2001, a las 10,00 horas. El presente se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial; Boletín Oficial Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Cronista Comercial.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/12 N° 87 v. 26/12/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 del suscripto, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 31 de octubre de 2000 se decretó la apertura del Concurso preventivo de la firma FAVIALCO S.A. (Cuit N° 30-57273596-2) contando los señores acreedores y sus garantes con plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alberto José Buceta con oficinas en la calle Viamonte 1653, Piso 1° de esta Ciudad hasta el día 28 de febrero de 2001, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril de 2001 y 24 de mayo de 2001, respectivamente. Se hace saber que el día 27 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 3 de septiembre de 2001. Conste.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 20/12 Nº 1062 v. 27/12/2000

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 cargo del Dr. Atilio Carlos González Nro. 16 a cargo del autorizante con domicilio

en la calle Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de Gladys Margoth Guichon con fecha 23-10-2000, habiendo sido su último domicilio Florida 571 Loc. 365 de Capital Federal (DNI 92.131.772). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 26 de diciembre de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de marzo y 24 de abril de 2001. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de marzo de 2001. Asimismo el plazo para formular las observaciones que prevé el art. 40 vence el día 9 de mayo de 2001. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/10 N° 338.321 v. 26/10/2000

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "BRALCO SRL s/Quiebra 4-12-00, inscripta el 14-12-89 bajo el N° 172, L. 92 T. S.R.L. comunica por cinco días que: 1) con fecha 4-12-00 se decretó la quiebra de BRALCO S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159 piso 4° T.E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 1 de marzo de 2001; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de abril de 2001 y 18 de junio de 2001 respectivamente; 4) se intima todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2 de mayo de 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 19/12 N° 338.389 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "LIGATO CARLOS ALBERTO D.N.I. 8.113.375, s/Quiebra 6/12/00 "comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de diciembre del 2000 se decretó la Quiebra de LIGATO CARLOS ALBERTO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Paparatto Sabatino, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542, 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 28 de marzo de 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de mayo de 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/12 Nº 338.445 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2000 se ha decretado la Quiebra de L'ATELIER S.R.L., inscripta bajo el número 547, en el L° 95, T° de S.R.L., el 4/2/92, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 2231 piso 2° departamento "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Corrientes N° 4149 Planta Baja "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de marzo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de abril de 2001 y 13 de junio de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/12 Nº 338.456 v. 27/12/2000

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Callao 635, P.B., comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados PANIFICACION LA PERLA S. A. s/Concurso Preventivo, que el día seis de noviembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de "PANIFICACION LA PERLA S. A.", habiéndose designado como síndicos al estudio Torrent Linares, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2001 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 23 de marzo 2001 y 9 de mayo de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 12 de septiembre de 2001 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 15/12 N° 698 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PUERTO DE RODRIGUEZ ANA MARIA, con fecha 21 de noviembre del año 2000, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 12 de marzo del año 2001 ante la Síndico Contadora Raquel Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4° 16, Capital, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 25 de abril y 31 de mayo del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "PUERTO DE RODRIGUEZ ANA MARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/12 N° 338.422 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos "GEORGALOS S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2000 ha conferido autorización, en los términos del art. 16 in fine de la ley 24.522, para que la concursada venda a Cadbury Stani S.A.I.C., o a una sociedad relacionada a ésta, la marca "Mantecol" (la "Marca") y ciertos bienes accesorios relacionados con dicha Marca (como ser recetas, fórmulas, procesos y todo conocimiento técnico artesanal o industrial necesario o conveniente para fabricar el producto que se comercializa bajo la Marca; los derechos de autor sobre mercadeo, obras pictóricas, fonográficas y audiovisuales o publicitarias correspondientes a la Marca; y parte de la maquinaria y equipamiento necesarios para la fabricación y envasado del producto que actualmente la compañía comercializa bajo la Marca; como así ciertas obligaciones de hacer y no hacer que no importan enajenación de activos de la empresa). Todo ello por un precio de pesos veintidós millones. La ejecución de dicha autorización judicial ha quedado sujeta a la inexistencia de objeciones a dicha venta dentro del plazo de tres (3) días de agotada la publicación de edictos y avisos periodísticos dispuestos al efecto. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 20/12 N° 1181 v. 21/12/2000

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEXTIL GAMMA S.A. (expte. 75.889), habiendo sido designado síndica la contadora Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/01. Se deja constancia que el 24/4/01 y el 7/6/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12 N° 338.514 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERRONATO ROBERTO MARCOS L.E. 1.802.518 (expte. 78.574), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12 N° 338.515 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MUNDAFE SA C.U.I.T. 30-63946543-4 (expte. 78.573), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 26 de abril de 2001 y el 11 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12 N° 338.517 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SUIPACHA 919 S.A., C.U.I.T. N° 33-65279039-9, decretada con fecha 17/11/00. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fuctuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de mayo de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30 de abril de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/12 N° 338.521 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS ALCIBIADES GARCIA (expte. 75.557) (C.U.I.T.: 20-12.890.799-9), habiendo sido designado síndico la contadora Susana Inés Santorsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/01. Se deja constancia que el 25/4/01 y el 8/6/01 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12 N° 338.518 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CLEIMAN JAIME C.U.I.L. 20-60188074-2 (expte. 78.688), habiendo sido designado síndico la contadora Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 2001. Se deja constancia que el 4 de mayo de 2001 y el 18 de junio de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 20/12 N° 338.516 v. 27/12/2000

N° 13

El Juz. Nac. de Prim. Inst. Com. N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. N° 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635, 2°, Cap. Fed., comunica que con fecha 01/11/2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Alicia Mónica Torrado, domiciliada en Charcas 5109, PB, A, Cap. Fed. Síndico designado C.P.N. Ernesto J. Lerner, domicilio Leandro N. Alem N° 790, 2° p., Cap. Fed. El plazo para verificar crédi-

tos vence el día 20/02/2001. Presentación informe del art. 35: 03/04/2001. Presentación informe art. 39: 18/05/2001. Audiencia informativa del art. 14 inc. 10°, 29/08/2001 a las 12.00 hs. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/12 N° 72.964 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° Piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/12/2000, en los autos caratulados FALCON LIMA, FELIX MATEO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FALCON LIMA, FELIX MATEO (DNI 93.775.945), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° Piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 18/12 N° 338.291 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/2000, en los autos caratulados "MENTA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MENTA TEXTIL S.R.L., CUIT N° 30-63294116-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2° Piso "217", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Jorge Ariel Cardama, secretario

e. 18/12 N° 338.292 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 16-11-2000, en los autos caratulados FRANZOLINI, RICARDO HECTOR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRANZOLINI, RICARDO HECTOR (CUIT N° 23-11808594-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Federico, Rafael Norberto, con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 338.370 v. 26/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 22-11-2000, en los autos caratulados LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LIGOURI DE TREPAT, CECILIA ADRIANA (DNI 13.103.378), CUIT N° no surge de autos, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones la contadora Herrera Irma María con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4° piso "A", con domicilio en la calle San Martín 793 1° Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/3/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 338.380 v. 26/12/2000

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Callao 635, P. 2°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28-11-2000 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de NETWORK S.A., CUIT 30-62516789-9. Se hace saber que los acreedores deberán presentar por ante el Estudio de Síndicos Spotorno, Di Leo y Lira, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 2° de esta Ciudad, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20-3-2001. El período de observación de créditos vence el 3-4-2001. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 4-5-2001. Fecha de presentación del informe general del Síndico: 19-6-2001. Audiencia informativa: 7-11-2001 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días en "Boletín Oficial". Fdo. Angel O. Sala, Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 N° 932 v. 26/12/2000

N° 15

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. Com. N° 15, Sec. N° 29, sita en Av. Callao 635, 3° piso, de Cap. Fed., comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WINDY LINEA NUEVA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-68576314-8 con domicilio en Blanco Encalada 5777, de Cap. Fed., habiéndose designado Síndico al contador Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8° piso "B", de Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29-03-2001, el que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 7-5-01 y 19-6-01 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el día 25-9-01 a las 12 hs. Firmado: Dra. Alejandra Noemí Tévez, secretaria del tribunal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 20/12 N° 82 v. 27/12/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "ALLIAUD H. A. E HIJOS S. R. L. s/Quiebra", que con fecha 27 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor Alliaud H. A. e Hijos S. R. L. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 1° de junio de 1994, bajo el N° 4286, Libro 100, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/12 N° 338.183 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE s/Quiebra", que con fecha 17 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor GRASSI, LUIS ALBERTO JOSE (C.I.: 12.720.978) haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 12 de marzo de 2001 ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 10 de abril y 29 de mayo de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/12 N° 338.184 v. 21/12/2000

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AGROCOMERCIAL F.G.B. S.R.L. (Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 3-2-97, bajo el N° 707 del libro 106) con fecha 14 de noviembre de 2000. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, Piso 6° "A" (TE 4902-0392) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de febrero de 2001. Fíjanse los días 9 de abril y 28 de mayo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbense hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de diciembre de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/12 N° 338.063 v. 21/12/2000

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10/10/00 se ha decretado la quiebra de MARGARITA KULAHLIAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de mayo del 2001 presenten a la síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en la calle Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KULAHLIAN MARGARITA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/12 N° 338.283 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000 se ha decretado la quiebra de ART AUDIO S.R.L., inscripta en el Registro de Comercio el 05.11.1991, bajo el N° 7550, L° 95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 19 de junio de 2001 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862, P.B. sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ART AUDIO S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 18/12 N° 338.285 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a mi cargo, hace saber que en autos "FILGUEIRA, CARLOS V. s/Quiebra" con fecha 11 de diciembre en curso, se dispuso la conversión del proceso y, consecuentemente, se dejó sin efecto, el decreto de quiebra dictado el 2 de octubre ppdo. declarándose abierto el Concurso Preventivo de don CARLOS VALENTIN FILGUEIRA (CUIL N° 20-04.152.667-0) con domicilio en San Blas 2624 de la Capital Federal. Continuará actuando como Síndico el Dr. Jacobo Shalum (Lavalle 1672, P. 5°, "29" de esta Capital) ante quien los acreedores podrán solicitar verificaciones hasta el 26 de junio de 2001. Se ha fijado la fecha del 23 de agosto de 2001 para la presentación del informe individual (Art. 35, Ley 24.522) la del 4 de octubre de 2001 para el Informe General (art. 39, íd.) y la del 6 de febrero de 2002 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la realización de la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 20/12 N° 1003 v. 27/12/2000

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en calle

Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "METALURGICA GEKA S.R.L. s/Quiebra" - Expte. N° 24.070, se ha presentado el informe del art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado honorarios.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 20/12 N° 338.510 v. 21/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados GINOBILI CARLOS s/Quiebra N° 39.368 hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de Carlos Ginobili CUIL N° 20055007862 y que hasta el día 28-03-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2° así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14-05-01 y 12-06-01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/12 N° 338.290 v. 22/12/2000

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, hace saber que en autos "ORTELLI, NELIDA INES s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 1 de noviembre de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 23 de febrero de 2001 ante el Síndico designado, Contadora Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, 7°, "71", Capital. Fíjanse los días 23 de abril de 2001 y 25 de junio de 2001, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 13 de setiembre de 2001 a las 10. hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario El Cronista Comercial.
Buenos Aires, diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 817 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "EL RAPIDO ARGENTINO COMPAÑIA DE MICROOMNIBUS S.A.", designándose Síndico al Estudio M. C. Di Tulio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 290 piso 3° "D" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de junio y 10 de agosto del 2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 22 de octubre del 2001 a las 10:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Por último, se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 29 de octubre de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 18/12 N° 788 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 19-09-00 se decretó la quiebra de ROBAK MARCELO DANIEL, síndico Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 27-02-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30-04-01 y 29-06-01, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 21-05-01 a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que se desconoce el N° de CUIT de la fallida.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 20/12 N° 338.507 v. 27/12/2000

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "DURBANO LILIANA RITA" (D.N.I. 14.415.158); cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, piso 4° of. "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-3-2001. El art. 35 LC vence en fecha 18-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 1-6-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.506 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "MARCOVICI AURICA" (D.N.I. 92.847.690) cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo, quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 11° "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-3-2001. El Art. 35 LC vence en fecha 16-4-2001 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 30-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.505 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "TELEUSHUIA S.A. (CUIT 30-60739496-9), cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Corrientes 1485, 5° Piso, Of. "M" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-2-2001. El art. 35 LC, vence en fecha 9-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 24-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.504 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "ACTION DENIM S.R.L." (C.U.I.T. 30-70050792-7) cuyo síndico actuante es el contador Alejandro Del Acebo, quien constituyó domicilio en Cerrito 520, 7° "B" ante quien los creedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-02-2001. El Art. 35 LC vence en fecha 11-4-2001 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 N° 338.503 v. 27/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, con domicilio en Talcahuano 550, 7° piso, de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados: "LA SEMILLERA RIOJANA S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-65106336-8) y "VINELLI NORBERTO NESTOR s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 20-07769449-9) que con fecha 4 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de LA SEMILLERA RIOJANA S.A. y VINELLI NORBERTO NESTOR. Se ha designado síndico a la contadora Della Sala Gloria Leonor, con domicilio en Uruguay 662, 5° piso, oficina "A", Tel.: 4371-2976. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 21 de febrero de 2001, plazo para presentar los pedidos de verificación; b) 4 de abril del 2001, para presentar el informe del art. 35 de la LC; c) 21 de mayo de 2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) 5 de junio de 2001, plazo para presentar observaciones del art. 40 LCyQ; e) La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de septiembre de 2001, a las 9:00 hs.; f) 10 de septiembre de 2001, vence el período de exclusividad. También se hace saber que con fecha 4 de diciembre de 2000 en los autos "VINEXPORT S.A. s/Concurso Preventivo" (CUIT N° 30-57932925-0) se unificaron las fechas del dictado de la resolución del art. 36 LCyQ; presentación del informe del art. 39 LCyQ; observaciones del art. 40 LCyQ; audiencia informativa y período de exclusividad con las fijadas en "LA SEMILLERA RIOJANA S/Concurso Preventivo" y "VINELLI NORBERTO NESTOR c/Concurso Preventivo".
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 12 del mes de diciembre de 2000. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/12 N° 6 v. 26/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-11-2000 se decretó al quiebra de "SILBERMAN Y CIA. S.A.I.C. y F." (C.U.I.T. 30-55341817-4) como síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1° unidad 4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 21-2-2001. El art. 35 LC vence en fecha 4-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 15/12 N° 338.116 v. 21/12/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLD DROP S.R.L. CUIT 30-59832797-8 el día 30 de noviembre de 2000. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez don domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3° Piso, Of. "305" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 27 de abril de 2001 y 11 de junio de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 15/12 N° 338.111 v. 21/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-12-2000 se decretó la quiebra de "EDUARDO GALPERIN S.A." cuyo síndico actuante es la Contadora Flora Marcela Pazos, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º, of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-2-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 9-4-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-5-2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/12 Nº 338.502 v. 27/12/2000

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "MARTIN PEDRO BELOQUI - L.E. N° 4.153.194", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de marzo de 2001, presenten al Síndico Contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6° "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARTIN PEDRO BELOQUI s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/12 N° 338.293 v. 22/12/2000

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "AMIEVA CASTRO, JULIO OSVALDO s/Quiebra" Expte. N° 38.599, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 2001, ante la síndico designada Contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833 P.B., Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29 de marzo de 2001 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522, 15 de mayo de 2001. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cua-

renta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/12 N° 338.282 v. 22/12/2000

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Martín Pennacca, sito en Callao 635, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INGENIERO PEDRO MONSERRAT S.A. (C.U.I.T. 30-56224120-1) en el que se designó síndico al Contador Marcelo F. Bentolila, con domicilio en Fray J. S. M. de Oro 3034, 1° piso "F", Cap. TE 4773-3925, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de abril de 2001 y 23 de mayo de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de septiembre de 2001, a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/12 N° 185 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de ésta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NEWDEAL S.A. El Síndico de la misma es la Contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 554, 3º piso "H" de ésta. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de abril de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 30 de mayo de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 20/12 Nº 338.425 v. 27/12/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 5 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de "SUMER S.A.I.C.F.E.I." Exp. Nº 32.185. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de marzo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de abril de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de junio de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Javier J. Consentino, secretario.
e. 20/12 Nº 338.423 v. 27/12/2000

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAZZINI HUGO ALBERTO s/Quiebra" que con fecha 28-11-2000, se decretó la quiebra de MAZZINI HUGO ALBERTO, DNI 7.374.873, domiciliado en Alte. Onofrio Betbeder 1316. Síndico: Castro, Adriana con domicilio en San Martín 793, piso 1°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 13-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 31-05-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.153 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "KADENER ISAAC s/Quiebra" que con fecha 5-12-2000, se decretó la quiebra de KADENER ISAAC, DNI 4.063.882, domiciliado en Don Acevedo 505. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, piso 4°, 11, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12-03-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25-04-2001 y el informe general (art. 39 LC) el día 08-06-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 15/12 N° 338.156 v. 21/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635 1°, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de ERNESTO ARIEL FELIZI, CUIT 20-14407635-5 con domicilio en Arcos 2445 1° C, Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272 Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero de 2001. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de septiembre de 2001 las 9.30 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de marzo y 16 de mayo de 2001 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 18/12 N° 73.054 v. 22/12/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sigo en Av. Callao 635, piso 1º de esta Capital, comunica que el 14/11/00 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCCIONES DOÑA SOL S.A.", CUIT Nº 30-66347510-6, cuyo síndico actuante es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/4/01. Informes individual y general, el 23/5/01 y el 10.07.01, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/12 Nº 1000 v. 27/12/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

N° 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Entre Ríos 2929, 1° piso, San Justo, hace saber que en los autos "MARCOS CASTRO MIGUEL ERNESTO s/Concurso Preventivo Art. 288", Expte. 724, se ha fijado nueva fecha límite hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico las verificaciones el 9-2-01. Síndico Dr. Antonio Celi, domiciliado en Almafuerte 2874, oficina 6, San Justo, La Matanza, de lunes a viernes de 16 a 20 hs. El presente edicto se publicará por cinco días (art. 27 ley 24.522), en el Boletín Oficial de La Nación.

San Justo Secretaría, 11 de diciembre de 2000.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 19/12 N° 85 v. 26/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/2000 - Vence: 21/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/12/00	BEATRIZ ESTELA BERMAN	73091
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/12/00	DOMINGO HERRERA	73045
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/11/00	JULIO ALBERTO PAZ	73075
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/10/00	MARTINEZ EDUARDO ANTONIO	73089
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/12/00	NELLY CARDONE	73077
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/12/00	JORGE LEOPOLDO NORIEGA	73104
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	1/12/00	NILDA EBELLA GILES	73166
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/12/00	HERCULES BALTASAR VAIRUS L.E. 148.835	73068
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/12/00	RODOLFO NESTOR PERRONE	73194
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/12/00	JOSE LARRIETA	73090
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/11/00	JORGE HORACIO BATLLE	73093
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/12/00	EULOGIA LOSADA LOPEZ	73155
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/11/00	JULIO ALBERTO BRAVO	73181
28		MONICA C. FERNANDEZ	23/10/00	SELVA LILIA FERTITTA	73188
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/08/00	MANRIQUE ORTIZ e IRMA EDELMIRA DE LA TORRE	73121
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/12/00	LADISLAO SZKALUBA	73144
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/12/00	SALVADOR PASCUAL DE BELLA	835
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/12/00	NELIDA GARCIA	73167
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/00	ROSSI JUAN CARLOS	73094
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	5/12/00	ALFREDO CAMALLI	818
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/11/00	FRANCISCO JULIO SUCCI	834
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/12/00	HORACIO IRAÑETA	73110
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	8/10/99	TERESA MARIA VARNI	73123
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/00	JOSE SAUL ORTNER	73160
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/12/00	MARIA ANGELICA PELLEGRINI	73112
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/11/00	JUANA POMARES	73145
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/11/00	ALBERTO EFRAIN GONZALEZ	73182
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/11/00	JUAN CARLOS CODEGA	73142
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	6/12/00	NORIEGA NICOLAS RICARDO	73046
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/00	FEDERICO ZACARIAS NORIS y LEONOR FRANCISCA PUPPO	73065
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/00	AVELINO ANGEL JOSE SISO	73063
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	11/12/00	ENRIQUE GUILLERMO MIQUEO	73103
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	17/11/00	ROSELLI ALBERTO RAFAEL	73164
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/00	ANTONIO PENNA	73082
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/10/00	COUSELO MANUEL	776
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/00	FERNANDEZ ARMANDO RICARDO	73070
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/11/00	CONSTANZA AURELIA COLOMBO de RAMIREZ	73106
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/11/00	EMMA ALCIRA ARGAÑARAZ	73102
68		PATRICIA BARBIERI	4/12/00	ZORRILLA CELIA RAFAELA	73076
68	U	PATRICIA BARBIERI	12/12/00	CARMEN GUIDA y ANTONIO DI BELLO	73098
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/11/00	PEDRO CHIAPPETTA	73105
73	U	DOLORES MIGUENS	7/12/00	ZULMA LEONOR BRIDI	814
73	U	DOLORES MIGUENS	28/11/00	GERONIMO COTENS	73061
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/00	ANGELICA D'AMBROSIO y CELIA MILAGROS D'AMBROSIO	73047
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/11/00	IRENE DE GRACIA y GUIDO BORTOLAMEOTTI	73109
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/11/00	ROSA CESAREA SANCHEZ	73052
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/12/00	ANIBAL SANTIAGO LADD y ELBA GILDA del RIO	73067
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/12/00	VON SCHULTZ HANS EMILIO MAXIMILIANO	73165
89	U	ALEJADRO G. PETRUCCI	29/11/00	MIGUEL ANGEL TODOROFF	73056
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/11/00	ISABEL LEONOR FLUSSER	845
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/12/00	HECTOR ANGEL VAIROLATTI	73058
94	U	EDUARDO PARODY	13/12/00	NORBERTO TRINIDAD MOLERO	73119
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/12/00	PEDRO CARMELO FELIPPELLI y ANGELICA LETICIA MELER	73122
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/12/00	DESAMPARADOS GARCIA	73136
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	3/10/00	HORACIO MIGUEL SCIARRILLO	73137
99	U	MARTA N. COCCIA	21/11/00	RAFALDI NESTOR JESUS	808
99		MARTA N. COCCIA	5/12/00	SALVATORE NAPOLITANO	812
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/12/00	INES ROSA ALDAO	73173
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/00	LUIS MARIA FORTE	73099
110	U	SILVA FERNANDEZ MUÑIZ	30/11/00	HECTOR MARIA COSME GALUPPI	73053

e. 19/12 Nº 234 v. 21/12/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

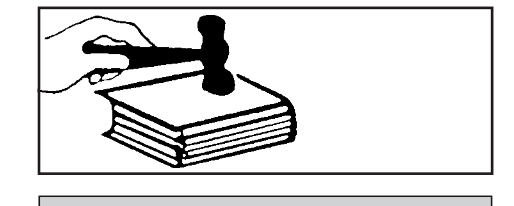
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/2000 - Vence: 22/12/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/12/00	HECTOR ANTONIO TRENTANINO	14
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/00	JESUS DOUTON	60
6		SILVIA CANTARINI	7/12/00	MANUEL RUIBAL	154
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	7/12/00	GUILLERMO FRANCISCO CONDE	90
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/12/00	MANUEL BERNARDO PALENZUELA	92
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/09/00	SOLANO ALICIA BEATRIZ	18
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/12/00	AMELIA DEL GIUDICE DE VAZQUEZ	73
22		FERNANDO L. SPANO	12/12/00	ROSARIO MARTINO	52

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/11/00	MANFREDI JOSE MARIO	889
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/09/00	ELENA RODRIGUEZ DE ARGUELLO	7
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	27/11/00	MARIA PORTA DE MONDINO	30
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/12/00	MARIA DEL CARMEN APOLINARIA NAPAL DE ACOSTA	163
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/11/00	ELSA BEATRIZ GRECCO y LEOPOLDO QUINTANS	142
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/11/00	POSTERARO ELVIRA MARTA	17
32	62	JOSE BENITO FAJRE	11/12/00	ROSA ELVIRA GONZALEZ	82
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/12/00	DELIA RODRIGUEZ	5
34		PAOLA MARIANA GUISADO	14/12/00	SERGIO KANAR	84
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	5/12/00	PEDRO MARTINEZ VIDART o PEDRO MARTINEZ y VIDART	179
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/11/00	ORLANDO ROQUE FALOTICO	53
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/12/00	ANTONIO ENRIQUEZ	59
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/11/00	JOSE FAUSTINO ALONSO y CARMEN JULIA LANZELLOTI	91
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/00	CASTRO CUENCA SECUNDINO	16
45	U	MARISA S. SORINI	30/10/00	FRANCISCO ANTONIO HERIBERTO VALICENTI	38
45	U	MARISA S. SORINI	7/12/00	VICENTA LATTARUOLO	39
45	U	MARISA S. SORINI	12/12/00	GONDRA MIGUEL AUGUSTO	44
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/12/00	MANUEL BERNABE LOPEZ	42
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/12/00	TEREZA ANGELA ROSSI	105
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/12/00	DIAZ CARLOS ALBERTO	108
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/11/00	EDUARDO JUAN VAY	119
50	U	JUAN C. INSUA	12/12/00	CARMEN FARO	10
50	U	JUAN C. INSUA	4/12/00	ARMANDO JOSE CAGNONERO	11
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/11/00	ELENA BEATRIZ LAHUNSEMBARNE	98
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/00	JOSE ALMALLO y LYDIA ALICIA RONCATTI	76
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	21/12/00	OSCAR ANTONIO TOBA	54
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/12/00	CAYETANO RAFFA	129
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/12/00	D'AMICO ELENA MARIA y D'AMICO DANTE JUAN	165
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	5/12/00	MARIA HORTENCIA BLANCO	158
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/12/00	MENINI MARIO JOSE	20
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	7/12/00	FORTUNATO ZAVALA	132
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/12/00	LOPEZ JULIO	139
67		ROBERTO MALIZIA	24/11/00	JULIA ELENA DIEZ	19
67		ROBERTO MALIZIA	13/11/00	FLORINDA GAINZA	88
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/11/00	LEA TARNOWSKI	128
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/12/00	MARCELO PASCANSKY	877
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/12/00	JULIO CRUZ	55
74		JUAN A. CASAS	30/11/00	CESAR ALFREDO PHILIPPEAUX	13
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/00	LESLIE NORMAN NOLAN	81
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/11/00	GUILLERMO ERNESTO NOLAN	83
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	29/11/00	ROBERTO SCHIANMARELLA	124
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/12/00	SARA ZULEMA MARTILOTTA de COMTE	175
91	U	ALBERTO UGARTE	7/12/00	AMABILE, MARIA	135
91	U	ALBERTO UGARTE	7/12/00	VOLPE, ANTONIO	136
91	U	ALBERTO UGARTE	7/12/00	VOLPE, ELENA	137
91	U	ALBERTO UGARTE	7/12/00	AMABILE, ANGELA	138
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/12/00	MANUEL CANTORNA REY	89
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	6/12/00	BEATRIZ CELIA MARINO	153
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/12/00	DIEGO ARIEL HODIS	164
107	U	JULIO C. BORDA	10/11/00	ENRIQUE ANDRES MONTANARI	8
107	U	JULIO C. BORDA	29/11/00	JUAN CARLOS DI SALVO	159
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/11/00	MARIA BASILISA GONZALEZ ALVAREZ	9

e. 20/12 N° 235 v. 22/12/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica por cinco días en autos "QUE PAPA S.A. s/Quiebra", Expte. 34.984, que el día 27 de diciembre de 2000 a partir de las 10:30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, subastará el inmueble, bienes muebles y rodados pertenecientes a la fallida que se detallan: a) inmueble sito en Avda. (938) Gabino Ezeiza N° 8211 entre las de (853) Avda. Márquez y (907) Martín Peschel, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, sobre un terreno de 3.984,38 m2. según título y aprox. 1800 m. cubiertos (fs. 949 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B; Fracción VII; Parcela 14. Consta de un gran galpón de aprox. 30 x 20 m. con techo parabólico, con entrada para camiones, cuenta con una gran puerta lateral del lado izquierdo, ingresando por la misma una oficina y un baño chico, hacia la derecha otra oficina y una cocina. En P. Alta una oficina con revestimiento de madera y un baño. Dentro del gran galpón otra habitación cerrada y otra sin techo. En la parte posterior se encuentra otro galpón de aprox. 20 x 20 m. con techo parabólico y construcción arriba pequeña. Cuenta con pasillo de entrada de vehículos y en la parte de atrás se halla otro galpón sin techo con dos construcciones de aprox. 40 x 20 y una cámara de conservación muy deteriorada. en el frente cuenta con un gran portón de entradas y cabina de vigilancia. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% en concepto de gasto de salón. Ad corpus. Al contado en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber oferentes acto seguido se sacará a la venta reducida su base al 50%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. b) Bienes muebles: Lote de muebles y útiles de oficina, escritorios, sillas, archivos, etc. Lote de maquinaria: Peladoras de papas, selladoras, envasadora, lavadoras de verduras, freidora, etc. Conforme catálogo. Sin base. Al contado en efectivo y al mejor postor más IVA. Comisión 10%. c) Rodados: Camión marca Mercedes Benz WKB 143, modelo L 312/48 año 1965 y camioneta Rastrojero Diesel WKB 122, marca I.M.E., tipo Pick Up, modelo P-68, año 1979. Sin base. Comisión 10%. Deudas: Camión al 7/1/00 $ 484,90 fs. 1032. Rastrojero al 7/12/00 $ 406,38 fs. 1031. Condiciones para el inmueble: El saldo precio deberá ingresarse en el Banco de Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Asimismo se hará constar que el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Los compradores del inmueble y de los bienes muebles y rodados deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas inmueble: Inmobiliario: al 31/7/00 fs. 1029 $ 20.996,50 y fs. 1030 $ 36.073,29. Municipales: al 7/12/00 $ 8.357,16 fs. 1028. Certificado de Deuda fs. 1027 $ 55.773,03. Aguas Argentinas al 1/12/00 $ 8.173,43. Hágase saber en los edictos, que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos, arts. 33 y 130 correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 15/12 N° 38.169 v. 21/12/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SUPERMARKET S.A. s/Quiebra s/inc. de Concurso Especial prom. por Elvirabe SCA s/incidente", expte. nro. 38.314, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día 29 de diciembre de 2000 a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Calle Bartolomé Mitre 2599, esquina Petrona Simonini, San Pedro, Pcia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ I Secc H Qta. 78 Manz 78d Parc 9b. Matrícula 6971 de San Pedro. Superficie 767,29m2. Según informe de la escribana de fs. 29 se trata de un local comercial en muy mal estado de conservación; desocupado. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel Ac 10/99 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de lugar de asiento del juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventada por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El saldo de precio deberá integrarse aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC Se recibirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días a la fecha de la subasta. Se procederá a la apertura a las 10,30hs. del día anterior a la subasta. Deudas: Rentas $ 31.874,01 al 16/11/00 y Municipalidad $ 9.974,70 al 3/11/00. Exhibición: 26 y 27 de diciembre de 2000 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/12 N° 73.187 v. 22/12/2000

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo sito en la calle Talcahuano 550 7° piso de la Cap. Fed. comunica y hace saber por 5 días en los autos "EMPRESA LINIERS S.A. s/Quiebra s/Incidente Conc. Especial (Art. 209 L.C.) promovido por Automotores Colcam S.A.", expte. N°

38.691, que el Martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 26 de diciembre de 2000 a las 11 Hs. en Juan Domingo Perón 1233 de la Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271724, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177SB-053784, Dominio BDG 682; 2) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 812, del año 1996, motor marca Mercedes Benz N° 374950-10-271911, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688177-SB-053787, Dominio BES 032 y 3) un automotor marca Mercedes Benz, tipo minibús, modelo LO 814, del año 1997, motor marca Mercedes Benz N° 374980-10-337823, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM688176TB-109988, Dominio BTA 115 , en el estado en que se encuentran en exhibición en Automotores Colcam S.A. sito en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9 Hs. a 12 Hs. y de 15 Hs. a 18 Hs. Condiciones: Base por c/u $ 30.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 10% + IVA. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 Hs. del día anterior a la Subasta las que serán abiertas por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 Hs. del mismo día. Patentes a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la Subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto del Art. 580 del C.P.

El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/12 N° 731 v. 21/12/2000

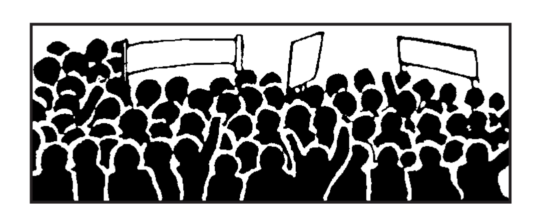
N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "MANFY S. A. c/COOPERATIVA DE VIV. CDTO. Y CONS. CONNEX LTDA. y Otros s/Ejecutivo", (Expte. 57.294/00), que el martillero Leandro Gutiérrez, rematará el día 27 de diciembre de 2000 a las 13.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., contado y mejor postor, el automotor marca BMW, tipo sedán 4 puertas, modelo 318 IS; Año 1985; Dominio AYZ 871; Base $ 6.000; Seña 30%; Comisión 10%; 0,25% (CSJN). Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos de art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta dos días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La entrega del automotor se hará previo pago total. Se exhibe los días 22 y 26 de diciembre de 14.00 a 16.00 hs., en la calle Tres Sargentos N° 341, Cap. Fed. No se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. Deudas por patentes al 19/10/2000 $ 8.937,65 se deja constancia que serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y gravámenes.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/12 N° 61 v. 21/12/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

— Distrito Santiago del Estero —

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido del Progreso Social s/Personalidad Política – Expte. N° 153 – Año 1998", ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 04 de diciembre del 2000. Por presentado. Agréguesela documentación acompañada. Del nombre "Partido Progreso Social" que adoptara el Partido del Progreso Social, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. A los demás, como se pide. Fdo. Angel Jesús Toledo – Juez Electoral.

Santiago del Estero, 7 de diciembre de 2000.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 19/12 N° 338.351 v. 21/12/2000